



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

42a. REUNION – 2a. SESION EXTRAORDINARIA– 2 DE FEBRERO DE 2012

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

---

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
BUSTOS ARNST, Gabriela de los Angeles  
CANTERO, Pamela Fernanda  
ESPINA, Soledad  
GHIGLIANI, María Gisela  
IANTOSCA, Miriam Magdalena  
LEMONS, Julián  
LOPEZ, Mario Abel  
MANDOLESI BURGOS, Santiago  
MARTINEZ, Norberto  
MATARAZZO, Eduardo Antonio  
MENDOZA, Manuel María  
MOLINA, Leticia Andrea  
MORENO SALAS, Carlos Alberto  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PAREDES, José Luis  
PIERSIGILLI, Patricia  
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
QUEVEDO, Alberto Guillermo  
SARTOR, Aloma  
SERRA, Luis Fernando  
URSINO, Roberto Francisco  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### CONCEJALES AUSENTES

CIVITELLA, Ana Concepción  
MOLINA, María Cristina

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.4)
  - 2 - Aprobación de Actas.(Pág.4)
  - 3 - Decreto de Convocatoria.(P.4.)
  - 4 - Declaración de Urgencia e Interés Público.(P.7.)
  - 5 - Orden del Día.
- B) EXPEDIENTES SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y SEÑORES CONCEJALES Y PARA SER DECLARADOS DE “URGENCIA E INTERES PUBLICO”
- I - Proyecto de resolución solicitando la remisión de facturas de ARBA por lectura defectuosa del código de barras y numeración correspondiente, Exp. 121-HCD-2011.(P.9)

- II - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre la SAPEM, Exp. 522-HCD-2011.(P.9)
- III - Proyecto de comunicación solicitando informe al Director de la Unidad de Reformulación del Código de Planeamiento Urbano sobre traslado de la Empresa VALE, Exp. 568-HCD-2011.(P.9)
- IV - Proyecto de resolución solicitando a la Secretaria de Energía de la Nación el criterio adoptado para restricciones de Gas a las Industrias ubicadas en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 660-HCD-2011.(P.10)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre obra civil en Avenida Alem y calle Martín Fierro, Exp. 676-HCD-2011.(P.10)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando informe acerca de intervenciones en las naves de la Ex Lanera Argentina, Exp. 1.166-HCD-2011.(P.10)
- VII - Proyecto de decreto instrumentando la publicación periódica de un informe que haga conocer los estudios locales relacionados por el Índice de Precios al Consumidor, Exp. 1.211-HCD-2011.(P.10)
- VIII - Proyecto de resolución prestando apoyo a los proyectos de ley en trámite por ante las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, por medio de los cuales se propicia declarar a la telefonía móvil como servicio público, Exp. 1.265-HCD-2011.(P.10)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que informe sobre la extracción y daños al arbolado público, Exp. 1.276-HCD-2011.(P.11)
- X - Proyecto de ordenanza reconociendo la labor desarrollada por los abuelos voluntarios que forman parte del programa "Abuelos lee cuentos", Exp. 1.355-HCD-2011.(P.11)
- XI - Proyecto de resolución rechazando las expresiones de la Presidente de la República Argentina vía Twitter, con relación a las decisiones del Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Exp. 1.393-HCD-2010.(P.11)
- XII - Proyecto de comunicación referido a la contaminación del suelo en los ex talleres ferroviarios Bahía Blanca Noroeste, Exp. 1.410-HCD-2011.(P.11)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre bacheo y funcionamiento de la planta elaboradora de asfalto, Exp. 1.447-HCD-2011.(P.12)
- XIV - Proyecto de ordenanza, obra de pavimentación de calle MALLEA entre Avenida Alem y Granaderos, Exp. 5-HCD-2012 (8.210-6140-2011 Alcance 1). (P.12)
- XV - Proyecto de resolución expresando beneplácito por la labor que viene realizando la mesa local en el ámbito de la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 6-HCD-2012.(P.12)
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe bajo qué parámetros se ha autorizado la poda de seis eucaliptos que se encontraban entre Avenida Sarmiento y calle Cerrito, Exp. 9-HCD-2012.(P.12)
- XVII - Proyecto de comunicación solicitando información relativa al funcionamiento del COPROTUR, Exp. 27-HCD-2012.(P.12)
- XVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la comunicación de la vigencia de la Ordenanza N° 14.216 a titulares de terrenos baldíos a través de las boletas de Tasa Municipal, Exp. 38-HCD-2012. (P.13)
- XIX - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Revista Trimestral Ciudad Puerto, Exp. 75-HCD-2012.(P.13)
- XX - Proyecto de resolución solicitando se conforme un Comité de Evaluación para el Sistema de Transpor-

- te Público de Pasajeros y se informe sobre los aspectos de continuidad de la Empresa Plaza, Exp. 77-HCD-2012.(P.13)
- XXI - Proyecto de resolución convocando a funcionarios de Secretaria de Promoción Social al Honorable Concejo Deliberante, Exp. 78-HCD-2012.(P.14)
- XXII - Proyecto de decreto Incorporando Artículo 155° al Reglamento Interno, Exp. 82-HCD-2012.(P.18)
- XXIII - Proyecto de ordenanza agregando a la página WEB de la Municipalidad de Bahía Blanca, información sobre la mesa Local de Violencia Familiar, Exp. 83-HCD-2012.(P.18)
- XXIV - Proyecto de comunicación solicitando servicio de recolección de residuos en un sector de la ciudad, Exp. 84-HCD-2012.(P.19)
- XXV - Proyecto de comunicación solicitando la reparación de pérdidas de agua en Barrio Luz y Fuerza, Exp. 85-HCD-2012.(P.19)
- XXVI - Proyecto de comunicación solicitando nivelación de calles del Barrio Luz y Fuerza, Exp. 86-HCD-2012.(P.19)
- XXVII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la “Semana Municipal del Consumidor y Usuario”, Exp. 88-HCD-2012.(P.19)
- XXVIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la emergencia en el Servicio de Transporte Público de Colectivos, Exp. 89-HCD-2012.(P.19)
- XXIX - Proyecto de resolución repudiando las acciones y declaraciones del Gobierno de Gran Bretaña, Exp. 92-HCD-2012.(P.39)
- XXX - Proyecto de comunicación solicitando informe al Secretario de Salud referido a contratación de ambulancias para General D. Cerri e Ingeniero White, Exp. 94-HCD-2012.(P.41)
- XXXI - Proyecto de resolución solicitando informe sobre componentes desahogados que integran los coeficientes únicos de distribución, Exp. 97-HCD-2012.(P.42)
- XXXII - Proyecto de comunicación solicitando a EDES el retiro de líneas de tendido eléctrico fuera de servicio, Exp. 98-HCD-2012.(P.42)
- XXXIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la película “Nariz”, con la dirección de Leopoldo Tiseira, Exp. 99-HCD-2012.(P.43)
- XXXIV - Proyecto de resolución solicitando al Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto la intervención en gestiones para obras en sector portuario Industrial de Ingeniero White, Exp. 101-HCD-2012.(P.43)
- XXXV - Proyecto de resolución solicitando la creación de una segunda instancia del Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios del Plan Federal de Construcción de Viviendas, para trabajos de mejoramiento en viviendas del Barrio Spurr de la ciudad de Bahía Blanca, que no fueron incluidas en la primera instancia, Exp. 104-HCD-2012.(P.43)
- XXXVI - Proyecto de resolución solicitando les envíe al Honorable Concejo Deliberante el proyecto de construcción de la obra del Acueducto del Río Colorado para su conocimiento y análisis, Exp. 103-HCD-2012.(P.44)
- XXXVII - Proyecto de resolución expresando el beneplácito por la visita de autoridades de la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación, Exp. 107-HCD-2012.(P.44)
- XXXVIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el “Día Internacional contra el Cáncer 2”, Exp. 109-HCD-2012.(P.45)
- XXXIX - Proyecto de ordenanza declarando de interés municipal los cursos de La Falda, Exp. 116-HCD-2012.(P.45)

XL - Proyecto de ordenanza adhiriendo al Día Mundial de los Humedales, Exp. 119-HCD-2012.(P.7)

XLI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Corso a Contramano, Exp. 1.438-HCD-2011.(P.46)

6 - Designación de concejales.(P.46)

-Apéndice.(P.47)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los dos días del mes de febrero de 2012, a la hora 13:50.

### 1

#### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Civitella y Cristina Molina; se incorporan los concejales suplentes Mario López y Pamela Cantero, respectivamente.

### 2

#### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se entregan en formato digital los Diarios de Sesiones N° 38, del 22 de diciembre de 2011 y N° 39, del 29 de diciembre de 2011.

Está para su consideración la aprobación del Diario de Sesiones N° 37, del 15 de diciembre de 2012.

-Aprobado por unanimidad.

### 3

#### DECRETO DE CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Se-

cretaría se dará lectura al decreto de convocatoria de esta sesión extraordinaria.

SR. PROSECRETARIO (Ganuzza Bolati).- Dice así:

“DECRETO N° 23: Visto la convocatoria remitida por el Departamento Ejecutivo y la petición efectuada por los señores concejales que conforman los distintos bloques políticos de este Honorable Cuerpo; y considerando los alcances del Artículo 12° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades.

#### DECRETA

Artículo 1° - Convóquese al Honorable Concejo Deliberante a la Segunda Sesión Extraordinaria, para el día 2 de Febrero de 2012, a las 12 horas, a fin de considerar la URGENCIA e INTERES PUBLICO del siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

(A) EXPEDIENTES DE LA SESION DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2011 (DOBLE LECTURA), PARA TRATARSE EN LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA.

- I - EXPTE. 1.268-HCD-2011 (0/00-5.912/2010), proyecto de ordenanza autorizando habilitación del local destinado a espectáculos teatrales, ubicado en Israel N° 88 de Bahía Blanca.
- II - EXPTE. 1.269-HCD-2011 (0/00-5.860/2010), proyecto de ordenanza autorizando habilitación del local destinado a espectáculos teatrales, ubicado en Villarino N° 214 de Bahía Blanca.
- III - EXPTE. 1.270-HCD-2011 (0/00-5.851-2010), proyecto de ordenanza autorizando habilitación del local destinado a espectáculos teatrales, ubicado en Fitz Roy N° 40 de Bahía Blanca.
- IV - EXPTE. 1.272-HCD-2011 (0/00-5.489-2010), proyecto de ordenanza autorizando habilitación del local destinado a espectáculos teatrales, ubicado en Zelarrayán N° 128 de Bahía Blanca.
- V - EXPTE. 1.273-HCD-2011 (0/00-

3.289-2010), proyecto de ordenanza autorizando habilitación del local destinado a espectáculos teatrales, ubicado en Gorriti N° 43 de Bahía Blanca.

- VI - EXPTE. 1.298-HCD-2011 (0/00-177-2010), proyecto de ordenanza autorizando habilitación del local destinado a espectáculos teatrales, ubicado en Garibaldi N° 310 de Bahía Blanca.

(B) EXPEDIENTES SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y SEÑORES CONCEJALES Y PARA SER DECLARADOS DE "URGENCIA E INTERES PUBLICO"

- I - EXPTE. 121-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando la remisión de facturas de ARBA por lectura defectuosa del código de barras y numeración correspondiente.
- II - EXPTE. 522-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informes sobre la SAPEM.
- III - EXPTE. 568-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe al Director de la Unidad de Reformulación del Código de Planeamiento Urbano sobre traslado de la Empresa VALE.
- IV - EXPTE. 660-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Energía de la Nación el criterio adoptado para restricciones de Gas a las Industrias ubicadas en el Partido de Bahía Blanca.
- V - EXPTE. 676-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre obra civil en Avenida Alem y calle Martín Fierro.
- VI - EXPTE. 1.166-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe acerca de intervenciones en las naves de la Ex Lanera Argentina.
- VII - EXPTE. 1.211-HCD-2011, proyecto de decreto instrumentando la publicación periódica de un informe que haga conocer los estudios locales relacionados por el Índice de Precios al Consumidor.
- VIII - EXPTE. 1.265-HCD-2011, proyecto de resolución prestando apoyo a los proyectos de ley en trámite por ante las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, por medio de los cuales se propicia declarar a la telefonía móvil como servicio público.
- IX - EXPTE. 1.276-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que informe sobre la extracción y daños al arbolado público.
- X - EXPTE. 1.355-HCD-2011, proyecto de ordenanza reconociendo la labor desarrollada por los abuelos voluntarios que forman parte del programa "Abuelos lee cuentos"
- XI - EXPTE. 1.393-HCD-2010, proyecto de resolución rechazando las expresiones de la Presidente de la República Argentina vía Twitter, con relación a las decisiones del Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2.
- XII - EXPTE. 1.410-HCD-2011, proyecto de comunicación referido a la contaminación del suelo en los ex talleres ferroviarios Bahía Blanca Noroeste.
- XIII - EXPTE. 1.447-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informes sobre bacheo y funcionamiento de la planta elaboradora de asfalto.
- XIV - EXPTE. 5-HCD-2012 (8.210-6140-2011 Alcance 1), proyecto de ordenanza, obra de pavimentación de calle MALLEA entre Avenida Alem y Granaderos.
- XV - EXPTE. 6-HCD-2012, proyecto de resolución expresando beneplácito por la labor que viene realizando la mesa local en el ámbito de la Municipalidad de Bahía Blanca.
- XVI - EXPTE. 9-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe bajo qué parámetros se ha autorizado

- la poda de seis eucaliptos que se encontraban entre Avenida Sarmiento y calle Cerrito.
- XXVII - EXPTE. 27-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando información relativa al funcionamiento del COPROTUR.
- XXVIII - EXPTE. 38-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la comunicación de la vigencia de la Ordenanza N° 14.216 a titulares de terrenos baldíos a través de las boletas de Tasa Municipal.
- XIX - EXPTE. 75-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Revista Trimestral Ciudad Puerto.
- XX - EXPTE. 77-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando se conforme un Comité de Evaluación para el Sistema de Transporte Público de Pasajeros y se informe sobre los aspectos de continuidad de la Empresa Plaza.
- XXI - EXPTE. 78-HCD-2012, proyecto de resolución convocando a funcionarios de Secretaria de Promoción Social al Honorable Concejo Deliberante.
- XXII - EXPTE. 82-HCD-2012, proyecto de decreto Incorporando Artículo 155° al Reglamento Interno.
- XXIII - EXPTE. 83-HCD-2012, proyecto de ordenanza agregando a la página WEB de la Municipalidad de Bahía Blanca, información sobre la mesa Local de Violencia Familiar.
- XXIV - EXPTE. 84-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando servicio de recolección de residuos en un sector de la ciudad.
- XXV - EXPTE. 85-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando la reparación de pérdidas de agua en Barrio Luz y Fuerza.
- XXVI - EXPTE. 86-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando nivelación de calles del Barrio Luz y Fuerza.
- XXVII - EXPTE. 88-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la "Semana Municipal del Consumidor y Usuario".
- XXVIII - EXPTE. 89-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la emergencia en el Servicio de Transporte Público de Colectivos.
- XXIX - EXPTE. 92-HCD-2012, proyecto de resolución repudiando las acciones y declaraciones del Gobierno de Gran Bretaña.
- XXX - EXPTE. 94-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe al Secretario de Salud referido a contratación de ambulancias para General D. Cerri e Ingeniero White.
- XXXI - EXPTE. 97-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informe sobre componentes desagregados que integran los coeficientes únicos de distribución.
- XXXII - EXPTE. 98-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando a EDES el retiro de líneas de tendido eléctrico fuera de servicio.
- XXXIII - EXPTE. 99-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la película "Nariz", con la dirección de Leopoldo Tiseira.
- XXXIV - EXPTE. 101-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto la intervención en gestiones para obras en sector portuario Industrial de Ingeniero White.
- XXXV - EXPTE. 104-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando la creación de una segunda instancia del Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios del Plan Federal de Construcción de Viviendas, para trabajos de mejoramiento en viviendas del Barrio Spurr de la ciudad de Bahía Blanca, que no fueron incluidas en la primera instancia.

- XXXVI - EXPTE. 103-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando les envíe al Honorable Concejo Deliberante el proyecto de construcción de la obra del Acueducto del Río Colorado para su conocimiento y análisis.
- XXXVII - EXPTE. 107-HCD-2012, proyecto de resolución expresando el beneplácito por la visita de autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.
- XXXVIII - EXPTE. 109-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el "Día Internacional contra el Cáncer 2".
- XXXIX - EXPTE. 116-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de interés municipal los corsos de La Falda.
- XL - EXPTE. 119-HCD-2012, proyecto de ordenanza adhiriendo al Día Mundial de los Humedales.
- XLI - EXPTE. 1.438-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Corso a Contramano.

Artículo 2° - Comuníquese e insértese en el Registro de Decretos de la Presidenta.

Bahía Blanca, 31 de enero de 2012".

4

#### **DECLARACION DE URGENCIA E INTERES PUBLICO DE LOS ASUNTOS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- De acuerdo a lo resuelto en labor, se pone en consideración la Urgencia e Interés Público de todos los expedientes que figuran en el Orden del Día.

-Aprobados por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, en virtud de que está la gente de la Asociación Vecinal de Defensa del Ambiente de la ciudad de General Daniel Cerri y de la Asociación Ambientalista Buenos Aires Sur, voy a pedir el adelantamiento del Punto XL, Exp. 119-

HCD-2012, proyecto de ordenanza adhiriendo al Día Mundial de los Humedales, cuya autora es la concejal Patricia Piersigilli.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

#### **XL**

#### **ADHIRIENDO AL DIA MUNDIAL DE LOS HUMEDALES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, desde el bloque de la Unión Cívica Radical queremos, en el día de hoy, agradecer a los bloques que acompañan este proyecto que hemos presentado, que tiene por objeto adherir a la conmemoración del Día Mundial de los Humedales, que se celebra el 2 de febrero. Esto es así justamente porque el 2 de febrero de 1971 se firmó en la ciudad de Ramsar, Irán, la convención relativa a los humedales de importancia internacional.

Nuestro país, al igual que otros ciento cincuenta y nueve estados del mundo, se ha sumado al Convenio de Ramsar. En el marco del acuerdo se encuentran protegidos 1.950 humedales. El estuario o ría de Bahía Blanca tiene legítimas aspiraciones a ser declarado "Sitio Ramsar", por sus características geográficas y naturales únicas. Motivo de ello adherimos a esta fecha conmemorativa, promoviendo la toma de conciencia.

También agradecemos a todas las organizaciones y a todas las personas que desde sus distintas profesiones, o desde su vocación y voluntad, día a día trabajan en pos de lograr una correcta valoración, y promoviendo a través de sus acciones el respeto hacia todos los ámbitos naturales que merecen toda la atención de los ciudadanos y del Estado.

Agradezco nuevamente a todo el público presente que se encuentra en esta sala adhiriendo a la conmemoración de esta fecha, y desde ya nuevamente a todos los bloques que acompañan el proyecto con su voto favorable.

Además pido si por Secretaría se pueden leer los considerandos en el momento de la

votación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para mencionar además del acompañamiento de este bloque a este proyecto de declaración presentado por la concejal Piersigilli, mencionar que existe en este Cuerpo un proyecto de ordenanza de la concejal Constanza Rivas Godio, donde solicita que se declare "Sitio Ramsar" a los humedales ubicados en la zona de la costa de Bahía Blanca.

Como mencionaba la concejal preopinante, el Convenio de Ramsar su principal objetivo es la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales, gracias a la cooperación internacional como contribución al logro, de un desarrollo sostenible en todo el mundo.

Quería mencionar la existencia de este proyecto y mencionar el acompañamiento de este bloque al que se pone en consideración.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura a los fundamentos del proyecto.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dicen así:

"VISTO

La conmemoración el 2 de febrero del día mundial de los humedales, y

CONSIDERANDO:

Que el 2 de febrero de 1971 se firmó en la ciudad de Ramsar (Irán) la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, la que se reconoce Convenio de Ramsar, y cuyo principal objetivo es la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo.

Que la filosofía de Ramsar gira en torno al concepto de "uso racional". El uso racional de los humedales se define como "el mantenimiento de sus características ecológicas,

logrado mediante la implementación de enfoques por ecosistemas, dentro del contexto del desarrollo sostenible". Por consiguiente, la conservación de los humedales, así como su uso sostenible y el de sus recursos, se hallan en el centro del "uso racional" en beneficio de la humanidad.

Que el 2 de febrero de cada año es el Día Mundial de los Humedales y en él se conmemora la fecha en que se adoptó la Convención sobre los Humedales, el 2 de febrero de 1971. Desde 1997, todos los años organismos oficiales, organizaciones no gubernamentales y grupos de ciudadanos de todos los niveles de la comunidad, han aprovechado la oportunidad para realizar actos y actividades encaminadas a aumentar la sensibilización del público en general acerca de los valores de los humedales y los beneficios que reportan en general y la Convención de Ramsar en concreto.

Que la Argentina, al igual que otros 159 estados miembros de todo el mundo, se han sumado al Convenio de Ramsar para el Movimiento Conservacionista y la Sostenibilidad de los Humedales, reconociendo las funciones fundamentales y ecológicas de los humedales y su valor económico, cultural, científico, y recreativo.

Que en el año 2011 en el marco del Acuerdo ya se encontraban protegidos 1.950 humedales, con una superficie total de 190 millones de hectáreas, los que son incluidos en la lista de Humedales de Importancia Internacional de Ramsar.

Los sitios RAMSAR en la Argentina (2011) son 20: Monumento Natural Laguna Blanca, Pozuelos, Parque Nacional Laguna Blanca, Río Pilcomayo, Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego, Laguna de Llanquanelo, Bahía de Samborombón, Lagunas de Guanacache, Desaguadero y del Bebedero, Lagunas de Vilama, Jaaukanigás, Lagunas y Esteros del Iberá, Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita, Reserva Provincial Laguna Brava, Humedales Chaco, Reserva Ecológica Costanera Sur, Parque Provincial El Tromen, Reserva Natural Otamendi, Humedal Laguna Melincué, Lagunas altoandinas y puneñas de Catamarca, Glaciar Vinguerra y turberas asociadas y Palmar Yatay.

Que el estuario o ría de Bahía Blanca es un humedal costero de características geo-



gráficas y biológicas únicas, considerado uno de los más importantes de la Argentina en su tipo y con legítimas aspiraciones a ser declarado sitio RAMSAR.

Que por ser nuestro país miembro integrante del convenio RAMSAR y por la importancia de los humedales que se encuentran en el sector del estuario de Bahía Blanca, solicito la adhesión al festejo del Día Mundial de los Humedales a conmemorarse el 2 de febrero, promoviendo así la conciencia de la ciudadanía acerca de los valores de los humedales y sus beneficios económicos, culturales, científicos y recreativos en el marco de un desarrollo sustentable, y de la Convención de Ramsar en particular.

En virtud de lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, solicita la sanción del siguiente proyecto de ordenanza:

Artículo 1° - Adhiérase al “Día Mundial de los Humedales”, que se conmemora en todo el mundo el día 2 de Febrero.

Artículo 2° - Gírese copia a las asociaciones ambientalistas.

Artículo 3° - De forma.”

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un breve cuarto intermedio para saludar y despedir a los visitantes y firmar los expedientes de comisión.

-Es la hora 14:00.

-A la hora 14:36.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Reanudamos la sesión, vamos a dar lectura al Orden del Día.

## 5

### ORDEN DEL DIA

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Se hace la aclaración de que los Expedientes 1.268, 1.269, 1.270, 1.272, 1.273 y 1.298-HCD-2011, tal lo acordado en labor, está vigente

el plazo de su doble lectura.

## B

### I

#### SOLICITANDO LA REMISION DE FACTURAS DE ARBA POR LECTURA DEFECTUOSA DEL CODIGO DE BARRAS Y NUMERACION CORRESPONDIENTE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## II

#### SOLICITANDO INFORMES SOBRE LA SAPEM, EXP. 522-HCD-2011

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## III

#### SOLICITANDO INFORME AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REFORMULACION DEL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO SOBRE TRASLADO DE LA EMPRESA VALE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IV

**SOLICITANDO A LA SECRETARIA DE ENERGIA DE LA NACION EL CRITERIO ADOPTADO PARA RESTRICCIONES DE GAS A LAS INDUSTRIAS UBICADAS EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice

## V

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMES SOBRE OBRA CIVIL EN AVENIDA ALEM Y CALLE MARTIN FIERRO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

**SOLICITANDO INFORME ACERCA DE INTERVENCIONES EN LAS NAVES DE LA EX LANERA ARGENTINA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

**INSTRUMENTANDO LA PUBLICACION PERIODICA DE UN INFORME QUE HAGA CONOCER LOS ESTUDIOS LOCALES RELACIONADOS POR EL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en Secretaría obra una modificación, un agregado, Artículo 2º, que fue transmitido a uno de los autores del proyecto, el presidente de bloque de Integración Ciudadana, donde lo que se establece es que se dé publicación a la serie histórica de los índices de precios locales y también la fuente y la metodología.

Solicito si se puede leer el artículo por Secretaría, para someterlo a votación.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Se pondría a consideración con la modificación, agregando un Artículo 2º que dice: "Publicar en la web institucional del Honorable Concejo Deliberante las series históricas de precios locales, su fuente y la metodología aplicada para su estudio".

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

**APOYANDO PROYECTOS DE LEY EN TRAMITE QUE PROPICIAN DECLARAR A LA TELEFONIA MOVIL COMO SERVICIO PUBLICO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

**IX****SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE INFORME SOBRE LA EXTRACCIÓN Y DAÑOS AL ARBOLADO PUBLICO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**X****RECONOCIENDO LA LABOR DESARROLLADA POR LOS ABUELOS VOLUNTARIOS QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA "ABUELOS LEE CUENTOS"**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XI****RECHAZANDO LAS EXPRESIONES DE LA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA VIA TWITER. CON RELACION A LAS DECISIONES DEL JUEZ A CARGO DEL JUZGADO FEDERAL N° 2**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

**XII****REFERIDA A LA CONTAMINACION DEL SUELO EN LOS EX TALLERES FERROVIARIOS BAHIA BLANCA NOROESTE**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, pediríamos desde el bloque que por allí sea modificado el proyecto; quien encaró la limpieza de los suelos es la Subsecretaría de Medio Ambiente, que no depende de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Ese trabajo ya está terminado, estuvo a cargo de la Empresa IPES, por un monto de trescientos veinte pico mil pesos, pero el expediente plantea que se le solicite a Obra Pública; así que si no hay problema de que sea modificado, para que no recorra oficinas que no tienen competencia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Este proyecto tiene algunos días ya, tal vez más de los que uno hubiera querido; inclusive cuando estuvieron acá el Secretario de Obras Públicas y el Subsecretario hablaron de esto, porque no coincide demasiado la cifra que el Ingeniero Valerio dijo para la realización de estos trabajos hace más de dos años, yo diría que más cerca de tres años que de dos, en una reunión del Foro de Seguridad del Noroeste, cuando dijo en aquel momento que el mayor problema estaba dado en la contaminación de los suelos, teniendo en cuenta que allí habían funcionado los talleres, por la acumulación de hidrocarburos.

En aquel momento dijo que estimaban que el valor iba a ser superior a los \$ 600.000 y que estaban viendo la posibilidad de canjear algún material de los que se encontraban en el predio de los ex talleres, para disminuir el costo.

Es sensiblemente inferior lo que se pagó ahora por hacer esos trabajos. Pero más allá de eso, en definitiva lo que podemos poner, si no es la Secretaría de Obras Públicas, más allá de que uno siempre escuchó a

Lazcano hablar de esto, del tema del Noroeste, del predio, de lo que se habían robado, de los trabajos que se hicieron, de la limpieza superficial, etcétera, pongamos “al área que corresponda del Departamento Ejecutivo”.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación, con dicha modificación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XIII

#### **SOLICITANDO INFORMES SOBRE BACHEO Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ELABORADORA DE ASFALTO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XIV

#### **OBRA DE PAVIMENTACION DE CALLE MALLEA ENTRE AVENIDA ALEM Y GRANADEROS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XV

#### **EXPRESANDO BENEPLACITO POR LA LABOR QUE VIENE REALIZANDO LA MESA LOCAL EN EL AMBITO DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Se-

cretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XVI

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE LA PODA DE SEIS EUCALIPTOS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XVII

#### **SOLICITANDO INFORMACION RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DEL COPROTUR**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, brevemente para fundamentar el pedido de informes, y para solicitar a los concejales firmantes del mismo una pequeña modificación en el texto del pedido, ya que en el punteo que se realiza de la información que se solicita al Ejecutivo Municipal, como por ejemplo las Actas de Directorio, figura allí “hasta el 30 de septiembre del 2011”, que es un proyecto que ha sido elaborado con anterioridad, y pido por favor a los firmantes del proyecto poder sustituir “30 de septiembre del 2011” por “1° de febrero del 2012”, para brindarle actualidad.

En el mismo sentido solicito se modifique el Punto 4, cambiando “30 de septiembre del 2011” por “1° de febrero de 2012”.

Por eso solicito que cuando se ponga a consideración se tenga en cuenta esta pequeña modificación, si el resto de los concejales acepta la propuesta.

Brevemente entonces, señor presidente, este pedido de informes tiene origen en la Ordenanza N° 14.494, por la que se creó ya hace un tiempo atrás, por unanimidad, el COPROTUR, y dado que en los últimos tiempos ha tomado relevancia la actividad de este Consorcio en virtud de distintas actividades, incluso actividades de carácter cultural que, de acuerdo a las publicaciones en diferentes medios de comunicación, han sido llevadas a cabo por el COPROTUR, o actividades vinculadas, por ejemplo, al paso del Dakar por nuestra ciudad, es que consideramos, y atento la falta de respuesta que hemos tenido de los distintos funcionarios municipales que han visitado al Concejo recientemente con motivo de analizar el Presupuesto, solicitamos conocer detalles del funcionamiento precisamente de este Consorcio.

En particular solicitamos las copias del Acta de Directorio, solicitamos conocer la composición del Directorio, detallando las retribuciones, las funciones y las obligaciones que han sido fijadas a cada uno de sus miembros; solicitamos también el listado de los cheques librados y las órdenes de pago correspondientes; información relativa a los horarios, viáticos y compensación de gastos de los miembros del Consejo Asesor; solicitamos copia del Presupuesto y del Cálculo de Recursos, de la Memoria Anual, de los inventarios y balances hasta la fecha; solicitamos también información relativa a gastos extraordinarios y de inversiones; el detalle de los profesionales que integran el Consejo Asesor; el detalle de los recursos del COPROTUR desde el inicio de su actividad hasta la fecha y, por último, si se ha designado un apoderado o gerente de otros "sustitutos legales del Presidente", tal como está enunciado en la ordenanza de referencia.

Agradezco a los señores concejales la predisposición para dar tratamiento a este proyecto que, como decía, ha tomado mucha relevancia en los últimos días.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la modificación propuesta.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

### XVIII

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COMUNICACION DE LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA N° 14.216 A TITULARES DE TERRENOS BALDIOS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XIX

#### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA REVISTA TRIMESTRAL CIUDAD PUERTO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XX

#### **SOLICITANDO SE CONFORME UN COMITE DE EVALUACION PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y SE INFORME SOBRE LOS ASPECTOS DE CONTINUIDAD DE LA EMPRESA PLAZA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Solicito autorización para retirarme del recinto.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Está autorizado.

-Se retira del recinto el concejal Lemos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, éste es un proyecto que otros bloques no han acompañado, y que ha salido reformado con aportes que hizo el bloque de Integración Ciudadana, el bloque del G.E.N.. Agradezco el acompañamiento, por supuesto forma parte del problema que nos aboca centralmente, que es la crisis en el transporte público, generado básicamente por el accionamiento de Plaza.

Indudablemente este proyecto lo que hace es poner el ojo en la falta de información que tenemos para poder tener una posición cierta, responsable, respecto a cualquier cuestión de gestión política que hagamos desde este Cuerpo.

Yo espero que en esta instancia el Ejecutivo realmente mande esa información, la verdad es que en un proyecto que trataremos en unos momentos seguramente retomaremos el tema y ampliaremos.

No hay forma de salir de esta crisis si no hay una transparencia en la gestión política del sistema de transporte. No hay margen para seguir haciendo una gestión opaca; no hay margen para que no tengamos datos mínimos.

De ahí es que se hacen preguntas tan básicas como cuestiones vinculadas a la SAPEM. Si estamos pensando que la SAPEM va a ser un órgano que va a tener una prioridad en un nuevo esquema, que va a tener un rol, la verdad es que necesitamos saber cómo está constituida la SAPEM, qué pasa con la SAPEM, qué presupuesto tiene la SAPEM. Pensemos que, por ejemplo, no tenía una partida, la propia ordenanza de creación de la SAPEM fija cuestiones que la verdad no están claras de ninguna manera, o la propia situación del transporte público. ¿Cuántos pasajeros tenemos al día de hoy en un sistema que se ha ido vaciando?

Yo espero, más allá de que no sé cómo saldrán los votos de este proyecto, más allá de que se apruebe por mayoría o no, que real-

mente iniciemos una gestión vinculada a todos los temas, pero dada la gravedad y la crisis que tenemos, básicamente una gestión vinculada al transporte público, donde se informe cada una de las cuestiones y de las acciones, porque si no, no se puede pretender de parte del Concejo Deliberante ningún tipo de acción responsable, coadyuvante de búsqueda de soluciones ciertas, si no tenemos estas informaciones mínimas.

Seguramente en un rato seguiremos hablando de la crisis del transporte público, pero por ahora los dejo en este punto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## XXI

### CONVOCANDO A FUNCIONARIOS DE SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Matarazzo.

SR. MATARAZZO.- En vista de que este proyecto de resolución atañe a mi persona, creo necesario expresarme en el Cuerpo.

En realidad el proyecto en sí mismo pierde razón de ser desde que la concejal que lo elabora, en el momento de elaborarlo o tal vez antes, sale mediáticamente a plantear exactamente sobre mi persona, en cuanto una incompatibilidad de funciones, a una doble función.

Esa mediatización que hizo del pedido, hace que el Secretario de Promoción Social concurra, porque en esto no hay nada que ocultar, y le aclare a la concejal cuál era el estado en el cual yo estaba revistando, que tampoco hacía falta ir tan lejos como a un pedido de resolución, porque en las oficinas administrativas del Concejo está mi sueldo de diciembre, donde está claramente que yo revisto como Director de Participación Ciudadana hasta el 15 de diciembre del año

pasado, donde empiezo mi tarea como concejal, en donde no hay absolutamente ninguna superposición de funciones.

Lo llamativo de esto es la profusión mediática que se hace, poniendo en duda el estado en el que yo estoy en el Ejecutivo. Con lo cual a mí personalmente me han venido a preguntar “che, cómo es, vos estás...”.

De esta manera yo simplemente creo que esa profusión mediática invalida la intención inicial de informarse, o por lo menos lo pone en duda; yo creo que más bien ha sido una necesidad de salir con un tema que yo quiero llamar a la reflexión a la concejal sobre este procedimiento mediático, desde mi punto de vista de dudosa ética, y que en este caso afecta gratuitamente a un par.

Repito y termino con esto: el estado en el cual yo estoy revistiendo es claro, contundente y no hay ninguna duda. Vino el Secretario de Promoción Social por si hiciera falta la aclaración y en las oficinas administrativas del Concejo está claramente expresado de esta manera. Si se necesitan más aclaraciones ningún problema porque no hay nada que ocultar, pero mientras tanto algún daño se hizo sobre mi persona.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, la verdad es que creo que ha habido una mala interpretación; probablemente el concejal estaba de vacaciones, o la verdad es que no recuerdo bien, en el momento de los hechos.

En un principio yo había hecho un proyecto pidiendo que se publicara en la página web los nombres de los responsables de cada área, porque al armarse la nueva página y al armarse también el nuevo esquema municipal con el inicio del nuevo período del 2012, no estaba actualizada.

La página se actualiza el día 11 de enero, se arma en realidad por primera vez porque antes no estaba disponible, y lo que yo marco es que justamente el Ingeniero Matarazzo figuraba con dos funciones, lo habían puesto como concejal y a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana.

Yo marco esto como un error justamente para que no se malinterprete, porque todos sabemos acá que nadie puede ejercer dos funciones, ni nadie puede cobrar dos sueldos; con lo cual yo en ningún momento

pensé que estuvieras cobrando los dos sueldos, porque automáticamente eso salta en el sistema al momento de realizarse la liquidación de sueldos, ni tampoco pensé que él lo tomara de esta manera.

En realidad no era mi intención hacer ninguna difamación del concejal, sino al contrario, justamente que como desde diciembre está en el cargo de concejal, ese error debía repararse para que él quede liberado de las cuestiones penales que pudieran surgir de la causa del robo que tuvo lugar en el C.I.C. Fue más un llamado de atención que una mala intención hacia el compañero concejal.

Por otro lado hay hechos que son inevitables, hay una causa penal en la U.F.I. N° 1 a cargo del Fiscal Quiroz, en donde hay hechos que se relatan respecto del robo del C.I.C., que creo que los que hemos tenido acceso a la causa no podemos callarnos.

Acá no hubo ninguna actuación mediática, hubo una comunicación de un hecho delictivo que ocurrió en un centro municipal, o que está amparado por el Municipio, y la verdad es que hay cuestiones que están por dilucidarse y me extraña que algunos digan que uno habla sin tener conocimiento de las cosas.

Cuando uno habla sobre temas que tienen que ver con este tipo de centros barriales, que todos los que hemos trabajado en cuestiones sociales sabemos lo importantes que son y lo importante que es cuidarlos, cuando uno habla no lo hace por lograr una nota periodística, ni ningún tipo de actuación mediática, es justamente porque me parece importante que hay un daño que reparar ahí.

Hay muchas cosas más de las cuales tengo conocimiento y he tomado conocimiento, y realmente no me ha parecido pertinente decir las, justamente porque no tengo pruebas. Hubiera sido mediática si hubiera salido a decir esas cosas.

Con lo cual me parece que hay que esperar que la Justicia resuelva, y en esto me parece que no hay que tomar ninguna posición, ni salir a defender lo que no estamos seguros; los que acá somos abogados sabemos que todos son inocentes hasta tanto haya una sentencia que lo establezca en contra, pero yo tampoco estoy segura de quién es inocente y quien no lo es. Tenemos que esperar la resolución de la Justicia, porque

ese es el canal y el ámbito por el cual se resuelven los hechos delictivos.

Si me parece que como concejales cuando ocurre un hecho de esta naturaleza, en un lugar sensible como es el C.I.C. de Spurr, con empleados del Municipio y con un vehículo del Municipio, de la Nación, creo que tenemos derecho a preguntar, a investigar y a asesorarnos y también a comunicar a los medios.

Te reitero, Eduardo, no fue una cuestión personal. Más que nada creo que es una necesidad que tenemos de saber quién es el responsable a cargo de una dirección o de un lugar, cuando ocurre un hecho de esta naturaleza.

Nosotros no teníamos esa información, ni era de fácil acceso, y no recuerdo el día, cerca del 20 de enero, cuando esto sale en los medios, aparece espontáneamente, porque la verdad es que no había anunciada previamente su visita, el Secretario de Promoción Social Rafael Morini, presentando una copia del decreto en el cual se nombran a los nuevos funcionarios.

Yo la verdad es que le agradezco enormemente el gesto que tuvo, pero seguimos, más allá de esa copia que él acompañó, insistiendo en la necesidad de convocar a los responsables para saber cómo se está llevando a cabo esta investigación desde el Municipio, porque una cosa es la investigación penal, y otra cosa serán los sumarios o la investigación que se tenga que hacer desde el Municipio.

Si hay un vehículo hay un chofer municipal, y si no lo hay es porque se cometió la imprudencia de dar un vehículo municipal a una persona que no le corresponde manejarlo

Entonces todas estas cuestiones me parece que nos queden por dilucidar, qué tipo de responsabilidades y qué tipo de funciones cumplan los empleados municipales allí, porque si el Municipio aporta ocho empleados municipales a un centro barrial para colaborar y luego se sospecha que están, de alguna manera, incluidos en esta investigación, creo que tenemos todo el derecho de preguntar.

A mí lo que me parece es que cada vez que uno pide informes, de lo cual tenemos todo el derecho y la competencia que nos da el voto de la gente, pareciera como que se toma a mal cualquier pedido de informes, me

parece que todo se magnifica.

No hemos pedido más que que se presente el Secretario Morini con quien esté a cargo del C.I.C. a dar explicaciones, nada más que eso. Me parece que son simplezas de nuestro trabajo.

Por otro lado alguna duda que también nos surgió al ver la copia que nos trajo el Secretario Morini, es que quien asume el cargo, que es el señor Néstor Romero, a cargo de la Dirección, asume el cargo el día 16 de enero.

Con lo cual también queremos consultarle cómo es esta cuestión, porque para ponernos en lugar y en el tema específico: el hecho delictivo ocurrió el día 16 de enero durante las horas de la madrugada. Si una persona asume un cargo el mismo 16 de enero, imagino que lo debe hacer en horario legalmente hábil, que será como muy temprano a las 7:30 de la mañana, con lo cual nos sigue quedando ese bache que no sabemos, no tenemos conocimiento de quién estaba a cargo de esa Dirección durante la madrugada del día 16 de enero.

Esas son cosas que queremos preguntar y creo que estamos ejerciendo nuestro derecho y nuestra obligación y lamento si a alguien le lastima que así lo hagamos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Bustos Arnst. Les aclaro, señores concejales, que las manifestaciones tienen que ser hacia la Presidencia y no señalando a los concejales que estén involucrados.

SRA. BUSTOS ARNST.- Señor presidente, en principio hacer alguna aclaración, remarcar como lamentable que una concejal ponga en tela de juicio la culpabilidad o la inocencia de alguien, creo que eso lo tiene que establecer, sin duda, la Justicia. Entendiendo que los comentarios vienen de una persona que ejerce la profesión de abogado no tendría que tener duda, no tendría que manifestar una situación como ésta.

Es lamentable también escuchar estos comentarios, donde en esa reunión que cuenta estuvimos presentes la concejal Civitella, estuvo el Secretario Rafael Morini dando explicaciones y diciendo esto mismo, que la determinación de la culpabilidad o la inocencia y la investigación judicial se estaba llevando adelante, y que él se iba a hacer cargo de tomar las medidas que fueran ne-



cesarias, en cuanto a lo que había pasado ese día, esa noche en el C.I.C.

Creemos que no es necesario convocar, o que el tratamiento de este proyecto no es necesario, porque vino él por motus propio y dio las explicaciones correspondientes y el material y las copias de lo que comentaba el concejal Matarazzo.

Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Matarazzo.

SR. MATARAZZO.- Una aclaración: obviamente como la causa me involucró, de alguna manera, por estas cuestiones mediáticas que se dieron, me tomé el trabajo de ir a Fiscalía y de tratar de ver en qué estado está la causa.

Dentro de la información que se me pudo dar dado el secreto de sumario, me quedaron dos cositas claras: una es que no hay un solo imputado en esta causa del C.I.C. de Spurr; se está investigando, no hay ningún imputado, no hay prueba de ninguna naturaleza.

En lo único que coincido con la concejal Piersigilli es en que la Justicia debe resolver.

Entonces yo estando de vacaciones, viendo los medios de información de aquel momento, volviendo de vacaciones en el medio de este fragor, escuchándola a la concejal hablando en los medios, se ha dicho cosas mediáticamente, incluso la misma policía que investigaba las causas, como que ya tenemos a los culpables, que los vamos a encontrar.

¡No hay nada! No hay nada, hay un procedimiento que evidentemente en Fiscalía se desestimó por irregular de las primeras 24 horas del caso, y la concejal decía que no sabía quién era culpable, quién no, que tenía dudas; yo tengo plena convicción de que la gente que trabaja en el C.I.C. no ha sido, porque he estado en el C.I.C. y los conozco profundamente.

No obstante esta convicción de que no son, mantengo mi respetuosidad y los tiempos de la Justicia y que la Justicia investigue, pero en el mientras tanto ha quedado en el imaginario colectivo, también por esta profusión mediática, que la gente que trabaja y que trabaja muy bien, en un centro comunitario, son ladrones, y ha quedado en el imaginario.

Con este estado de cosas y teniendo yo la seguridad de su inocencia, y siendo respetuoso de los tiempos de la Justicia y no habiendo absolutamente ningún imputado, creo que por lo menos en este caso se ha magnificado en los medios un tema que sí es grave, porque la gravedad que tiene este tema es que el robo sí existió, pero la gente a la que están queriendo hacer responsable ha sido víctima. Hay un sereno que ha estado amordazado, encañonado, que ha sido golpeado y ha sido víctima en este robo.

En el mientras tanto el manejo que se le ha dado a este tema, desde mi punto de vista ha tergiversado las cosas. No obstante, y termino con esto, hay que esperar los tiempos de la Justicia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Yo estuve presente en la reunión donde el señor Secretario de Promoción Social estuvo.

Creo que se está magnificando, porque es un pedido y vino a aclararlo. Esto es un acto grave en realidad, y lo más grave sería si un concejal, viendo este tipo de actos, no estaría preguntando o yendo al lugar, como lo hicimos.

El Secretario explicó, trajo esas dos resoluciones, pero creo que el acto administrativo tiene que seguir, y esas personas que están, cuando contesten las preguntas será beneficioso para ellos.

Coincido con la concejal Piersigilli, por eso acompañamos el proyecto, que la vía administrativa tiene que seguir.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli para una aclaración.

SRA. PIERSIGILLI.- Una breve aclaración, señor presidente. Creo que ha habido una mala interpretación: yo no soy quien ha dicho en esta sala, ni ante los medios, quién puede ser culpable o inocente, simplemente pido que se investigue, y que se investigue no sólo desde la línea de la Justicia, sino también desde la línea de la vía administrativa, que es lo que también nos corresponde a nosotros exigir y estimo yo que tenemos todo el derecho de pedir que los funcionarios que están a cargo de estas áreas estén también atentos a la investigación que se deba seguir en el caso del robo del C.I.C.

desde, reitero, la vía administrativa, porque si bien –como se ha dicho acá- se han aclarado algunas dudas con la visita del Secretario Morini, hay muchas otras que no están aclaradas, y el proyecto también apunta a que todos los concejales estemos presentes, o por lo menos las comisiones que se han enumerado en el proyecto, para poder dilucidar este tema.

Reitero: fue bienvenida la visita, pero la verdad es que no se han esperado los tiempos ni a que el proyecto se votara, ni a que fuera citado formalmente. Eso también creo que corresponde que se haga, para eso estamos trabajando con un Concejo que sigue ciertos lineamientos formales de notificaciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Solamente para hacer una aclaración, señor presidente: este bloque no acompaña, no porque haya que ocultar o no aclarar. No se está pidiendo un informe, en esta misma sesión estamos votando varios pedidos de informes por unanimidad, informes al Ejecutivo, donde no nos preocupa contestar y responder.

No acompañamos porque se estaba nombrando a un compañero de bloque, como recién se manifestó, y por otro lado no acompañamos porque creo que la información que se solicita convocando al Secretario de Promoción Social fue evacuada oportunamente, atento que el Secretario se hizo presente.

Para cumplir la formalidad seguramente se volverá a hacer presente para volver a decir lo mismo que ya dijo en este mismo recinto o en la reunión que oportunamente tuvo, con lo cual lo volveremos a ver por acá, dando las explicaciones que ya oportunamente se dieron.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XXII

### INCORPORANDO ARTICULO 155° AL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Se-

cretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, era para que incluyera en el despacho lo que se consigna en mi anticipo en el despacho de comisión, que habíamos conversado y le había manifestado a la autora del proyecto, de que se incluyera en la página web del Concejo Deliberante las versiones que se vayan a grabar y filmar de los funcionarios públicos municipales que concurren a este recinto, y esto tiene el sentido obvio de que además de poder registrar claramente y en forma indubitable esos registros, haya un control social que sin duda el mayor interés que tiene la gente es conocer, por ejemplo, cuando han venido funcionarios del Departamento Ejecutivo, y como lo va a tener seguramente la próxima comparecencia de algunos de ellos en temas que son de interés público.

De forma tal que no solamente queden en archivo, sino que además exista la posibilidad de que interactúen los vecinos y puedan tener acceso a esa fuente.

Así que de alguna manera lo que nosotros mocionamos es la inclusión de esa expresión que se señaló en el despacho.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la moción.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## XXIII

### AGREGANDO A LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, INFORMACION SOBRE LA MESA LOCAL DE VIOLENCIA FAMILIAR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Brevemente para comentar que hemos tenido conocimiento público en la ciudad de hechos de violencia de género, y tal vez pensamos que cualquier recurso, o todos los recursos que podamos utilizar para acercar ya sea a las víctimas directas de violencia o aquellas personas que las acompañan o sus familias, o la comunidad en general, operadores, otros ámbitos como la educación, etcétera.

Esta información de todos los integrantes, del mapa de recursos de esta mesa local, va a ser algo muy útil colgarlo en esta página web. Son alrededor de quince a veinte instituciones, entre instituciones oficiales municipales, ámbitos judiciales de Provincia, ong's, más lo que depende de la Municipalidad, que va a estar conformado con sus lugares, sedes físicas, teléfonos, horarios y el tipo de orientación, asistencia u otros recursos que puedan brindar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XXIV

##### **SOLICITANDO SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS EN UN SECTOR DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XXV

##### **SOLICITANDO LA REPARACION DE PERDIDAS DE AGUA EN BARRIO LUZ Y FUERZA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Se-

cretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XXVI

##### **SOLICITANDO NIVELACION DE CALLES DEL BARRIO LUZ Y FUERZA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XXVII

##### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA "SEMANA MUNICIPAL DEL CONSUMIDOR Y USUARIO"**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XXVIII

##### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA EMERGENCIA EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE COLECTIVOS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, vamos a someter a consideración del Cuerpo en esta sesión, una declaración de emergencia del transporte público, con los exclusivos alcances del programa que está referenciado en los Artículos 2° a 7° de dicha ordenanza.

En el marco de la concesión del servicio público del transporte, le corresponde al Departamento Ejecutivo supervisar su cumplimiento.

Los usuarios testigos han acreditado esos incumplimientos, particularmente de las empresas foráneas, y en un intercambio por twitter, respondido por declaraciones del propio Intendente y del Secretario de Gobierno, asomó a la consideración pública la posibilidad de la rescisión del contrato con ellas. Tal circunstancia se ha corroborado con la noticia pública a través del diario local, entre otros, de una intimación a las empresas para que se presenten al Departamento Ejecutivo para aclarar una situación que el propio Departamento Ejecutivo contribuyó a crear y a confundir. Pero allí, en las cartas documento, se menciona con motivo de la deficiente prestación, que se compromete el orden público. Ello es grave, inusualmente grave, más aún si se tiene en cuenta que en marzo aumentará el número de personas transportadas por el inicio del ciclo lectivo.

En la fecha accedimos a las cartas documento que habíamos solicitado en la jornada de ayer, a instancias del bloque oficialista, y también parcialmente a información relacionada con la existencia de juicios; me refiero a una demanda iniciada por las empresas foráneas, de la que no se nos suministra información porque el oficialismo manifiesta no tenerla, en razón de no haber sido notificado de la misma, y de una resolución desestimatoria de un juicio de amparo a que se hace alusión en los vistos y fundamentos iniciales que anticipan el texto de esta ordenanza. Tal información es importante para incorporar al cuadro de situación que enfrenta, del servicio público en la ciudad.

En el amparo que se le rechaza a la Municipalidad, se sostiene claramente que el Municipio, el Departamento Ejecutivo, tiene a su alcance las vías contractuales previstas en el pliego y en el respectivo contrato de concesión.

No hay posibilidad de darle a ese amparo

rechazado -desconocemos si está apelada o no esa sentencia- el alcance de una acción meramente declarativa, esto es aquel tipo de acción que pretende despejar dudas o incertidumbres sobre la aplicación de alguna norma. En este caso el juez no tiene la menor duda de que debe rechazar el juicio de amparo, porque la vía excepcional no es la adecuada, sino poner en vigencia, en vigor y en cumplimiento todas y cada una de las previsiones del pliego y del contrato.

Cuando comparecieron acá los representantes, en este recinto, de la Empresa Plaza y Mayo, dijimos que el servicio estaba herido de muerte. Hoy intentamos un programa de emergencia, el sistema puede entrar en terapia intensiva. ¿Saldrá de la terapia intensiva? ¿Se le extenderá el certificado de defunción? Va a depender de las medidas que adopte el Departamento Ejecutivo en base a las previsiones de esta ordenanza y del contrato y del pliego, y de la actitud de las empresas.

No ignoramos que el Estado no puede condenar, en ningún caso y en ninguna concesión, a trabar a pérdida a ninguna empresa y llevarla a la quiebra. Pero hasta ahora la variable de ajuste han sido los usuarios.

Es muy probable que las empresas tengan créditos blandos y otras, por razones de escala, puedan subsistir ante algunas dificultades y reaccionar ante escenarios económicamente adversos.

No es la situación de los usuarios. Los usuarios son rehenes del sistema. El programa de emergencia que se sanciona tiene el objetivo de colocar al sistema en terapia intensiva. En el paso hubo terapias equivocadas que se aplicaron, y tienen nombre y apellido. Algunos de sus responsables son aquellos que van a transportar la camilla a la terapia intensiva.

La emergencia se concreta en un programa, es una hoja de ruta que el Concejo Deliberante le señala al Departamento Ejecutivo, diciéndole por dónde puede ir y qué medidas tomar. Es por un plazo determinado, porque ese es un requisito inherente a toda emergencia. No es una emergencia en sentido lato. No es una emergencia genérica donde el Departamento Ejecutivo pueda adoptar las medidas que quiere.

En la hoja de ruta le decimos que puede hacer adecuaciones presupuestarias con acuerdo del Concejo Deliberante, que utilice

la SAPEM, a la que tendrá que someter a su propia terapia, porque hoy no se sabe exactamente cómo está compuesto su directorio, quién la conduce, etcétera, etcétera. Pero fundamentalmente esa hoja de ruta le va a indicar al Departamento Ejecutivo que encuadre la situación de las empresas conforme al pliego y al contrato, y aplique las sanciones que entienda corresponde, si es necesario aun las de mayor gravedad.

El Intendente interino adelantó por cartas documento que para él está comprometido el orden público. Grave apreciación en este tema. Pero en la hoja de ruta le señalamos un camino para que no se vaya a la banquina, que circule en su carril, que no bordee ni violente la legalidad. Por eso el Artículo 4° tiene un texto claro que indica que hay que respetar la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, la Ley Orgánica de las Municipalidades, el pliego y el contrato, porque el síndrome de tarjebus está vigente. Allí se cometieron todo tipo de desaguisados, sólo que las empresas, que eran las únicas que podían plantear la cuestión para derribar semejante suma de desaciertos, no lo hicieron.

Sin autorización judicial alguna, en el caso de tarjebus, literalmente se incautó un fondo de comercio. No queremos otro papelón.

El constitucionalista Vidal Campos, cuando se refirió a la materia de la emergencia en general, dijo que era un escenario propicio para violar la Constitución. Hombre acompañado de sabios principios y de palabra serena, llegó a decir en esta materia: "En la emergencia muchas veces huele a madera podrida constitucional". ¡Inusualmente utilizó esos términos!

No queremos el olor nauseabundo de la ilegalidad en estas circunstancias.

No reivindicamos que se nos dé la razón. No venimos a ejercer de profetas ni mucho menos. Como dijera Atahualpa Yupanqui, "aquí nos ven, pagando a todos culpas ajenas", que tienen nombre y apellido.

El Intendente interino fue parte de la administración anterior, no en el puesto relevante que tiene ahora ni de mayor decisión, parece exhibir un apego a la legalidad mayor que el Intendente licenciado. Dijo en una entrevista en una página digital, "La Brújula": "A Raúl Woscoff le dije que cuanto más me controle y critique, más me cuida y más me ayuda".

¡Acá estamos!, tratando, con la convicción serena y firme de decir lo que tenemos que decir sobre este tema.

Nosotros también nos equivocamos. Nosotros también erramos. Pero de nuestra verdad defendida con convicción y buena fe, estoy seguro que hay algo que no somos: no ejercemos ninguna hipocresía política, no traicionamos la confianza que nos dan.

En el 2008 el Intendente licenciado y muchos más, dijeron que iba a ser el mejor servicio público de transporte en la historia de la ciudad; después dijeron en la misma conferencia "de la Provincia de Buenos Aires", y con ánimo exultante alguno se permitió decir "del país".

Lamentamos profundamente que esos vaticinios no se hayan cumplido y hoy hacemos un esfuerzo conjunto, serio, razonado, prudente y en la legalidad, para decirle al señor Intendente interino que tiene un instrumento, pero más que un instrumento lo que le estamos dando es una hoja de ruta para que tome las previsiones que en una decisión judicial ya le anticiparon.

Tiene el pliego, tiene el contrato y tiene allí la posibilidad de comenzar a hacer lo que no se hizo en tiempo y forma.

Muchas gracias, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, en primer lugar decirle que nosotros también estábamos muy preocupados por tratar de sacar el sistema de la terapia intensiva. Por eso presentamos un despacho donde declaramos la emergencia del sistema de transporte público de pasajeros, ya que en el último proyecto presentado por Integración Ciudadana no se estaba declarando la emergencia del transporte público, sino que se declaraba la vigencia de un programa que luego se debía crear.

Por lo tanto nuestra preocupación iba, y esto no era sobreactuación, sino que era verdaderamente estar preocupados por lo que estaba ocurriendo con el transporte público en la ciudad, declarar la emergencia.

Eso es lo primero que tengo que decir. En segundo lugar yo creo que el tema que nos está preocupando es que el transporte público no tiene un solo responsable, que es Plaza, sino que creo que acá el mayor responsable es un gobierno municipal ausente,

un gobierno municipal del Doctor Cristian Breitenstein, que fue partícipe y cómplice de esta empresa en detrimento de las empresas locales, destruyendo las empresas locales, que favoreció todo lo que no se le permitía a nadie; cualquiera puede acordarse de que le permitió a esta empresa al principio trabajar con monedas, le permitió otra vez el boleto, todos actos permisivos que lo único que hacían era lograr que la empresa siga siendo dueña de la ciudad y que cada uno de los usuarios sea rehén de esta empresa, y Breitenstein en lugar de ser el Intendente de Bahía Blanca, parecía un socio más de esta empresa.

Quiero recordar también que no hace mucho tiempo, allá por el mes de noviembre, primeros días de diciembre, el actual Secretario, Doctor Fabián Lliteras, nos decía a viva voz que el sistema de transporte público de pasajeros había mejorado, que había mejorado muchísimo, que la Comisión de Usuarios Testigos era una comisión que estaba fogueada por la oposición; que mi persona era impresentable porque habíamos dicho que se habían subido al colectivo y lo habían estrellado contra una pared y que lo que debía hacer la Municipalidad era dirigirse a un sistema mixto entre lo público y lo privado, que parece ser que ese es el discurso que hoy tiene el Doctor Fabián Lliteras, y la verdad es que haber cambiado de opinión en menos de un mes, hace pensar que el culpable de la destrucción del sistema público de colectivos es el Doctor Bevilacqua, cosa que no creo.

Estos mismos funcionarios que fueron los mismos que apoyaron a Plaza, hoy creen que están haciendo un acto heroico tratando de solucionar el tema, y lo único que están haciendo es cumpliendo con el deber, que cuando estaba el Intendente Breitenstein no cumplían, y vaya a saber por qué motivo.

También quiero decir que la verdad es que hoy el Intendente no tiene la opción de solucionar el problema, tiene la obligación de hacerlo porque tiene una responsabilidad legal, porque además de la responsabilidad política él fue parte del Gobierno de Cristian Breitenstein. Por lo tanto es culpable, tanto como Cristian Breitenstein, de lo que hoy está pasando en Bahía Blanca.

Por último decirle, señor presidente, que la verdad que no hay que repensar un sistema

de transporte, sino que hay que pensar un sistema de transporte público, porque la ciudad hoy no tiene ningún sistema de transporte público, y lo que sí me hace pensar es que tanto las autoridades de Plaza como el Intendente Cristian Breitenstein, tomaron el mismo colectivo para huir de la ciudad en los momentos que las cosas se complican.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Estuve haciendo algunas anotaciones mientras hablaban los demás concejales, y la verdad es que existen muchas coincidencias, tanto en las precisiones y los considerandos dados.

Queda claro que la preocupante situación actual del sistema de transporte público hace indispensable declarar la emergencia, primero que todo para salvaguardar a los usuarios, que son los verdaderos damnificados de esto.

Esos damnificados lamentablemente vienen siendo los que reciben las cachetadas durante todos estos últimos años, sobre todo por la falta de protagonismo y gestión del Intendente anterior y por la responsabilidad de, sobre todo, una de las empresas que está prestando este servicio.

Yo creo que no hacía falta tener la lechuga ni la bola de cristal para ver que esto desembocaba en lo que estamos discutiendo hoy, estar en una crisis en el tema del transporte.

Hoy se está debatiendo darle una herramienta, en la cual confío sirva –como decía recién el concejal que me precedió– para tener verdaderamente un plan, para tener una estrategia y para tener un proyecto que sea duradero en el tiempo.

Pero ninguno mencionó, y creo que se está dejando afuera a ese principal actor que estaba diciendo, que es el usuario, que es el que recibe el cachetazo día a día, por lo cual en otros proyectos se daba la herramienta de utilizar las nuevas tecnologías, las páginas web, el acceso a Internet. Espero que también sea considerado al usuario para que tenga verdadera herramientas para hacer las quejas con estos modernos sistemas, como puede ser el mensaje de texto cuando no esté pasando un colectivo; tener acceso a la información de los datos que tiran los

G.P.S. para saber cuándo va a pasar o no va a pasar o cuándo viene retrasada la línea, y ahí entonces poder elegir si clavarse media hora, cuarenta minutos o una hora en la esquina o no.

Creo que debemos dar, en cierta medida, la sartén por el mango al verdadero damnificado y al verdadero usuario y al que hace uso del sistema.

Con lo cual vamos a adherir a esta declaración de emergencia, pero instando también a que todos, con el mismo compromiso que creo que estamos coincidiendo -por lo que se habló en labor- trabajemos en eso: en atender al usuario y darle al usuario la herramienta que necesita para que sea él el auditor diario del sistema. Va a funcionar bien, va a funcionar mejor, que si los únicos que estamos auditando somos los concejales.

Como decía el concejal de Integración Ciudadana, creo que más allá de que estemos auditando los concejales, aceptemos como auditores a todos los usuarios del sistema.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, mi intención no es hacer historia con respecto al transporte público de pasajeros en Bahía Blanca, porque ya todos conocemos de qué sistema venimos; no hace falta traerlo a colación y recordar algunas cosas que todos padecemos y que no son nuevas.

Pero no me quiero ir muy atrás, solamente a junio del año 2008, cuando se aprobaron en este Honorable Cuerpo por unanimidad los pliegos para el llamado a licitación del sistema de transporte público en la ciudad.

El expediente original llegó a este Cuerpo en septiembre del 2007 y hasta junio del 2008 se debatió, modificó y consensuó.

Leyendo los Diarios de Sesiones y recordando dicha sesión, recordamos la alegría unificada de este Cuerpo al aprobar por unanimidad dicho expediente.

El presidente del bloque radical de ese momento manifestó “celebrar el voto por unanimidad que permitía licitar el servicio”, y también manifestó que se llegó a un consenso con todos los vecinos de la ciudad en las modificaciones de los recorridos. Dijo también que “sin duda vamos a mejorar el servicio de transporte de colectivos”.

El concejal Alberto Sangre, que también pertenecía a la Comisión de Tránsito y Transporte y pertenecía al grupo Coalición Cívica, también trabajó en la modificación, y trabajó y modificó este expediente del que estoy hablando, y manifestó en esa sesión que auguraba éxito para este nuevo programa de transporte.

El concejal Martínez, hoy aquí presente, también presente en esa sesión, manifestó que “sin lugar a dudas el servicio será mejor”.

Es dable advertir que estos mismos concejales que manifestaron palabras no sólo de alegría ante la unanimidad del voto de ese expediente, sino también gran expectativa positiva ante el nuevo servicio, hoy manifiesten -como se dice vulgarmente- y agarren del pico al Intendente Breitenstein, ante la misma alegría y misma expectativa.

El 19 de enero del año 2009 se votó también por unanimidad las adecuaciones a los recorridos de las líneas de colectivos afectadas por el servicio de transporte público de pasajeros.

Durante el tiempo que he sido presidenta de la Comisión de Tránsito y Transporte de este Cuerpo, no sólo he aprendido muchas cuestiones inherentes al tema, sino que también he comprendido que la multicausalidad de temas que atraviesan el sistema hace que no sea nada sencillo buscar soluciones y encontrarlas, para así mejorar la situación día a día del sistema. Son construcciones chiquitas, no existe un milagro, una situación que tomamos esta medida y cambia radicalmente el sistema.

Nosotros hemos escuchado aquí hablar de la dificultad del tránsito en calles de tierra; nosotros hemos aquí escuchado hablar de la dificultad de la proximidad de las paradas saliendo del circuito del anillo del microcentro, y diversidad de cosas que tienen que ver, las unidades que arribaron a la ciudad y la complejidad en la que se vieron esas unidades posteriormente. Por lo tanto quiero hablar de esta multicausalidad, porque no es un tema solo el que hay que resolver.

He visto también el trabajo constante de la Oficina de Tránsito y Transporte del Municipio, chequeando, corrigiendo, intimando y multando si es necesario, ante cada situación anómala que presentó el sistema en este tiempo y entendiendo que la búsqueda

del bien común es lo que nos guía en ese sentido.

Vale aclarar que muchas de las modificaciones posteriores de los recorridos que magnificaron los kilómetros improductivos recorridos y que hoy tiene el sistema, fueron aprobados también por este Honorable Cuerpo.

Por todo lo expuesto me quiero detener puntualmente en esta situación, que creo que la corresponsabilidad es general, no es particular.

Por último quiero referirme, reconocer y mencionar, ya que hemos escuchado y seguiremos escuchando seguramente muchas cuestiones negativas que nos han sucedido en este tiempo con la implementación del nuevo sistema de transporte público, también algunas bondades y lo que hemos capitalizado, y que también hay que nombrarlo.

Con esto quiero hacer un paréntesis, y no es que yo no vea las cuestiones negativas, las he visto en todo este tiempo, me he peleado con diferentes actores en este tiempo. Recuerdo en abril del año 2010, yo siendo Intendente interina en ese momento y tuve una fuerte pelea y discusión e intimación posterior con la empresa foránea, por una situación muy fea particular, de unos chicos que no llegaron a su domicilio en horas vespertinas y que nos preocupó a todos.

Por lo tanto creo que acá nadie hizo la vista gorda, a la empresa se la multó, se la intimó y se usaron todas las herramientas que el pliego nos ofrecía para tratar de corregir las situaciones que no eran deseadas por el Ejecutivo.

Quiero reconocer el muy buen resultado que nos ha dado la implementación de la tarjeta por aproximación, de la tarjeta urbana, que no solamente ha tenido una importante aceptación de los vecinos, sino que nos sirve como herramienta para diagnóstico, análisis de cantidad de pasajeros que se suben al sistema de transporte público.

Quiero decir también algo que hemos capitalizado, y es tener seguridad jurídica, como hoy la tenemos, y nos permite no sólo actuar como se está actuando y como se ha actuado durante este tiempo por el Departamento Ejecutivo, multando, intimando, cuestiones que el pliego nos ofrece, hasta llegando al caso de si se presenta una situación extrema, incautar unidades si fuera

necesario.

También debemos mencionar que todas las unidades hoy cuentan con servicio de G.P.S., que nos permite no sólo el control de las líneas y las frecuencias, histórico y actual porque sabemos que cualquier sistema tiene sus falencias, pero que nos permite guardar históricos a la hora de visualizar errores que hemos tenido en el sistema.

Hablaba del G.P.S., y algo que también nos ofrece, aparte del control de las líneas y frecuencias, algo que preocupó y alarmó a algunos vecinos o algunas personas, que es controlar que los colectivos no se fuesen de la ciudad y estuviesen aquí.

Por todo esto que expongo, haciéndonos cargo como lo solemos hacer de las cosas que no funcionan tan bien como deseamos, pero que entendemos que la manifestación del deseo es la intención de volcarle un sistema a los vecinos mejor cada día, y que en esa lucha estamos y estuvimos, es que solicito al Cuerpo y a los actores políticos de la ciudad, responsabilidad a la hora de manifestarse y hablar con los vecinos, de no ser sensacionalistas, de esto de “la terapia intensiva” y del “certificado de muerte”, que me parece que es alarmar.

Que estamos trabajando, que Bahía Blanca no se va a quedar sin sistema de transporte y que entendemos que esta búsqueda del bien común es lo que nos moviliza en nuestra tarea cotidiana y no la búsqueda de intereses políticos personales o mezquinos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- El desafío es ser ordenado en el momento en el cual a uno se le pasan pedazos de historia de lo que ha sucedido en este último tiempo.

Me parece que hoy estamos declarando una emergencia que ya había sido solicitada con anterioridad, y hoy lo que está quedando al desnudo, lo que queda presente, es la confrontación entre los que veníamos sosteniendo que esto había que hacerlo con anterioridad, y este momento en el cual no queda más remedio que hacerlo.

Me parece que es interesante en eso, sin querer centrarnos en el pasado, ver cuál es el proceso que nos lleva a esta situación, cómo se llega.

La Empresa Plaza no viene sola a Bahía



Blanca, sino que es invitada dentro de un convite precario, en el cual se hace cargo de algunas líneas.

En ese espacio se le facilitan formas de cobro, de hecho había una ordenanza que planteaba que tenía que utilizar Tarjebus, ellos utilizan monedas; después se inventa algo que era una especie de boleto fiscal, que nunca terminó de estar muy claro ni muy supervisado, y nosotros a veces en broma solíamos decir que hasta se le habilitaba cobrar con "Sugus" los viajes.

En función de eso se hicieron los cambios. Es cierto –como decía la concejal preopinante– que eso fue votado por unanimidad, pero cuando la concejal hablaba me hacía pensar la diferencia que hay a veces entre la ceremonia religiosa de un casamiento, y a los siete u ocho años de casado, cuando uno llega cansado y la convivencia ha hecho que ese espíritu de fiesta, de "hasta que la muerte nos separe", uno intenta que se actualice de forma inmediata. Esa es la diferencia que hay entre la voluntad que había en el pliego y lo que sucedió en realidad.

Muchas veces se ha dicho "los cambios fueron hechos por los concejales", "se extendieron los recorridos". Yo recuerdo que en ese momento era secretario del Cuerpo, el domingo en el Diario La Nueva Provincia salieron los nuevos recorridos, el lunes vinieron hasta barrios de Punta Alta a insultarnos. Venían de todos los barrios a conminarnos a que eso no sucediera, por usos y costumbres, por cambios.

Lo que se hizo, había algunos concejales que estaban representándonos en esas comisiones que implicaban muchas discusiones, fue ir a cada uno de esos barrios con gente del Departamento Ejecutivo, en ese caso estaba Celendano, a acompañarlo en el medio de estas asambleas, que eran asambleas sumamente complejas: había trescientas, trescientas cincuenta personas insultándonos en todos los idiomas posibles, porque ese colectivo que les permitía a ellos llegar al Penna, o llegar al Municipal, o que sus hijos vayan a una guardería o a una escuela, no iban a seguir ese recorrido que hacía 10 o 15 años que estaba implementado.

En ese momento lo que se hizo, porque ya estaba el pliego licitado y estaban abiertos y no se podían cambiar, fue utilizar el veinte por ciento de cambios, que siempre las em-

presas nos reclamó que ese veinte por ciento se ejecutó en la primer instancia y eso cambió la ecuación.

Pero el problema no fue esa cuestión inicial. El problema fue que apenas se encontraron que había dificultades en la implementación concreta del sistema, no se realizaron las correcciones adecuadas y sistemáticamente el oficialismo negó que estos errores eran reales: que era un problema de interpretación, que había un problema de sensación, que lo que se estaba haciendo era una utilización política.

A mí particularmente me tocó vivir esto a través de la Comisión de Usuarios Testigos, a la cual después me gustaría hacer una última intervención, porque realmente fue una experiencia de aprendizaje muy grande y muy valiosa de lo que es una democracia de participación.

El problema fue que los controles que debió ejercer el Departamento Ejecutivo de acuerdo al pliego, no significó que el pliego estaba mal hecho, o que no debió ser votado por unanimidad, sino que los ajustes deberían hacerse en tiempo y en forma; que cuando la empresa, sea bahiense o sea capitalina, el problema no es que sea capitalina, el problema es que apenas empezó a incumplir no se la intimó en tiempo y en forma.

La concejal preopinante, yo recuerdo cuando ella y Saúl Figueroa, en ese momento intimaron a la empresa, pero también recuerdo que en ese momento el Intendente no estaba en Bahía Blanca y apenas llegó deshizo esa decisión. En lugar de apoyar esa decisión y sostenerla, y decir "muchachos sentémonos y barajemos de nuevo", lo que hizo fue todo lo contrario. Lo que hizo fue todo lo contrario, fue seguir habilitando a Plaza como la empresa que tenía voluntad de cumplir, cuando todos sabíamos que no existía la voluntad real de cumplir.

No sólo esos controles no se realizaron, sino que no se realizaron las acciones que se esperaban.

Ahí hay como dos ítems que a mí me parece importante ejemplificar. Uno es que se había cumplimentado, o sea había planteado un plan de mantenimiento de las calles con determinadas maquinarias, y esas maquinarias pasaron a trabajar en el Autódromo o a mantener determinados circuitos o

preparando determinadas carreras, en lugar de mantener esas calles.

Por lo cual el sistema era un sistema que tenía dos versiones: la versión con lluvia y la versión sin lluvia. Sin lluvia el colectivo iba por acá, cuando llovía los vecinos tenían que saber por dónde iba a estar la calle transitable y caminar dos o tres cuadras en el barro hasta irlo a tomar.

La otra fueron las inversiones que sí se podrían haber hecho. Hicimos cuadras de peatonal; hicimos actos grandilocuentes a nivel espectáculos en los cuales gastamos muchísimo dinero; orientamos dinero a otras cuestiones que hoy se está reconociendo que si se hubieran invertido en cordón cuneta y en mantenimiento de algunas de las calles el sistema podría funcionar de mejor manera.

Las sanciones nunca se terminaron de saber a ciencia cierta cuándo se aplicaban o no. Nunca tuvimos un informe escrito del Departamento Ejecutivo del rendimiento. La concejal preopinante tiene un proyecto aprobado en el cual se planteaba que una vez al mes debía llegar ese informe de parte de la SAPEM, ¡jamás llegó!

Todo esto fue negado sistemáticamente por el Departamento Ejecutivo hasta hace un mes, o hasta hace veinte días, en el cual un twitter cambió la hipótesis de laburo. Las reformas que nosotros vamos a analizar del sistema de transporte, que fueron charlas hace un par de meses, se venían analizando y trabajando con la Empresa Plaza y eran una exigencia de la Empresa Plaza, y también se venían trabajando con los equipos técnicos de la Municipalidad, que no les ha tocado una tarea sencilla, y que la responsabilidad es pura y exclusivamente de la estructura política y no de los equipos técnicos, que han hecho el trabajo que podían y en cierta manera muchas veces han planteado cosas que tampoco fueron llevadas a cabo.

También este cambio de estrategia se ve en la presencia del ausente. Me parece que hay una licencia de poder decir "bueno, ¿quién dijo que éste era el mejor sistema del mundo? Hoy ya no está, estamos liberados de plantearlo".

La gran sorpresa es que el twitter después no tuvo que ver con una carta documento o con una nota presentada en tiempo y en forma, se manifestaron opiniones públicas

grandilocuentes sobre cosas que después no fueron refrendadas, entonces hoy nos encontramos envalentonados como estructura estatal haciendo algo que hasta hace un mes no lo pensábamos hacer, con una empresa que en el fondo ahora dice que lo que dijo por Twitter no era tan así.

Hoy declaramos la emergencia, pero acá estamos, el tema es hacia dónde vamos a salir. Creo que algunas de las opiniones que hemos ido vertiendo tienen que ver con una opinión como Cuerpo: vamos a salir con participación, vamos a salir con transparencia en la gestión, tenemos que saber todo lo actuado, qué se va a hacer, qué no se va a hacer. Vamos a salir con respeto al usuario, y en esto me gustaría hacer una pequeña aclaración sobre la Comisión de Usuarios.

Me tocó acompañar políticamente e institucionalmente el funcionamiento de la Comisión de Usuarios. Me tocó escuchar de una de las referentes de ese espacio que militaba políticamente con nosotros, que porque había sido fiscal en las elecciones ya estaba desautorizada como para opinar, que el trabajo que hacíamos no era científico, que no se tomaban en tiempo y en forma las mediciones, que la presentación de los informes tenían una intencionalidad, que se la utilizaba a esa chica porque era una "pobre piba".

Secretarios de Gobierno pasaron dos, que aprendieron que no tenían que contradecir lo que los usuarios decían en la opinión pública. Soledad misma sufrió esa situación. Hubo veces en las cuales se manifestaban apenas pasaba un informe, diciendo que eso no era cierto, y los vecinos apoyaban esa situación porque era cierta.

Eso yo creo que es un aprendizaje. De acá salimos reconociendo y objetivando las mediciones que están. Necesitamos un G.P.S. en tiempo real que funcione, que sea observable, que todos estemos observando los mismos datos. Necesitamos apertura de la información de parte del Departamento Ejecutivo, tanto en las sanciones como en el buen cumplimiento. Necesitamos sincerar cuáles van a ser las inversiones y de dónde van a venir y a dónde van a estar orientadas.

No sólo necesitamos participación en el momento en que hay que solucionar. Si nos hubieran respetado en el momento en el cual criticábamos, hubieran entendido que

esa crítica apuntaba a mejorar el sistema y no a sacar rédito.

Nunca se apostó a que el sistema fracasara para que esto tuviera un rédito político. A lo que se apuntaba era a que se mejorara para evitar esta situación de emergencia que hoy estamos declarando por unanimidad.

Creo que es una posibilidad de aprendizaje, pero la posibilidad de aprendizaje solamente se va a dar si lo que hacemos para adelante es distinto a lo que venimos haciendo hasta ahora.

Es una lástima que hayamos tenido que llegar hasta este momento, porque hace bastante más de un año nosotros vimos acá cómo una de las autoridades de la empresa que ahora estamos cuestionando, hacía un mensaje de texto diciendo “nosotros ya dijimos lo que teníamos que decir, ahora que se maten entre ellos”. Eso salió en una foto de este tamaño en La Nueva Provincia, y no supimos ver cuál era la intencionalidad última.

Sólo con control y con aplicación del pliego, esto se hubiera evitado. Hubo una intencionalidad política de evitar reconocer que lo que era el mejor transporte del mundo terminó siendo una emergencia y un problema para todos los bahienses.

Alguien trajo ese problema a Bahía, pero entre todos tenemos que buscar la solución para poder salir de la situación actual.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Dos aclaraciones: la primera, cuando me tocó ser interina y discutí fuertemente con la empresa, en ningún momento el Intendente cuando llegó hizo borrón y cuenta nueva de esa situación. No fue así, nos deshizo nada de lo que yo había hecho en ese momento.

La segunda, cuando planteas el tema de los usuarios testigos, o el trabajo de los usuarios testigos, planteas algo que nunca escuchamos, o por lo menos yo, y sí fui testigo de que una de las chicas de usuarios testigos fue fiscal de un partido político, ¡pero no he escuchado públicamente que se dijera ninguna situación!

Sólo esas dos aclaraciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- La persona recibió planteos de forma pública de la concejal preopinante en la mesa donde estaba siendo fiscal, y el término fue utilizado en una reunión general tres veces por el Secretario de Gobierno, en el marco de una Comisión de Usuarios Testigos; yo estaba en esa reunión y eso fue lo que se dijo.

Igualmente el tema es que nadie tiene culpabilidad de la participación política, lo que es necesario porque nosotros actuamos en política y siempre nos ha disgustado que nos desacrediten personalmente porque participamos en política. Me parece que eso es una contradicción.

Por otro lado el tema del respeto al laburo hecho: hay muchísimo trabajo y en el fondo lo grave no es que se haya dicho que alguien participaba en política, sino que cuando hacía un informe no era serio o lo que estaba diciendo no era verdad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, yo creo que es ineludible reiterar una y mil veces que evidentemente la situación de crisis del transporte se llegó de la mano de una corresponsabilidad de la gestión municipal.

En realidad estamos ante un momento a donde nos encontramos que la Empresa Plaza ha producido un vaciamiento del sistema, y esto indudablemente no pudo haberse dado si no era con por lo menos la mirada para el costado de quien debía ejercer el control de la gestión, que ese es nada más ni nada menos que el Ejecutivo Municipal.

El cambio de unidades, la falta de unidades, el cambio en la antigüedad de unidades, el no ir a buscar y el no ser absolutamente firme en las condiciones del pliego, hizo que Plaza produjera un goteo que no es de este mes y que al día de hoy lleva a estar en una situación muy compleja, y que el propio Intendente actual, y no nosotros, lo puso en una situación de gravedad, cuando él mismo en esta carta documento declara la afectación del orden público cuando está refiriéndose al sistema de transporte.

Estamos ahí. Nosotros somos responsables, hemos sido responsables cuando estuvimos acompañando a esta nueva licitación que se dio en su momento tratando de pensar que era una posibilidad, pero la verdad es que no asumimos una corresponsabilidad en el fracaso, no la podemos asumir porque tenemos claridad que el rol nuestro es el rol de control, no de ejecución de las políticas, de control del Ejecutivo, y eso es lo que hacemos, hicimos y haremos.

Así que la verdad es que en semejante crisis, que ahora pongamos energía, tiempo y dedicación a ver qué había declarado en una sesión hace tres años atrás, la verdad es que parece increíble, especialmente de quien tiene la responsabilidad de tener la presidencia de la Comisión de Transporte.

Dicho esto debo decir: hemos trabajado en dos proyectos, uno es el que ya votamos, otro es éste y vamos a otorgar una emergencia. Ahora, la emergencia del transporte público no es la búsqueda de un titular en el diario, o en los medios de comunicación, para entretener. La emergencia que estamos votando es una emergencia condicionada absolutamente a lo que el pliego y el contrato de licitación ha puesto y el Ejecutivo no ha usado, porque si hubiese usado lo que el pliego y el contrato de licitación le establecía, no hubiese hecho esta presentación, un pedido de amparo que hemos conocido hoy, que fue denegado, donde lo que intenta hacer el Ejecutivo en este pedido de amparo es transferir responsabilidades. En este caso intentó transferir responsabilidades hacia la Justicia, queriendo que un juez asuma algo que tenía incumbencia propia en un contrato firmado de parte, donde el contrato establecía los mecanismos para cada una de las instancias. Claro, al juez no le queda más que decir "miren, señores, vayan a buscar los instrumentos administrativos que tienen, háganlos cumplir y hagan lo que tienen que hacer".

Además digo que por supuesto lamento que este actual Intendente interino haya por lo menos mostrado una continuidad en un modus operandi que es el del ocultamiento. La verdad es que no nos gusta enterarnos por gestiones forzadas de estas cuestiones. Nos hubiese gustado, y creo que era lo que tendría que haber correspondido, que en semejante crisis y con semejante preocupación que tenemos todos, ante un

tema tan sensible como el transporte público, es que esto lo tuviéramos informado todos. No fue así y la verdad es lamentable.

Acá la gobernancia del sistema no se construye intentando corresponsabilizar y socializar la crisis. La crisis tiene responsables diferentes y el sistema llegó donde llegó y Plaza llegó donde llegó porque el Municipio lo dejó, acompañó o miró para el costado, si no hubiese tomado los instrumentos que el propio contrato de concesión le otorga, que es lo que ahora tiene que hacer.

Entonces esta emergencia que estamos dando es una emergencia condicionada a hacer lo que dice el pliego de licitación, y lo que estamos proponiendo en este espacio de transparencia, que sería este espacio a donde las partes estarán para escuchar lo que el Municipio debe informar, no un espacio para corresponsabilizarnos en acciones de gestión, que quede claro; si un espacio de transparencia de lo que se haga en una situación de crisis como ésta.

Esperemos que esto no quede agotado en -vuelvo a decir- un titular mañana, donde diga "se obtuvo la emergencia", como si eso fuera una solución a los problemas que enfrentamos.

La verdad que la solución a los problemas que enfrentamos es transparencia, hacer lo que se tiene que hacer y tomar las decisiones que hay que tomar, y ojalá no nos cueste más plata. Ojalá a los vecinos de Bahía Blanca la situación del transporte público, la inacción y el ocultamiento que ha hecho el Ejecutivo en la gestión de control y de la exigencia a Plaza, no nos cueste más plata que la que nos ha costado hasta ahora.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Paredes.

SR. PAREDES.- Señor presidente, a habida cuenta lo que ya vienen manifestando los concejales y la gravedad del tema del transporte en Bahía Blanca, nuestro bloque va a acompañar el proyecto de emergencia para el transporte urbano, teniendo en cuenta que es un tema que viene ya con muchos años en una profunda caída, y que con la llegada del Grupo Plaza terminó de empeorar, llegada que nos excede en antigüedad a nuestro bloque en la presencia en este recinto; llegada que nació con la promesa de un servicio grandilocuente y

que pronto terminó siendo lo que es hoy, un mal servicio, con cosas como las que ya sabemos, como la falta de unidades, las frecuencias, los temas de higiene, de deterioro de las unidades y todo lo que nos aboca hoy, que ha conducido a este tema de la emergencia.

Es por ello que nuestro bloque va a apoyar, en coincidencia con los demás, esta herramienta al Ejecutivo, como para que pueda conducir el diálogo y pueda conducir a las medidas tendientes para que podamos desarrollar una sustentabilidad correcta en la eficiencia del transporte, que es lo que hoy falta, sin olvidar que la eficiencia que debemos tener se la debemos a los usuarios, porque por derecho les corresponde tener un servicio eficiente.

Así para ir terminando, este bloque va a ser parte de la solución, vamos a estar para colaborar y para estar encima de estos temas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Algunos parece ser que cuando conviene hablan del pasado, pero a los pocos minutos dicen “no hay que hablar del pasado”.

Yo fui mencionado y realmente recuerdo cuando se aprobó el pliego, que lo aprobamos por unanimidad, como que dije “el servicio será mejor”. ¡Pero cómo no iba a pensar que el servicio iba a ser mejor! Yo soy un optimista, yo me esperanzo, me ilusiono, porque si no, no podría vivir. El tema es que la ilusión la rompieron otros, no nosotros.

Uno recuerda aquel sábado caluroso de febrero, cuando en el Parque de Mayo se hizo la presentación de los colectivos de la Empresa Plaza y también de la Rastreador Fournier, y estaba el Intendente que se fue, ¡faltó que viniera con la autobomba de los bomberos precediendo a los colectivos! Y ahí fueron las promesas, pero esto viene de antes, no de ese día. Viene de fines de 2007, viene de comienzos de 2008, cuando uno estaba en el Concejo Deliberante y aprobó aquella resolución que indicaba que la empresa que llegaba tenía que utilizar el sistema de cobro vigente; el sistema de cobro vigente era Terjebus.

Ese proyecto de resolución que se aprobó en forma unánime en el Concejo Deliberante

fue dejado de lado por el Intendente que se fue, y elaboró un decreto autorizando a Plaza a usar monedas. Como las monedas no alcanzaban, apelaron –como decía uno de los concejales de nuestro bloque que habló- al boleto fiscal, y ya cuando quedó destruida Terjebus, ahí accedió Plaza a utilizar la tarjeta.

Pero mientras tanto escuchamos muchas cosas. Uno aprobó el pliego después de haberle hecho muchas modificaciones y modificaciones que esencialmente buscaban como objetivo la participación de empresas locales. Por eso es que, entre otras cosas, se redujo el promedio de antigüedad de los colectivos, que estaba fijado en cinco años y se llevó a siete y medio, y otras más.

Hubieron modificaciones de recorridos, porque si nosotros dejábamos el recorrido que había elaborado a través de los combos el polifuncional que fue Director de Tránsito, Secretario de Economía, Interventor en el Tribunal de Faltas, Secretario de Gobierno y hoy Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto, ¡y ahora hay una Secretaría de Planificación que no funciona, quedó eliminada afortunadamente, porque ya para planear hay varios! Entonces vino con aquel bosquejo que de catorce millones y medio de kilómetros que se recorrían anualmente, íbamos a pasar a doce millones. Hicieron los números, la tarifa estaba en \$ 1,40, ¡claro, redujeron a doce millones y la tarifa les daba \$ 1,00!, entonces salieron a decir “no va a haber aumento de tarifas, se terminó la lógica de la tarifa y del subsidio”. ¡Hubieron aumentos de tarifas y hubieron subsidios!

También tuvimos que escuchar que poníamos palos en la rueda, porque cada vez que uno critica algo o tiene una opinión distinta, pone palos en la rueda. ¡No es así, no pone palos en la rueda, uno expresa una opinión!

También tuvimos que escuchar que algunos políticos mandábamos a nuestros punteros a llamar a los medios de comunicación para que se quejen porque el servicio de colectivos no andaba bien. Todo esto lo dijo el Intendente que se fue.

¡Podría estar hablando tanto tiempo! Yo lo que digo es que –para terminar- este proyecto que se aprueba, donde se declara la emergencia pero “limitada al exclusivo alcance del programa que se expone en los si-

guientes artículos”, tiene como objetivo encontrar una salida que se traduzca después en una solución a este tema que nos aflige a todos, pero especialmente a los sufridos usuarios de este sistema de transporte.

No prometemos soluciones, estamos otorgando el marco para ver si podemos llegar a las soluciones.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, yo sé que mi compañera de bloque no quiso hacer referencia a la historia del transporte público en Bahía Blanca, pero me parece que si no o todos somos púberes en la política, o parece que no tenemos ni historia, ni responsabilidad política anterior y el transporte público de Bahía Blanca creo que tiene una historia y amerita que al menos empecemos a recorrerla, porque si no el análisis es incompleto.

Creo que el transporte público de Bahía Blanca parte de una situación de precariedad absoluta, un sistema donde no había seguridad jurídica para nadie, ni para la empresa prestataria del servicio ni para quien lo contrataba, ni, por supuesto, para los usuarios.

Esa es la historia del transporte público de Bahía Blanca durante muchos años, donde cualquier empresa que prestaba el servicio en cualquier momento podía dejarlo y no había responsabilidad de ningún tipo. Ese mecanismo de permisos precarios, que al principio parecía provisorio, como todo lo provisorio terminó siendo definitivo.

Entonces si no decimos parte de esta historia, parece que la historia es incompleta. Es cierto que en el sistema viejo de transporte público había muchos más prestadores, eso es real, y que quizás el hecho de que haya pocos prestadores ahora sea una limitante, o una debilidad del sistema.

También es cierto que en ese viejo sistema había prestadores de primera y prestadores de segunda, había empresas que recibían pingües ganancias porque tenían muy buenos recorridos, y había empresas que se iban a la quiebra porque tenían recorridos que eran absolutamente malos.

Entonces todo eso hay que considerarlo al momento de analizar el actual sistema de transporte, si no, nos equivocamos.

El actual sistema tiene muchas bondades,

creo que algunas han sido puestas de manifiesto acá por mis compañeros. Una de ellas es la seguridad jurídica, sin lugar a dudas, si no Plaza hoy se hubiera ido, según dicen ellos pierden \$ 1.000.000 al mes, ninguna empresa en esas condiciones se hubiera quedado.

¿Por qué Plaza se queda hoy aquí, en Bahía Blanca? Porque hay un contrato y hay responsabilidades, y hay derechos y obligaciones para ambas partes, para ellos y para nosotros.

Entonces esa seguridad jurídica ha permitido que el Municipio haya podido establecer sanciones a la empresa; en algunos lugares lei que había setecientas sanciones ya aplicadas a la empresa.

Otra de las bondades de este sistema ha sido la instrumentación de la Tarjeta Urbana. Creo que esto viene en línea con lo que ha llevado adelante el Gobierno Nacional a través de su política de transporte público, que es la implementación de la Tarjeta SUBE, tratando de aplicar los subsidios a los usuarios y no a los transportistas.

Esta tarjeta, junto con el sistema de G.P.S. ha permitido un mayor control, un mejor control de las empresas, y también permite hacer un análisis más exacto de muchas situaciones, como es, por supuesto, la afluencia de público en las horas pico y demás.

Creo que el sistema nació con un problema, y acá se hizo mención a ese problema. El sistema estaba previsto para transcurrir una determinada cantidad de kilómetros anuales, por lo menos la ecuación económica había sido planteada así, y este Concejo Deliberante, este Cuerpo le agregó dos millones de kilómetros anuales más. No hay ecuación económica que resista para nadie. Entonces también debemos ser copartícipes de las responsabilidades respecto de un sistema que nació con algunas cuestiones que no eran las primigenias.

Por eso creo que la responsabilidad es de todos, no sólo del Departamento Ejecutivo sino también de este Cuerpo, y debemos hacernos cargo de los aciertos que ha tenido este sistema y también de los desaciertos. Creo que si no, no aprendemos. Si solamente nos vamos a hacer cargo de lo que hicimos bien y no aceptamos que también tuvimos responsabilidad en lo que hicimos mal, no vamos a aprender más.

Por eso creo que la experiencia no ha sido

mala, la experiencia ha sido exitosa en muchos aspectos, y habrá aspectos que corregir y por eso me parece importante que hoy el Departamento Ejecutivo tenga herramientas disponibles para corregir aquellos aspectos del sistema que es necesario hacerlo.

Eso es todo, señor presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. WOSCOFF.- ¡Señor presidente, una moción de orden para que se declare libre el debate, así podemos participar todos más de una vez!

SR. AYUDE.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la propuesta del concejal Woscoff.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, creo que en la tarde de hoy hemos escuchado prácticamente todo lo que había que decir sobre este alicaído sistema de transporte público de la ciudad.

La verdad que la ciudad y los concejales hemos comprado la mayor mentira de los últimos tiempos que se podía llegar a decir, como es que íbamos a tener el mejor servicio público de la ciudad y de la Provincia de Buenos Aires.

La verdad es que no fue así. En principio yo recuerdo que una de las objeciones que hicimos y que estaba en el pliego de bases y condiciones, señor presidente, era que ninguna empresa podía tener más del cincuenta por ciento en la prestación del servicio. Eran cuatro combos, señor presidente, de cuatro líneas cada uno.

La primer mentira de Plaza fue venir con la Empresa Mayo, que Mayo era lo mismo que Plaza. Al principio se decía que usaban los colectivos de Plaza hasta que traigan los colectivos de ellos. Pasaron tres años, presidente, Mayo se aseguró que sigue siendo Plaza: setenta y cinco por ciento.

Varias veces hemos dicho en este mismo recinto que la verdad que la primer baja que se tendría que haber dado y haber buscado

una solución era la baja de la Compañía Mayo, que tenía cuatro líneas; con eso hubiéramos equiparado el cincuenta por ciento de las líneas, no todo de una sola empresa.

La verdad que se habló del G.P.S. El G.P.S. realmente, presidente, funciona cuando quiere y en los coches que quiere. Los discapacitados hablaron de las rampas para discapacitados, ¡jamás funcionaron!

Se habló de la seguridad jurídica. ¡De qué seguridad jurídica estamos hablando si esta empresa ha hecho lo que ha querido, no ha respetado en absoluto el pliego de bases y condiciones!

Hemos hablado de las sanciones en este recinto. Yo me preguntaría de la cantidad de sanciones que tiene esta empresa, cuántas abonó. Hemos pedido informes, jamás llegaron a este Deliberativo.

La verdad es que si miramos para atrás, porque decimos que tenemos que mirar para atrás, ¿yo hoy saben lo que tendría que decir, señor presidente? La ciudad de Bahía Blanca tendría que hacer un gran homenaje, ¿y sabe a quién?, a aquellos pioneros que apostaron al servicio público de la ciudad y que después, con esta mentira, se tuvieron que ir y no pudieron participar, y me refiero a González de Cerri, me refiero a Andreatta, me refiero a Vidal, me refiero a Olga Pérez, me refiero a nuestro recordado Carlitos Lemos, me refiero a los amigos Rodríguez, hermanos Rodríguez, que realmente pusieron todo de sí para que funcione de la mejor forma el servicio. Algunos podrían decir “los colectivos eran viejos”, “los colectivos no eran acordes a la época”, pero la verdad es que se cumplía con los recorridos y se cumplía mejor con las frecuencias que esta empresa capitalina, que vino a hacer el gran negocio a la ciudad de Bahía Blanca, ¡y tengo la absoluta certeza que lo va a seguir haciendo!, porque de una forma u otra estoy seguro que va a llegar a algún acuerdo para mejorar sus ingresos, pero seguramente que no va a mejorar en absoluto la prestación del servicio y va a seguir teniendo de rehenes a los ciudadanos de Bahía Blanca.

Por ahora nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Vamos a poner a reconsideración la moción de orden, ya que por ahí hubo algunos conce-

jales que no votaron, así que por favor les pido que cuando tengan que votar levanten la mano.

SR. WOSCOFF.- ¡Perdón, señor presidente! ¿Algún concejal le pidió la reconsideración del voto o es una decisión que usted está ejerciendo porque lo ha decidido así?

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Lo hemos constatado, de acuerdo al conteo de votos, lo que pasa es que el concejal Ursino ya tenía la palabra pedida.

SR. WOSCOFF.- Pero la reconsideración la tiene que pedir un concejal y fundarla.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, atento a que cuando se votó pude constatar que no estaban algunos concejales votándolo, sumando quienes votaron y quienes no creo que no hay los votos suficientes para el libre debate.

Poner a reconsideración el voto, lo propongo como moción, creo que no es nada complicado que se lleve adelante.

SRA. MOLINA.- ¡Apoyo la moción!

SR. WOSCOFF.- ¡Es decir que el oficialismo lo que no quiere es que haya debate!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reconsideración de la moción del debate libre.

-Resulta con 11 votos a favor y 12 votos en contra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Queda rechazada la moción de orden.

Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- En lugar de debate libre pido la discusión libre.

SR. WOSCOFF.- La discusión libre en el Artículo 81°, y apoyo la moción, y sólo requiere la tercera parte de los votos.

Pido como moción de orden la discusión libre del Artículo 81°, con el solo voto de la tercera parte de los miembros, le permite a cada concejal hacer nuevamente el uso de la palabra sin necesidad del debate.

¡Pero voy a decir algo más! ¡Es inaudito que se esté cercenando el debate de una cuestión clave, donde además parece que hay unanimidad para votarlo! ¡Es la prime-

ra vez en la historia que veo una cosa semejante y mucho más de aquellos que se han llenado la boca haciendo críticas y críticas a la postura del oficialismo!

Ratifico: ¡pido la discusión libre, Artículo 81°!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Baje el tono, por favor!

SR. WOSCOFF.- ¡No bajo el tono y estoy diciendo firmemente!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Baje el tono!

SR. WOSCOFF.- ¡Usted ya con el ejercicio de la Presidencia había suplido la voluntad del concejal! Así que ahora en lo que yo insisto es en la discusión libre del Artículo 81°.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Usted me baja el tono! ¿Está claro?

SR. WOSCOFF.- ¡No, yo no bajo el tono!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Más allá del cargo que usted tenga, en el Concejo tiene que bajar el tono!

SR. WOSCOFF.- ¡Usted hizo uso de una facultad que no tenía! ¡Yo estoy pidiendo ahora una moción de orden y pido la discusión libre del Artículo 81°!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Lo único que planteamos, señor concejal, era replantear la votación, nada más. ¡Nadie está cercenando la posibilidad de que alguien opine! ¡Está claro, es así, nadie ha cercenado la posibilidad de que alguien pueda hablar, esto quiero que quede claro!

SR. AYUDE.- ¡Apoyo la moción!

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyan la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se pone en consideración.

-Aprobada por 11 votos.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Una aclaración: el Artículo 81° dice que el concejal solamente puede hablar dos veces sobre un tema.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Pido, señor presidente, que se lleve estricto control de quien habla, por



favor, y que nos tratemos como las personas que somos. Creo que quien grita es porque no tiene la razón.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, le agradezco, no sé a quién se refería.

Verdaderamente quiero fijar mi postura de por qué no he respaldado el debate. Yo creo que en gran medida los argumentos fueron dados, los argumentos son de público conocimiento qué es lo que pasa con el transporte y el solo hecho de querer seguir continuando con un debate prolongado, si se quiere hasta tedioso, cuando creo que ya no quedan muchas más fundamentaciones para dar -hablamos del usuario, hablamos de la prestación, hablamos de los colectivos y todo- si se confunde y pareciera que se intenta sólo crear una situación mediática.

Creo que lo que hay que hacer es ponerse a trabajar en base a algo que medianamente estaba consensuado, no escuché a nadie hablar en contra de declarar la emergencia, con lo cual creo que los argumentos donde los tenemos que poner y tirar las ideas son en las reuniones de labor, en las reuniones de comisiones o en la forma que se elija este Concejo para elaborar, junto con el Ejecutivo, algún tipo de plan serio.

Así que no era cercenar el debate por una cuestión de falta de espíritu democrático, o de falta de interés en el tema, sino que todavía quedan veinte pico de expedientes para votar, era para hacer un poco más ágil y nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- En el mismo sentido que el concejal preopinante, decir que nosotros no estamos cercenando ninguna posibilidad de debate, sino que creemos que ya se ha dicho casi todo o todo lo referente a la emergencia.

Creo que nos hemos puesto de acuerdo en votar un proyecto de ordenanza donde se declara la emergencia, y la verdad que creo que hoy lo que tenemos que hacer es empezar a pensar en el usuario bahiense, y más que en sentirnos grandes personas para hacer discursos o elevar o subir nuestro tono de voz. Creo que nos tenemos que po-

ner a pensar en la gente y empezar a solucionarle los problemas al usuario.

Esto es lo único, simplemente, si queremos hacer historia tenemos mucho tiempo para hacer historia, podemos estar horas hablando del sistema público de transporte, podemos echarnos en cara unos a otros las cosas que se han hecho bien o las cosas que se han hecho mal, pero creo que -como decía recién- es momento de empezar a pensar en el usuario, momento de empezar a ver cómo se hace para solucionar un sistema de transporte público que hoy no funciona, y como decía recién el concejal Pierdominici, nosotros no votamos no para cercenar un derecho a un debate o un diálogo, sino que creo que tenemos muchos temas todavía que tratar, que son todos importantes y que también les debemos el mismo tiempo que a éste.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Dos aclaraciones: el concejal Serra planteaba el tema de que se había llevado de doce millones de kilómetros a catorce millones de kilómetros. En febrero, de los dos años consecutivos, o sea del 2010 y del 2011, se realizaron adecuaciones de recorridos que redujeron la cantidad de kilómetros recorridos, precisamente para salvar esa situación, por lo cual el sistema actual no está en crisis con catorce millones de kilómetros recorridos.

Independientemente de eso, parte de la discusión también tiene que ver con que el sistema no está en crisis no sólo por los catorce millones teóricos, porque nosotros afirmamos, a partir de los controles que se fueron realizando, que jamás Plaza cumplió con la parte que le corresponde de esos catorce millones de kilómetros, porque de hecho los fines de semana no ha cumplido con las frecuencias en forma escandalosa, y los días de semana en muchas de las situaciones no ha tenido la cantidad total de unidades que deberían estar abocadas al servicio. Como primer tema.

El segundo tema tiene que ver con lo que surgió con anterioridad. Nuestra forma de trabajar es discutir. Yo creo que la discusión con respeto, como se planteaba, a veces uno levanta el tono, se apasiona, no tiene que ver con la falta de respeto, sino que

tiene que ver con que cuando uno habla, habla en función del trabajo que ha realizado con anterioridad y discutir y plantear eso es la forma también de trabajar.

Cuando nosotros hemos criticado, eso lo manifestamos con anterioridad, no es porque nosotros querramos que le vaya mal al sistema, sino porque desde nuestro rol, el rol que nos dio la gente a través de su voto, nos toca ejercer la oposición y la oposición en muchos de los aspectos es control y es denuncia y también propuesta.

Entonces nuestra forma de contribuir a que el sistema público de transporte funcione mejor, en su momento fue decir que algunas de las empresas no cumplía con las frecuencias, no tenía la cantidad de unidades, no ponía los carteles en la parte trasera, no les funcionaban las rampas, no podía negarse a utilizar el sistema que se había acordado de cobro, no se podía terminar interviniendo a la empresa, porque esa empresa, que era la que manejaba las tres cuartas partes; Tarjebus se intervino porque Plaza se negó a pagar la comisión que tenía que pagar y eso lo pagamos entre todos los bahienses a través de lo que fue la tasa, la asunción de los empleados de Tarjebus y el alquiler de la empresa, en el medio de una situación que también fue muy confusa.

Parte de esta discusión, más allá de ser más acalorada o menos acalorada, de plantear la historia o de plantear..., es también nuestra forma de construir. Por eso las instituciones democráticas que son elegidas a través del voto de la gente lo que hacen es habilitar a los distintos miembros a opinar y a participar.

A veces, en el fragor del debate, uno termina utilizando términos, o tonos, o actitudes que lejos están...; nosotros hablamos una vez a la semana acá, o una vez cada quince días, pero después trabajamos el resto de los días y es ahí donde nos demostramos el respeto y la forma de trabajo también.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Un agregado nada más, porque yo he escuchado ahí que la culpa es del Concejo que le sumó dos millones de kilómetros. Eran doce millones de kilómetros, pero el pliego autorizaba a una extensión de

un veinte por ciento, lo cual no da dos millones, ¡da dos millones cuatrocientos mil kilómetros!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, en primer término quería agradecer el trabajo que han realizado los distintos bloques con este proyecto, un proyecto presentado desde la oposición y que la verdad es que se ha trabajado mucho para que salga por consenso, por unanimidad y eso tiene que ver con la vocación de trabajo, de diálogo, de discusión, pero que hace a este ámbito democrático en el que estamos participando.

En primer término aclarar que esta declaración de emergencia que hoy estamos votando es una herramienta más que el Ejecutivo podrá utilizar, por supuesto en el marco de legalidad, en el marco del contrato, en el marco de la licitación que oportunamente se realizó, en el marco de la ley y de la Constitución.

Por supuesto en todos esos términos el Ejecutivo podrá utilizar esta herramienta para tratar de garantizar la prestación regular y continua del servicio público de transporte de pasajeros, frente a una situación de imprevisibilidad o incertidumbre en la cual ha colocado al sistema dos de las empresas prestatarias, que sin ninguna formalidad hizo trascender a través de los medios una postura; no estoy hablando de cualquiera, sino de un gerente importante de la empresa hizo trascender esta situación, su intención de retirarse del servicio, cuestión que hizo que el Ejecutivo tomara recaudos, medidas de carácter precautorio, a efectos de evitar cualquier tipo de interrupción o perjuicio en el sistema del transporte y de esa manera evitar un perjuicio para los usuarios del mismo.

Fueron varias esas medidas: el control permanente de la flota, ya sea con el personal del C.U.I.M., o a través del sistema de G.P.S. online, minuto a minuto, que como decía mi colega puede tener alguna falla, pero en realidad en forma permanente graba en los servidores toda la información, lo cual permite controlar -como les decía recién- minuto a minuto online, en forma permanente, la flota que está hoy funcionando, además de tener toda esa información guar-

dada y reservada en un archivo, para cualquier necesidad.

Frente a esa postura irregular por parte de la empresa -como les decía recién- el Ejecutivo ha tomado toda esta serie de medidas, entre ellas una medida de carácter judicial, que la verdad es que rechazo cualquier idea de ocultamiento y demás. La verdad es que en el día de ayer esa información fue requerida y hoy fue acompañada bien temprano a la mañana, que es copia de la resolución que ha dictado el juez en esta medida que la Municipalidad había solicitado, que más allá de una cuestión procesal, por la cual desestima la medida, lo que hace es justamente reconocer -un juez reconoce- que existe un contrato en el cual se establecen facultades suficientes a la Municipalidad, y que la Municipalidad no tiene dudas que las utilizará en caso que sea necesario, así lo ha manifestado en reiteradas oportunidades el propio Intendente Bevilacqua.

Pero fijese, pareciera que acá hay algún contrasentido, porque por un lado hay concejales que se desgarran las vestiduras frente a la incautación de la empresa Tarjebus en su momento, cuando la Municipalidad se vio en una situación también de emergencia, porque habiendo participado en esa tarea, yo estaba en el Ejecutivo, sabemos muy bien que el día lunes la empresa Tarjebus, al haber tomado la decisión de no seguir funcionando, dejaba a Bahía Blanca sin transporte, porque habíamos constatado que no había tarjetas en la calle, lo que significó tomar una medida de última ratio y el viernes antes se efectuó.

Por qué cuento esto: lo traigo a colación porque además lo mencionaron desde otros bloques, pero es importante porque ese era un sistema que estaba creado por decreto; el Intendente en el momento había creado un sistema de cobro y le había dado las facultades a las empresas prestatarias del servicio público, que creen su propio sistema de cobro y que manejen el dinero de los usuarios sin ningún control. El Estado Municipal no tenía control alguno sobre la prestación de ese servicio, que era el cobro de pasajes.

Eso fue por decreto, porque a veces dicen de un decreto, otro decreto, y acá estamos hablando de un decreto que le dio a un grupo de empresas privadas el manejo de

\$ 40.000.000, dólares en aquel momento, anuales. Frente a esa situación al Ejecutivo Municipal la única opción que le quedó fue tomar una medida de incautación para darle continuidad al servicio.

Sin lugar a dudas si esa situación se volviera a repetir, vinculado a un servicio público, lo haríamos, pero antes de llegar a una situación como esa el contrato nos da una serie de herramientas como es que si el contrato finalizara, por una rescisión o por una caducidad, le da la posibilidad al Ejecutivo de obligar a la empresa a seguir prestando el servicio público de transporte por hasta dos años, con lo cual esa es la importancia de la legalidad.

Acá hablaban de que han intendentes, y hacían alusión a Breitenstein, que no eran respetuosos de la legalidad. La verdad es que justamente animarse a cambiar un sistema, llamar a licitación y finalmente adjudicar esas licitaciones y formalizar los contratos, es respetar la legalidad.

Respetar la legalidad también es llevar adelante el control permanente que estamos haciendo, porque el propio pliego lo establece, a través de las infracciones que se labran en buena cantidad, y buena cantidad de sanciones que se llevan adelante.

También es controlar, porque las facultades contractuales nos las otorgan a través de los distintos sistemas, como puede ser el G.P.S., que lo que hizo fue transparentar las fallas del mismo.

En esto quiero dejar bien aclarado: por supuesto que durante este tiempo fuimos reconociendo que el sistema presentaba fallas y se trabajó en forma permanente en la mejora del mismo. La posibilidad de controlar a través del G.P.S. el sistema, da la posibilidad de ver todas las fallas, absolutamente todas, y controlar todo el sistema, cuestión que antes no se podía hacer.

Recién hablaban del pasado, y yo no quiero traer a colación cooperativas que quebraron, o empresas que no podían llegar a fin de mes porque las líneas no eran reutilizables. La verdad es que no me interesa volver para atrás, pero lo cierto es que a esas empresas no había forma de sancionarlas porque no existía un contrato, no había absolutamente ninguna legalidad que respetar, porque solamente la dedocracia que funcionaba en aquella época generó una empresa como Tarjebus y generaba los permisos pre-

carios.

Por supuesto que nosotros defendemos con pasión y convicción nuestras posturas, pero también conocemos los errores y los tratamos de cambiar, porque parte de gobernar es corregir lo que se hace. Si no hacemos nada, seguramente no nos equivocamos en nada.

Cuando hablaban de hacer una mirada para el costado, sería importante decir algunos datos que son un ejemplo claro de lo que venimos controlando: existen más de 600 multas firmes con recursos denegados, que significan más de \$ 1.000.000 intimados a pagar; existen sentencias con recursos interpuestos por multas que suben a más de \$ 4.500.000; existen multas recurridas en alzada por más de \$ 300.000 y así podría nombrarle, en un total de, tengo varios datos, pero una muy buena cantidad de multas, estamos hablando de 2.000 multas con sentencias, 300 y pico de multas más con apelaciones.

Esto es lo que el Ejecutivo hace, controlar en forma permanente el servicio. Si es necesario la sanción más grande es la caducidad del mismo. Lo dijo el propio Intendente Bevilacqua, junto con el Intendente Breitenstein, que éste era el mejor servicio que queríamos para Bahía Blanca. ¡Por supuesto que es el mejor servicio que queríamos para Bahía Blanca!

Se mostraron fallas, las empezamos a corregir, se pusieron las sanciones y si es necesario llegaremos a la caducidad parcial, siempre pensando no en forma irresponsable o de un punto de eslogan político, o de campaña política de llegar y rescindir un contrato, si no con la responsabilidad de saber que detrás de esto hay usuarios que utilizan todos los días el servicio para ir a trabajar o para ir a la escuela.

Así que vuelvo a repetir con lo que empecé: agradecer el acompañamiento, en realidad el trabajo permanente, nosotros acompañamos el proyecto de una parte de la oposición, pero en realidad creo que detrás de esto hay un gran trabajo para mejorar el servicio, o por lo menos así lo han manifestado querer todos, y esperemos que así sea, mejorar el servicio público de transporte de pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, muchas de las cosas que tenía pensado decir las han manifestado otros concejales en este recinto.

Simplemente quiero recordar que cuando se discutía, allá por el año 2007-2008, el pliego de bases y condiciones y la posibilidad de que el sistema de transporte público se lleve a cabo por medio de un contrato surgido de una licitación pública, se nos hablaba precisamente de dejar de lado la precariedad en la que funcionaba el sistema, sistema que, vale la pena recordar, era sostenido, era brindado por empresas locales, empresas a las que teníamos la posibilidad de golpearles la puerta acá en la ciudad y corregir los inconvenientes que el sistema de transporte presentaba. Claro, esto no sucede después del llamado a licitación, cuando son empresas capitalinas que hay que mandarles dos cartas documento porque no se sabe bien cuál es la dirección a la que hay que dirigirse.

Pero decía que en aquel momento, cuando se nos decía que se dejaba de lado la precariedad, el Gobierno Municipal, con Breitenstein a la cabeza, logró un milagro en nuestra ciudad: un milagro de pasar con un servicio que era precario, pero que funcionaba, a pasar a un sistema regido por un contrato, regido con un pliego de bases y condiciones, pero que no funciona.

Por suerte ahora podemos decir, después de años de discusión, el Ejecutivo Municipal por suerte reconoce estos graves inconvenientes por los que atraviesa el sistema, porque también como pasamos en aquel momento a tener un sistema prestado por dos empresas capitalinas y una empresa local, en aquel momento se nos dijo que teníamos el mejor transporte, el mejor sistema; se nos decía también -y se sigue diciendo- que los concejales tuvimos la culpa de los inconvenientes cuando modificamos los recorridos, y yo digo ¡menos mal que los concejales en aquel entonces por unanimidad modificamos los recorridos!, porque aquél sí que era, como lo planteaban los funcionarios municipales en ese momento, un sistema que iba a traer serios inconvenientes, porque ahí sí que perjudicaba mucho más a los usuarios, que este sistema de recorridos que gracias a la intervención del Concejo logró modificarse.

Decía también que hasta hace muy poco

tiempo eran constantes las descalificaciones, incluso a la Comisión de Usuarios Testigos, cuando se decía que no utilizaban métodos estadísticos correctos, o que eran apreciaciones personales o subjetivas las que se hacían y no con rigor científico como se le solicitaba, cuando simplemente lo que había que tener en cuenta era que eran vecinos de nuestra ciudad, y obviamente usuarios del sistema, que con esfuerzo recababan información y la volcaban y la siguen volcando en forma mensual a este Concejo.

Decía que pasamos entonces de aquel sistema, de aquel sistema que parecía inmejorable, a la crisis en la que nos encontramos hoy, una crisis que por suerte es asumida por el Departamento Ejecutivo.

Esto evidentemente se pone de manifiesto cuando el Ejecutivo recurre a la Justicia a través de esta presentación del amparo, o bien se reconoce cuando se discute o se permite en este ámbito, discutir la crisis de este sistema de transporte. Porque hoy esta declaración de emergencia, que no es una emergencia dictada a tontas y a locas, obedece precisamente a un reconocimiento de la crisis del sistema de transporte de pasajeros en nuestra ciudad. Repito: inconvenientes que desde la oposición, desde los usuarios testigos, y fundamentalmente de los vecinos de la ciudad que tomaban y siguen tomando los colectivos en las esquinas de su casa, y muchos de los cuales lamentablemente han recurrido a otros sistemas de traslado a través de bicicletas, o de motocicletas porque el sistema de transporte de colectivos ya no funcionaba, situación ésta que fue descalificada, que fue desmentida hasta hace muy pocos días por el oficialismo.

El oficialismo hasta hace muy pocos días insistía en que estos inconvenientes, estas graves irregularidades que muchos planteábamos, no eran ciertas. Quizás por eso nunca pudimos conocer en detalle cuáles son las multas que ahora el presidente de la bancada oficialista está comentando en esta sesión, porque cuando se decía que faltaban unidades, cuando se decía que había incumplimientos de frecuencias y horarios, cuando se decía que el estado de las unidades no era el correcto, cuando se decía que la antigüedad de las unidades tampoco era la que establecía el pliego, cuando se decía

que las unidades estaban en mal estado, se nos decía simplemente que se aplicaban las multas correspondientes.

En esta situación de incertidumbre nos encuentra hoy discutiendo esta emergencia, emergencia que por otra parte el Departamento Ejecutivo, más allá de la declaración de la misma, todos conocemos que tiene las herramientas legales para actuar en caso de incumplimiento o en caso de falencias del servicio.

Lamentablemente, y para terminar, señor presidente, recuerdo en el mes de diciembre cuando discutíamos si se otorgaba o no la licencia a Breitenstein, decíamos que esta situación de incumplimiento, de desconocer el mandato popular que había tenido Breitenstein de alejarse de la ciudad y dejar a la ciudad sin su Intendente electo, debilitaba la condición de Intendente del actual Intendente interino, y si bien era una situación legal, decíamos que carecía de legitimidad para tomar determinadas medidas que advertíamos en la ciudad que tarde o temprano iban a tener que tomarse, situaciones que por otra parte eran complejas, como puede ser la recolección de residuos, como puede ser por ejemplo la situación de los trabajadores temporarios, y hablábamos también en ese momento de los inconvenientes por esta carencia de legitimidad que tiene precisamente el Intendente interino, vinculadas a las distintas salidas que iba a tener que tomar ante la crisis del transporte público.

¡Pero claro, el Intendente electo se fue! ¡El Intendente electo, que tanto dice trabajar por su ciudad y hacer lo mejor para su ciudad, debiera estar hoy, señor presidente, puesto al frente de esta crisis, puesto al frente de esta emergencia del transporte público de pasajeros!

Obviamente Bevilacqua como Intendente interino tiene a su disposición todas las herramientas legales que surgen precisamente del contrato y del pliego de bases y condiciones, pero acá hay un gran ausente: Breitenstein que huyó y entre uno de los problemas que nos dejó a esta ciudad es precisamente el del sistema de transporte.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, hoy el concejal Martínez decía que es un optimis-

ta, que vive con sueños, que vive con esperanzas. Yo también me siento alcanzado por esa definición; agregaría también que vivo con pasión todas y cada una de las cosas, y muy particularmente las que me corresponden a mi condición de concejal.

Por ello no ha habido la menor intención de menoscabar su investidura, ni mi relación personal para con usted, sino que necesariamente llevado por estas particulares circunstancias y condiciones, he tratado de mantener presente la necesidad del debate.

Lo que he aprendido de muchos, verdaderos maestros, es que nunca puedo ponerme en el lugar del otro para disponer hasta cuándo tienen que hablar, o cuál es el alcance de los fundamentos que tienen para dar, porque eso sí me parece constituye una sustitución de la voluntad del otro, y como no me la permito la defiendo con vehemencia, la defiendo con pasión.

Por eso agradezco que podamos conversar, que usted haya hecho esa apreciación y que yo le pueda hacer esta aclaración.

Hecha la misma, quiero disipar lo que entiendo que son algunas circunstancias que no comparto en el análisis del oficialismo, y quiero llamar la atención sobre un hecho fundamental: ¿por qué veintitrés concejales que coincidimos en un proyecto presentado por la oposición, debatimos tanto tiempo? ¿Qué circunstancia particular hace que en un tema en el que estamos de acuerdo, y en el que hemos consensuado un articulado común, estemos en un debate tan profundo? O no hemos entendido o hemos comprendido casi todo.

He reparado especialmente en esta circunstancia; mientras los amigos concejales de otros bloques, incluso el oficialismo, defendían con igual pasión su postura, me pregunté: ¿pero al fin y al cabo, no vamos a votar todos lo mismo?

Es evidente que va a ser así, ¿entonces cuál es la razón que nos lleva a esta profunda y aparente discrepancia en los fundamentos? Es que venimos de historias recientes muy diferentes.

Acá lo han dicho desde la oposición, hemos planteado la emergencia antes; el oficialismo decía que no existía. Hemos planteado incumplimientos de la SAPEM, a la que ahora le otorgamos de común acuerdo la posibilidad de que el Intendente en esta hoja de ruta la utilice como un instrumento

apto si fuera necesario, porque el pliego de bases y condiciones dice que si hay caducidad anticipada o rescisión con alguna de las empresas, el Departamento Ejecutivo le puede exigir a la otra que se haga cargo de todo el servicio. ¿Ustedes se imaginan a la empresa local haciéndose cargo de un servicio con más de cien unidades? ¡Lo dice el pliego!

Entonces ahí nosotros tenemos que evaluar en la hoja de ruta que le estamos facilitando al Intendente, que utilice la SAPEM porque tiene en su objeto la posibilidad de prestar el servicio de transporte.

¿Qué se votó hoy, casi inadvertidamente? Un pedido de informes de la SAPEM donde dijimos, si la memoria no me falla porque fui el autor del proyecto, que tiene algunos puntos conexos con el que presenta hoy la concejal de la Unión Cívica Radical Aloma Sartor.

Ahí nosotros planteábamos que no conocemos los balances de la SAPEM; dijimos que se nos aclarara si a las empresas prestadoras del servicio se les paga en efectivo en la SAPEM, porque si esto es así hay violación a la Ley del Cheque. Nunca logramos que nos aclaren ese tema, que no es menor.

Dijimos que de una visita que hicimos a la SAPEM, no encontramos que en el lugar existiera el Libro de Actas de su directorio.

Preguntamos cuál era el encuadramiento de los empleados de la SAPEM, y nos dijeron en aquel momento, el año pasado, que sólo tres estaban encuadrados como empleados de comercio, que es lo lógico, porque la SAPEM es una empresa distinta del Municipio, es una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria.

Después preguntamos, si el 51% es del Estado Municipal, ¿quién tiene el 49% restante? ¿El Polo Tecnológico, integrado por la Agencia Municipal de Desarrollo, entre otros, por entes públicos no estatales, no por sectores privados?

¿Es cierto o no es cierto que la SAPEM cierra a las 15 horas? ¿Es cierto o no es cierto que no se pueden hacer controles de los usuarios testigos después de las 15 horas? ¿Es cierto que es una empresa que presta un servicio público y que no atiende sábado ni domingo?

Por eso, señor presidente, si le estamos dando todos estos elementos es difícil asumir y admitir que no tengamos que debatir

o decir estas cosas, porque vamos a usar este instrumento en el que coincidimos en su necesidad, pero es evidente que el oficialismo, yo sé que el oficialismo corta en carne propia, ¡y esto es doloroso! ¡Es doloroso!

El oficialismo aquí, en este tema, corta en carne propia, pero necesariamente esta vilipendiada y maltratada oposición, que venía insinuando y diciendo cada vez con mayor firmeza y pasión “cuidado con esto”, “cuidado con aquello”, “cuidado con esto”, “cuidado con aquello”, hoy siente la necesidad, aun en la coincidencia, de hablar de estos antecedentes.

¿Por qué decimos que discrepamos con la apreciación, respetando la opinión jurídica del presidente del bloque oficialista? Porque lo que hizo el oficialismo es presentar un amparo en el que, entre otras cosas, dice cosas como ésta, por ejemplo: que se debe tomar a ambas empresas como si fueran una; el juez lo recoge y lo puntualiza. No hablemos más entonces de dos empresas foráneas, hablemos como habla el juez, de un grupo económico o de una sola empresa, pero porque lo dijo el propio Municipio en su presentación.

¿Saben lo que pidió el Municipio en el amparo? El Municipio pidió el embargo preventivo de los ómnibus y de los colectivos colorados. ¡Eso es lo que pidió en el amparo! Pidió un embargo preventivo porque dijo que había posibilidad de que cinco o seis –“más o menos embarazadas” me hizo recordar a mí la expresión- colectivos que podrían subrepticamente ausentarse de la ciudad y sustraerse sin aviso al concedente, de la prestación del servicio.

¡No pidió más que eso, pidió un embargo preventivo! Y el juez le dijo “señor Municipio, usted en el pliego tiene todas las facultades que debe ejercer; usted tiene ahí la posibilidad de aplicar la caducidad, usted tiene la posibilidad de aplicar la rescisión”, y no debe haber acreditado que subrepticamente cinco o seis colectivos se le iban de la ciudad, porque el juez ni siquiera hace la menor mención de la evaluación de ese hecho.

Señor presidente, acá lo tuvimos al Juez de Faltas preguntándole si las infracciones se acumulaban o no se acumulaban. No sabemos del total de las 600 que mencionó el presidente del bloque oficialista, cuántas corresponden a Mayo, cuántas correspon-

den a Plaza, y ahora no sabemos si las tenemos que computar como una sola empresa.

No sabemos si el total de las infracciones firmes de un año comprometen el 20% del ingreso de la empresa, cuál de ellas, deducidos los impuestos y las tasas municipales, que eso lo dice el pliego. No lo sabemos.

Entonces es complicado, serio y difícil, aún en esta coincidencia, no dejar de hablar de estas cosas, y vuelvo a decir: nos hacemos cargo de la dificultad que tiene el oficialismo frente al tema, y yo celebro que hayan cambiado de opinión respecto de la emergencia, con el alcance exclusivo y excluyente que le estamos dando en los artículos del 1 al 6. Pero es cierto que la actitud no era ésta frente a la gravedad de una crisis que paga el único que no tiene forma de modificar el escenario, como hemos dicho hoy, y hemos coincidido todos.

Por eso, señor presidente, la oposición ha sido autora de la iniciativa, pero no es dueña de la iniciativa, yo diría resignamos cualquier autoría, porque lo que tenemos que lograr es un resultado y le hemos marcado una ruta al Ejecutivo para que logre encaminarse en un criterio que hemos unificado todos los bloques políticos en el Concejo.

A eso apuntamos con el proyecto y creo yo, y espero que así sea, prontamente tengamos aquí un informe que nos pueda decir qué es lo que ha asumido el Departamento Ejecutivo y que nos diga, frente a la ciudadanía, cómo ha encontrado esta hoja de ruta, cómo la ha desarrollado y cómo la ha llevado adelante.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XXIX

### PROYECTO DE RESOLUCION REPUDIANDO LAS ACCIONES Y DECLARACIONES DEL GOBIERNO DE GRAN BRETAÑA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho men-

cionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Voy a requerir que por Secretaría se dé lectura a los Vistos y Considerandos del proyecto. Gracias.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dicen así:

“VISTO

Las declaraciones del Primer Ministro Británico, David Cameron y el anuncio de refuerzo militar inglés en las Islas Malvinas, y;

CONSIDERANDO

Que, el premier británico, el 8 de enero pasado, en su informe semanal ante el Parlamento, acusó a la Argentina de ser “colonialista al impedir la libre determinación de los habitantes de las Malvinas respecto de su Soberanía”.

Que, Cameron, manifestó esos conceptos ante una pregunta formulada por el conservador y secretario del Grupo Mixto Parlamentario sobre las Malvinas, Andrew Rossindell, durante la reunión que se desarrolló en la Cámara de los Comunes.

Que, las declaraciones pueden merecer varios calificativos, entre ellos hipócritas, inauditas, ofensivas y sorprendentes.

Que, algunos analistas opinan que la posición expuesta por el Primer Ministro, está destinada a buscar oxígeno a sus problemas domésticos, entre ellos la fuerte tensión con su coalición liberal democrática por su abrupta partida de la Unión Europea ante la crisis del euro.

Que, más allá de consideraciones de comentaristas, las declaraciones de Cameron son inadmisibles y repudiables.

Que, paralelamente, se conoció que Gran Bretaña, habría elaborado un plan de contingencia para incrementar la presencia militar en las Malvinas ante la visita en febrero del Príncipe Guillermo.

Que, es sabido que después de la guerra de 1982, se alejó aún más la posibilidad de sentar a una mesa de negociaciones a representantes británicos.

Que, ocurrieron algunos episodios que puedan mencionarse, como cuando en 1988 los ingleses realizaron las maniobras “Fire

Focus”, en las Malvinas. El entonces Presidente Raúl Alfonsín, reunió al Consejo de Seguridad y envió al canciller Dante Caputo a boicotear esos ejercicios y al buque kelper “Indiana”, que iba a comprar alimentos al Uruguay.

Que, el Presidente Carlos Menem, restableció las relaciones con Londres y comenzó la denominada “política de seducción de los kelpers”, por la que no solo se les concedió voz sino opinión en diversas materias.

Que, posteriormente, Néstor Kirchner, suspendió los acuerdos de Menem con Londres, para cooperar en materia petrolera y de conservación de la pesca en Malvinas.

Que, más cerca en el tiempo, el 21 de septiembre del año pasado, la Presidenta Cristina Kirchner, al hablar ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, advirtió que está dispuesta a revisar los entendimientos provisorios con el Reino Unido, lo cual incluiría la suspensión del permiso para que los vuelos entre Chile, las islas pasen por Territorio Argentino.

Que, es evidente, que en los últimos meses, el Gobierno Nacional, ha acentuado el objetivo de obligar al Reino Unido a sentarse a dialogar por la Soberanía y en ese sentido hay que destacar apoyos que se han recibido.

Que, el 20 de diciembre de 2011, los países del MERCOSUR acordaron, durante la Cumbre de Presidentes realizada en Montevideo, prohibir el ingreso de buques con bandera de las Malvinas a puertos del bloque regional. Hubo apoyo a esa medida por parte de Venezuela y Chile.

Que, la Presidenta de la Nación, parece ir cristalizando su promesa de convertir Malvinas en una causa global. Y por ello, se ha reflejado en apoyos sucesivos de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, Mercosur, Unasur, G 77, de Cumbres Latinoamericanas, Árabes, Africanas y de potencias como China, Rusia, Brasil e India.

Que, finalmente, no puede dejar de mencionarse la importancia que tiene en el tema, la cuestión del petróleo.

Que, hace unos días, se conoció que una petrolera de los Estados Unidos con fuertes vínculos, con el Pentágono, se unirá a una compañía británica para la búsqueda de crudo en las Islas Malvinas.

Que, según un artículo del periódico inglés



The Sun, la compañía Andarko, con sede en Houston, invertirá más de 1500 millones de dólares en la petrolera británica Rockhopper, que recientemente halló unos 700 millones de barriles de crudo a norte de las Malvinas.

Que, a los directivos de las firmas norteamericanas, se les aseguró que los británicos defenderán las Islas, por lo que algunos analistas consideran que éste es el verdadero motivo del refuerzo de la presencia militar en las Islas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

**PRIMERO:** Repudiar las declaraciones del Primer Ministro de Gran Bretaña, que al hablar con Parlamentarios en la Cámara de los Comunes, acusó a la República Argentina de “Colonialismo”, y calificar los conceptos de David Cameron como sorprendentes, falaces, ridículos y agraviantes.

**SEGUNDO:** Deplorar la actitud del Reino Unido, de aprobar un “Plan de Contingencia”, para incrementar la presencia militar en las Islas Malvinas.”

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Por algunas palabras y por algunos hechos, que han sido más anuncios que concreciones, es que estamos asistiendo a una creciente tensión diplomática entre nuestro país y el Reino Unido.

Cuando todavía siguen surgiendo repudios por aquella acusación del Primer Ministro Cameron, a la que el Secretario hacía referencia al leer el proyecto, tildándonos de colonialistas, cuando es reprochable el plan de contingencia que aprobara el gobierno inglés, en las últimas horas el Ministerio de Defensa ha anunciado que va a enviar un buque de guerra, pero lo denomina como una operación de rutina.

El argumento del Ministerio, que intentó minimizar la cuestión del envío del buque, podríamos decir que contradice a la opinión del Secretario del Secretario de Asuntos Exteriores del Reino Unido, William Hague, quien advirtió que “la Armada británica sabe golpear muy fuerte”, y como éramos pocos, está llegando o llegó a las Islas Malvinas el Príncipe Guillermo.

No es conveniente ni aconsejable responder a las bravuconadas. No hay que entrar en enfrentamientos de agravios verbales –algunos me miran medio sorprendidos-. Recordemos aquella frase que hay que ponerla muy en práctica, que dice que “cuando un adversario comienza a decirnos disparates, no debemos enojarnos, debemos celebrar”.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, para adelantar el voto positivo en este tema. La verdad es que valoramos el proyecto que ha presentado el concejal Martínez, en cuanto a repudiar las manifestaciones de Gran Bretaña, de sus funcionarios, y desde este bloque resaltar en particular la política que ha llevado adelante en primer término el ex Presidente Néstor Kirchner y hoy la Presidente Cristina Fernández, en lo que es la política exterior, particularmente con el tema Malvinas.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XXX

#### **SOLICITANDO INFORME AL SECRETARIO DE SALUD REFERIDO A CONTRATACIÓN DE AMBULANCIAS PARA GENERAL D. CERRI E INGENIERO WHITE**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Queríamos decir que nuestro bloque va a acompañar el pedido de informes. De todas maneras queríamos aclarar que en el momento que el Secretario de Salud, el Doctor Diego Palomo, se hizo presente en la presentación, la defensa y explicaciones del Presupuesto, allí se comentó sobre este contrato de ambulancias para reforzar y habló tanto de Cerri como de

Ingeniero White.

Así que si bien él hizo las aclaraciones en ese momento, de todas maneras vamos a acompañar este pedido de informes del señor Ursino.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, agradezco el acompañamiento, pero realmente tenemos algunas dudas sobre lo que dijo el Secretario de Salud en su momento, las cuales no fueron bien explicadas, por eso este proyecto y qué mejor que lo pueda contestar como corresponde.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XXXI

#### SOLICITANDO INFORME SOBRE COMPONENTES DESAGREGADOS QUE INTEGRAN LOS COEFICIENTES ÚNICOS DE DISTRIBUCION

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, nosotros también vamos a acompañar este pedido de informes, solamente para adelantar algunas respuestas que seguramente vendrán.

Es cierto que ha habido modificaciones en el coeficiente, hay que entender que este coeficiente está fijado por ley, el coeficiente de coparticipación, y se establecen una serie de variables que se modifican año a año teniendo en cuenta diferentes parámetros.

Particularmente este año el que se ha modificado ha sido el de la población, atento a que el censo del año 2010, los datos arrojados en el 2011, no es que ha disminuido la población, pero sí en los cálculos; como hacía diez años no se hacía un censo, como establece la normativa, se venía establecien-

do una población estimada, ahora se calculó sobre la población real, habiendo una disminución de un porcentaje interesante. Se calculaba sobre 322.000 personas, habiendo arrojado el censo 301.000, cuestión que incidió en la baja de la coparticipación.

Otro índice que se ha modificado es el índice que tiene que ver con la capacidad contributiva de los ciudadanos de Bahía Blanca; ese índice se logra con una serie de indicadores que han sido modificados, en cuanto a que ha mejorado por la mejora en la inversión industrial, la capacidad comercial de la ciudad, una serie de parámetros que tienen que ver con la capacidad contributiva en general, es un parámetro con diferentes índices. Al haber mejorado la capacidad de los ciudadanos de Bahía Blanca según estos índices, se produce una ecuación inversamente proporcional, por lo cual también afecta en este índice la coparticipación.

Había habido algún trascendido con lo que tiene que ver con el índice vinculado a Salud. Ese es uno de los índices que ha sufrido por la gestión que se viene realizando.

Manifestar nuestro apoyo al pedido de informes para que llegue por escrito y como corresponde esta información que en parte he adelantado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XXXII

#### SOLICITANDO A EDES EL RETIRO DE LINEAS DE TENDIDO ELECTRICO FUERA DE SERVICIO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Habíamos quedado en la reunión de labor parlamentaria que lo transformábamos en un proyecto de resolución solicitando a EDES el retiro de las lí-

neas fuera de servicio.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Que la empresa EDES retire los que están de forma permanente fuera de servicio, ya que estos últimos días nos está sucediendo que hay líneas fuera de servicio que son rotativas, quedando amplios barrios de la ciudad fuera de servicio. Sería feo que retiren alguno de los postes o cableado que en 6, 7 u 8 horas van a volver a tener el servicio normal.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XXXIII

#### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PELICULA "NARIZ" CON LA DIRECCION DE LEOPOLDO TISEIRA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Bustos Arnst.

SRA. BUSTOS ARNST.- Señor presidente, comentar brevemente que esta película aborda el cautiverio y posterior fuga de quien se conociera como "Nariz", Horacio Maggio, caso conocido, mencionado en muchas obras, muchos libros, de real importancia por su rol a partir de la fuga y a través de sus denuncias a Organismos de Derechos Humanos a nivel internacional, su aporte en torno a eso.

Película que fue realizada con fondos y por el incentivo y el aval de H.I.J.O.S. de todo el país, con la participación de treinta hijos, apoyada localmente también por H.I.J.O.S. Bahía Blanca.

Película que cuenta con el apoyo de la Secretaría de Derechos Humanos, Abuelas de Plaza de Mayo, con el apoyo también de otros Concejos Deliberantes, como son el de Morón y el de Lanús.

Como cuestión principal resulta ser el ac-

tor protagónico de esta película un joven hijo de un exiliado bahiense en la última Dictadura Militar, que en ese momento era actor.

Es para compartir eso, y es una película que se va a estrenar el 17 de marzo en Capital Federal. La idea de buscar estos avales y de ser declarada de interés, y apoyada por estos cuerpos deliberativos y otros órganos legislativos provinciales y nacionales, es para poder ser difundida en las salas del INCAA y hacer cine comunitario.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XXXIV

#### SOLICITANDO AL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO INTERVENCION EN GESTIONES PARA OBRAS EN SECTOR PORTUARIO INDUSTRIAL DE INGENIERO WHITE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XXXV

#### SOLICITANDO LA CREACION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS II EN LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XXXVI

**SOLICITANDO LES ENVIE AL HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE EL PROYECTO  
DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL  
ACUEDUCTO DEL RIO COLORADO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XXXVII

**EXPRESANDO EL BENEPLACITO POR LA  
VISITA DE AUTORIDADES DE LA  
SECRETARIA DE DERECHOS  
HUMANOS DE LA NACIÓN**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra LA concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Solicito si se puede leer por Secretaría la parte de los considerados que hace mención a los hechos históricos a recordar.

SR. PROSECREARIO (Ganuzza Bolati).- Dicen así:

“Que, la Red Federal de Sitios de Memoria, es un Organismo Estatal interjurisdiccional que, con la coordinación del Archivo Nacional de la Memoria, articula las Políticas Nacionales, Provinciales y Municipales de Memoria e Investigación que se llevan adelante en los ex centros clandestinos de detención y otros espacios vinculados con el terrorismo de Estado en todo el país.

Desde mayo de 2003, y a partir de la decisión del Estado Nacional de impulsar una activa política de Derechos Humanos basada en los pilares de Memoria, Verdad y Justicia, surgieron y se consolidaron en todo el país diversas experiencias de recuperación y marcación de aquellos lugares donde funcionaron centros clandestinos de detención durante la última Dictadura Militar

(1976/1983).

Estos espacios del terror estatal y otros, donde anteriormente el Estado Argentino cometió crímenes como la “Masacre de Trelew”, en agosto de 1972, el “Operativo Independencia” de 1975 en Tucumán o los fusilamientos de peones rurales durante las huelgas patagónicas de 1921, fueron también intervenidos con placas o instalaciones.

Que, es de esperar, que en el mismo sentido se señalen los sitios de crímenes atribuidos a la Triple A y otros responsables.

Junto con las marcaciones, algunos de estos terrenos o edificios fueron completamente reconvertidos en sitios de Memoria y Museo donde se llevan adelante una variedad de actividades educativas, culturales, artísticas y políticas para la investigación, la difusión, la reflexión y el debate sobre el terrorismo de Estado y la experiencia genocida, y sobre las luchas que históricamente se dieron los sectores populares en defensa de sus derechos y dignidad.

La importancia de las diversas iniciativas que se desarrollaron a Nivel Nacional y en distintas Provincias y Municipios, junto con la reapertura y el avance de los procesos judiciales por crímenes de Lesa Humanidad, evidenciaron la necesidad de articular y darle mayor proyección a todas y cada unas de estas políticas, vinculándolas entre sí.

El objetivo de la señalización de estos lugares, es poder visualizar por parte de los habitantes de la ciudad, los centros clandestinos de detención y la resignificación de estos espacios, fomentando la construcción de la memoria colectiva.

Que, es necesario reconocer los esfuerzos de otros Gobiernos Democráticos, como el juicio a las Juntas y los juicios por la verdad, y las tareas de Militares y Organismos de Derechos Humanos, a lo largo de los últimos años.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## R E S U E L V E

**PRIMERO:** Manifiestar el beneplácito por la visita a nuestra ciudad para el día 31 de Enero de 2012, de las autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y del Archivo Nacional de la Memoria, para poner en marcha la Red Federal de Sitios de

Memoria.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, y al Archivo Nacional de la Memoria.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Solicito un breve cuarto intermedio para modificar la redacción de un considerando, por favor.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

-Es la hora 17:35.

-A la hora 17:48.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con las correcciones acordadas previamente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XXXVIII

#### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL “DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER”

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Brevisimo pero muy importante. El 4 de febrero es el día internacional dispuesto por la O.P.S. y la O.M.S., que son la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud.

En realidad lo que me interesa destacar en este día en particular, es un decreto que firmó nuestra Presidente, la Doctora Cristina Fernández de Kirchner el 9 de septiembre del 2010, creando el Instituto Nacional del Cáncer, que depende del Ministerio de Salud de la Nación.

Este instituto va a llevar adelante todas las

actividades que tengan que ver con la articulación para poder disminuir la incidencia de esta enfermedad en nuestro país.

Ya lleva un año y medio este instituto funcionando, y paralelamente se ha decidido la implementación de la vacuna gratuita, la incorporación del calendario oficial, de la vacuna contra el H.P.V. a todas las niñas de 11 años, y esto sabemos que es un avance muy importante porque previene el cáncer de cuello uterino. Esta vacuna en realidad era un hecho totalmente inequitativo en nuestra sociedad, porque accedían sólo aquellas personas que podían comprarla o lo cubría su obra social.

El otro punto para destacar del día 4 de Febrero, es que para nosotros como ciudad es volver a poner en valor, volver a recordar todos los años la sanción por unanimidad en este recinto de la Ordenanza N° 14.254, que tiene que ver con los ambientes libres de humo de tabaco.

Esta ciudad se ha destacado desde esa sanción en septiembre del 2007, por la implementación y por el gran compromiso de todos los actores sociales para poder combatir el tabaco, que todos sabemos que es uno de los principales causantes del cáncer de pulmón.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XXXIX

#### PROYECTO DE ORDENANZA DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LOS CORSOS DE LA FALDA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

**XLI****DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL CORSO A CONTRAMANO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

**6****DESIGNACION DE CONCEJALES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Antes de terminar vamos a leer por Secretaría el decreto para la designación de los concejales que van a participar de la Comisión Asesora Permanente de Planeamiento, que se desarrolla en la Secretaría de Planeamiento.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:

“DECRETO N° 29:

Visto lo solicitado por el Departamento Ejecutivo, la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

**DECRETA**

Artículo 1° - Designese a los siguientes concejales para integrar la Comisión Asesora Permanente de Planeamiento en el Partido de Bahía Blanca, según Decreto N° 948/2011, Titular concejal Leticia Andrea Molina, suplente concejal José Luis Paredes

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.

Bahía Blanca, 30 de enero de 2012”

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 17:55.

## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## ORDEN DEL DIA

## I

RESOLUCION  
(Exp. 121-HCD-2011)

## VISTO

Las dificultades que tienen los vecinos para pagar el Impuesto Inmobiliario de la Provincia de Buenos Aires, por la defectuosa impresión del código de barras y de la numeración correspondiente, presente en la factura, y;

## CONSIDERANDO

Que, varios contribuyentes han manifestado la inquietud a este Concejo Deliberante pues, al intentar pagar la factura del Impuesto Inmobiliario, las máquinas lectoras no pueden leer el código y, en consecuencia, se ven imposibilitados de efectuar el pago.

Que, ante el inconveniente planteado resulta pertinente solicitar a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), la remisión de las facturas del Impuesto Inmobiliario.

Que, ante la inminencia de la fecha de pago, la Agencia de Recaudación Provincial, debería redefinir dicha fecha, facilitando de este modo el pago de los contribuyentes.

Que, el contribuyente, no debe perder tiempo, concurriendo a la delegación de ARBA, ya que el error está generado por dicho Organismo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), la reemisión de las facturas del Impuesto Inmobiliario por los defectos detectados en los códigos de barra y su respectiva numeración.

SEGUNDO: Requiérase a ARBA, en orden a lo solicitado precedentemente, que redefina la fecha de pago del tributo mencionado, para que los contribuyentes no deban abonar recargos.

TERCERO: Remítase copia de la presente a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

## II

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 522-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, se dirigiera a la SAPEM, con el objetivo de informar sobre los siguientes puntos:

1. La fecha de apertura de las cajas de ahorro y cuentas corrientes, en el Banco Provincia y el Banco Credicoop Cooperativo Ltda., indicando si las mismas funcionan una como caja recaudadora y la otra a los fines de acreditar las comisiones de la SAPEM.

2. Indicar los movimientos de fondos realizados desde su apertura hasta la fecha.
3. Si existen fondos inmovilizados en las mismas, y los motivos.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

### III

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 568-HCD-2011)

VISTO

El Proyecto de Comunicación obrante a fs. 1 y teniendo en cuenta que el traslado de la empresa Vale Exportaciones S.A. ha sido desestimado, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### D E C R E T A

Artículo Único: Habiendo sido desestimado el traslado de la empresa Vale Exportaciones S. A. a la localidad de General Daniel Cerri, remítase al Archivo e presente expediente 568-HCD-2011, por el que se solicita al Director de la Unidad de Reformulación del Código de Planeamiento Urbano que emita información relativa a dicho traslado.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

### IV

#### RESOLUCION (Exp. 660-HCD-2011)

VISTO

La restricción del consumo de gas para las industrias, y;

CONSIDERANDO

Que, el aumento del consumo domiciliario ha generado la reducción del suministro en TGS y MEGA, como consecuencia del rigor de las bajas temperaturas.

Que, esta situación se viene produciendo desde el año 2004, generando lógica preocupación en el sector productivo.

Que, en lugar de prorratear la disminución de la oferta de gas, el gobierno determina a qué empresas habrá de restringirse la provisión.

Que diferentes fuentes (por ejemplo,

<http://energiadelsur.blogspot.com/2011/05/previsible-ordenan-cortes-de-gas.html>), dan cuenta de que las más afectadas, han sido la planta de TGS en Cerri (Bahía Blanca); la de Refinor en Salta y Compañía Mega. Estas empresas tuvieron restricciones variables. TGS sólo contaba con un millón de metros cúbicos (m3) de los 5 millones que requiere cada día. Es decir, a restricción fue del 80%.

Que, resulta pertinente conocer las medidas que la Secretaría de Energía de la Nación, adoptará para afectar la restricción de gas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E



Solicitar a la Secretaría de Energía de la Nación, qué criterio adopta para la restricción del suministro de gas a las industrias ubicadas en el Partido de Bahía Blanca, sin afectar el consumo domiciliario.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

V

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 676-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente respecto de la obra civil en ejecución (tramitada bajo el Expte. 707-L/2010) sito en la intersección de la Avenida L. Alem y calle Martín Fierro:

- a) Fecha de presentación y de aprobación del plano de obra.
- b) Detalle de la obra a ejecutar.
- c) Si el responsable de la obra, cuenta con la autorización municipal para la extracción de árboles y, en consecuencia, si ha abonado el Derecho Municipal de extracción. En caso negativo, se informe si el Municipio ha aplicado al responsable del proyecto la multa por infracciones a la Ordenanza N° 15.523, referida a arbolado público.

Si el responsable de la obra, cuenta con la autorización Municipal para el retiro del banco, ubicado en la acera del inmueble en cuestión. En caso de haberse extraído sin autorización, sin informe las acciones seguidas por el Municipio al respecto.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

VI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.166-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, en relación al comodato de uso firmado por la Municipalidad de Bahía Blanca y Casa Humberto Lucaioli S.A., informara sobre el expediente que autoriza la intervención para la refacción y reciclado de las cinco naves que se encuentran en el predio de la Ex Lanera Argentina.

Asimismo, se requiere se precise si la obra ha sido inspeccionada desde un comienzo y si se regía por la normativa para obra pública o particular; en cualquiera de los casos, se solicita se informe si se habían cumplimentado los requisitos exigibles al momento de dar autorización para el inicio de la obra.

Se solicita además, se informe cuál es la empresa que lleva adelante las tareas de la obra, la fecha de presentación del expediente correspondiente a la obra, y cuáles han sido las actuaciones de inspección por parte del área de obras particulares del Municipio realizadas hasta el momento.

Por último, se requiere la remisión del detalle sobre el cumplimiento de la memoria descriptiva del Anexo II del citado comodato.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

## VII

DECRETO  
(Exp. 1.211-HCD-2011)

VISTO

La importancia que reviste contar con un índice de Precios al Consumidor local, y;

CONSIDERANDO

Que, existe una Institución local (Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca), que estima mensualmente, entre otros indicadores, el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Que, en el mes de septiembre, el Gobierno Nacional homologó un convenio salarial firmado por la empresa Sertec Servicios y tecnología en Limpieza con el Sindicato del Personal de Industrias Químicas, Petroquímicas y Afines de Bahía Blanca, en el cual se toma como referencia para la actualización de sueldos el IPC elaborado por el CREEBBA.

Que, resulta fundamental esa información, dado que los datos relevados, sirven como base estadística para diferentes organizaciones de la ciudad, entre ellas, el Honorable Concejo Deliberante, y como referencia para los vecinos de Bahía Blanca.

Que, asimismo, contribuye a esclarecer la realidad económica de la ciudad, permitiendo realizar diferentes análisis en torno a los efectos que produce la variación de precios en las decisiones de los consumidores y su poder adquisitivo, las relaciones comerciales, las inversiones y las expectativas sobre el futuro.

Que, en este Cuerpo Deliberativo, fue despachado por la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social, un Proyecto de Resolución –Expte. 1078-HCD-2011-, por el que se solicita al Departamento Ejecutivo que actualice el monto recargado mensualmente de la Tarjeta Social, aludiendo a la significativa suba que ha experimentado el precio de los alimentos, utilizando datos proporcionados por el CREEBBA.

Que, la Comisión de Libertad de Expresión que funciona dentro de la Cámara de Diputados de la Nación, difunde desde junio, un índice de precios promedio basado en datos proporcionados por consultoras que se dedican a la medición de variaciones en índices económicos y que fueron objeto de multas impuestas por la Secretaría de Comercio.

Que, en los medios de comunicación locales, no estaría siendo publicado el Índice de Precios al Consumidor.

Que, por todo ello, resulta conveniente la utilización de un instrumento que haga conocer el mismo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

PRIMERO: Hacer pública en forma periódica un informe que haga conocer los estudios locales relacionados por el Índice de Precios al Consumidor en sus diferentes modalidades, incorporando el mismo en la página Web del Honorable Concejo Deliberante para conocimiento de los vecinos, Instituciones y medios de comunicación.

SEGUNDO: Publicar en la Web Institucional del Honorable Concejo Deliberante, las series históricas de precios locales, su fuente y la metodología aplicada para su estudio.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

## VIII

RESOLUCION  
(Exp. 1.265-HCD-2011)

## VISTO

Los Proyectos de Ley existentes en el Congreso de la Nación vinculados con la necesidad de declarar el servicio de telefonía celular como servicio público, y;

## CONSIDERANDO

Que, en el Congreso de la Nación, existen diferentes proyectos que apuntan a declarar a la telefonía celular como servicio público atento el desarrollo del mismo, ya que existen en el país más de 57 millones de líneas.

Que, su uso se ha generalizado y mientras la telefonía fija tiene regulada la tarifa no ocurre así con la telefonía móvil.

Que, en los proyectos presentados en el Senado Nacional (Giustiniani, Estensoro), se argumenta a favor de la declaración del servicio público, toda vez que por ejemplo el minuto prepago cuesta el doble que el abono mensual.

Que, conforme la estadística publicada por la OMIC entre enero y diciembre de 2010, las consultas y expedientes relacionados con telefonía móvil representa el 20% del total.

Que, también existe un notorio retardo en asegurar a los usuarios, la portabilidad numérica que le permita al usuario conservar su número al cambiar de compañía que le presta el servicio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## R E S U E L V E

Apoyar los Proyectos de Ley en trámite en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores de la Nación, que propician la declaración de la telefonía móvil como servicio público, notificando la presente a sus respectivos Presidentes.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

## IX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.276-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente referido al arbolado urbano (Ordenanza N° 15.523):

- Detalle de solicitudes de erradicación de especies vivas tramitadas durante el presente año.
- Detalle de las autorizaciones conferidas para extracción de árboles.
- Actuaciones realizadas ante la advertencia de árboles extraídos sin autorización y/o de árboles dañados (contemplando aquellos que han sido afectados tanto por el desarrollo de obras de construcción como los que se han visto sometidos a malas prácticas de poda).
- Detalle de las multas aplicadas por incumplimiento de la ordenanza mencionada.

- Detalle de las tareas de podas aéreas o radiculares, escamondos y tratamientos fitosanitarios (trabajos previstos en los Artículos 19° y 20°).

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.355-HCD-2011)

Artículo 1°: Reconózcase la labor desarrollada por los abuelos voluntarios que forman parte del Programa “Abuelos Lee Cuentos”, perteneciente a PAMI, que es coordinado por la Sra. Perla Flores.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente a la Sra. Perla Flores, a los voluntarios integrantes del Programa, y a las autoridades locales del PAMI.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

XI

RESOLUCION  
(Exp. 1.393-HCD-2010)

VISTO

Las recientes declaraciones de la Sra. Presidenta de la República, realizadas por la red social Twitter, y;

CONSIDERANDO

Que, la Sra. Presidenta de la República, ha utilizado la red social Twitter para embestir contra la decisión del Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado N° 2 de nuestra ciudad, cuestionando su decisión al dictar una medida cautelar suspendiendo la aplicación del Artículo 65° de la Ley de Medios que dispone le cambió la grilla de canales.

Que el Juez interviniente se dirige a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual al resolver la aludida medida cautelar en juicio promovido por un canal de cable de la zona.

Que, las expresiones de la Sra. Presidenta aluden al festival de medidas cautelares y pretende descalificar al Juez aludiendo al rechazo de la extradición de Astiz en la causa de las monjas francesas.

Que, merecen nuestra opinión en contrario y rechazo no solo el medio y el contenido de las expresiones que consideramos impropias para su alta investidura, sino que introducen cuestiones ajenas a la resuelta sembrando un manto de duda sobre la actividad jurisdiccional, en ambos casos mostrando una injerencia indebida e inconveniente del Poder Ejecutivo respecto del Poder Judicial.

Que, los Jueces se encuentran en una relación dialéctica diferente respecto de la sociedad, de la que desarrollan los Poderes Legislativo y Ejecutivo, obviamente no es de esperar que el Juez Federal afectado responda por la misma vía las expresiones Presidenciales.

Que, ello no constituye un tema menor y deber ser evaluado cuando funcionarios del Ejecutivo y Legisladores embisten contra los Jueces sin dejar de advertir la posibilidad de crítica a los fallos que cualquier ciudadano tiene derecho a ejercer en cuestiones de interés público.

Que, la provisoriedad de las medidas cautelares y la existencia de juicios promovidos en el país contra Astiz, constituyen aspectos que la opinión Presidencial parece no haber advertido en su "Twittera" evaluación del magistrado.

Que, tales expresiones, no contribuyen a la calidad institucional e incursionan peligrosamente en cuestionamientos por vías impropias a partir del cargo de quien las emite.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Primero: Rechazar las expresiones de la Señora Presidenta de la República, Cristina Fernández de Kirchner manifestadas en la red social "Twitter", descalificando las decisiones del Señor Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Dr. Santiago Martínez, relacionadas con la suspensión de la aplicación del Artículo 65° de la Ley de Medios

Segundo: Hacer saber el íntegro contenido de la presente a la Señora Presidenta de la República.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

#### XII

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.410-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, informe si en el predio donde están ubicados los ex talleres ferroviarios Bahía Blanca-Noroeste, se llevó a cabo trabajos tendientes a la remediación del suelo, con el propósito de eliminar la contaminación.

En caso de haberse realizado las tareas, indique la fecha en la que se concretaron, el nombre de la firma que las efectuó y el monto que insumió la remediación.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

#### XIII

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.447-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informara con relación a la planta elaboradora de asfalto: cantidad de toneladas diarias de producción de asfalto, cantidad de baches diarios que se realizan con el producto fabricado en la planta; si el bacheo se realiza de acuerdo a una planificación anual; el registro de las reparaciones realizadas desde la apertura de la planta al presente.

Durante el año 2010, se presentaron dos Minutas de Comunicación, expedientes 1101-HCD2010y 1447-HCD-2010, solicitando similar información sin respuesta a la fecha.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

#### XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 5-HCD-2012)

Artículo 1°: En la obra "PAVIMENTACION DE CALLE MALLEA (altura 700) entre AVDA. ALEM y GRANDEROS", decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2) y 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias, comprendiendo las siguientes calles:

- MALLEA entre Avda. Alem y Granaderos (1 cuadra-ancho de calzada 9,00m.)

Artículo 2°: La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9°, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1° y 2° del Capítulo I de su Decreto Reglamentario N° 754/76 "Ejecución Directa con Fondos Municipales", monto que, posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

Artículo 3°: La obligatoriedad de pago de la obra, conforme lo establece el Artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29°, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30° del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato "POR FRENTE", según lo establecido en el Artículo 31° del mismo, siendo de aplicación sus Artículos 64° y 65°, es decir, que el valor de la obra se prorrata entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados.-

Artículo 4°: El monto a prorratar a los vecinos frentistas, incluirá los recargos previstos en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual fíjese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) de monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas. El valor de la obra se fija en:

- Carpeta asfáltica en caliente de 0,06 m. de espesor sobre base granular de 0,15 m. de espesor y subbase de suelo de cal de 0,15m. de espesor. Precio por m2 \$ 241,52.-

Artículo 5°: El pago por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43° del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- a) Pago de contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- b) Hasta en treinta y seis (36) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

Artículo 6°: El Departamento Ejecutivo podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que solicitaren ampliación del plazo de pago por razones económicas y previo estudio socio - económico.-

Artículo 7°: Aféctanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra, al recurso contable 21.2.06.00. R.A. 131-Recupero de Obra.

Artículo 8°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

## XV

RESOLUCION  
(Exp. 6-HCD-2012)

## VISTO

Que, en el marco del Programa Provincial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias, se encuentra trabajando una mesa local, espacio donde se organizan y definen acciones en relación a la problemática de Violencia Familiar en el Partido de Bahía Blanca, y;

## CONSIDERANDO

Que, el Programa de mención, consiste en brindar asesoramiento y contención a quien consulta, y en un segundo momento, si así lo requiere la situación, se deriva al lugar que corresponda de acuerdo al banco de datos del cual se dispone para dar continuidad a la intervención, resguardando a quien pide ayuda de una nueva victimización.

Que, dicha mesa local, tiene como función, el relevamiento de recursos institucionales y de la Sociedad Civil, de redes y articulaciones formales e informales para construir una guía de recursos unificada y actualizada; la construcción de un diagnóstico de situación sobre la intervención y las respuestas frente a la demanda de asistencia y atención, señalando fortalezas y debilidades; la identificación de áreas donde los recursos no existan o sean insuficientes; la elaboración de propuestas de resolución y/o mecanismos de intervención y articulación para lograr mayor eficacia en las respuestas; y la implementación de actividades de formación y capacitación.

Que las Mesas Locales, están integradas por los efectores involucrados en la Ley de Violencia Familiar (Salud, Seguridad, Justicia, etc.), y las organizaciones de la Sociedad Civil con trabajo en la temática, entre ellos, NIDO, Centro de Asistencia a la Víctima (Fiscalía General Departamental); ONG "Mujeres Bahienses en Acción", Servicio Integral para la Familia (SIF); Defensoría General Departamental; Juzgado de Familia N° 2 y 3 Departamental; y CPV Centro de Protección de los Derechos de las Víctimas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## R E S U E L V E

PRIMERO: Manifiestar el beneplácito por la labor que viene realizando la Mesa Local sobre Mujeres Víctimas de Violencia de Género, en el ámbito de la Municipalidad de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Dirección de Liderazgo, Participación y Mujer de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, a la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Bahía Blanca, al NIDO, al Centro de Asistencia a la Víctima (Fiscalía General Departamental); a la ONG "Mujeres Bahienses en Acción"; al Servicio Integral para la Familia (SIF); a la Defensoría General Departamental; a los Juzgados de Familia N° 2 y 3 Departamental y al Centro de Protección de los Derechos de las Víctimas.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

## XVI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 9-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a informar, bajo qué parámetros se ha

autorizado la poda indiscriminada de 6 eucaliptos que se encontraban ubicados entre la Avda. Sarmiento y calle Cerrito.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

#### XVII

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 27-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera remitir a este Cuerpo, la siguiente información relativa al COPROTUR (Consortio de Promoción y Desarrollo de las Actividades Turísticas del Partido de Bahía Blanca), Consorcio que fuera creado por la Ordenanza N° 14.494, sancionada el 23 de agosto de 2007:

1. Copia de las Actas del Directorio desde el 1/1/2011 al 1/2/2012.
2. Composición del Directorio (detallando organismo al que representa y cargo que ejerce en el mismo).
3. Listado de empleados nombrados (detallando retribuciones, funciones y obligaciones fijadas).
4. Listado de cheques librados desde el 1/1/2011 al 1/2/2012, que correspondan a órdenes de pago.
5. Información relativa a los horarios, viáticos y compensación de gastos de los miembros del Consejo Asesor fijados.
6. Copia de los Presupuestos y Cálculos de Recursos, Memorias Anuales sobre la marcha del organismo, Inventarios y Balances que han sido presentados anualmente a la Municipalidad de Bahía Blanca desde el inicio de la actividad del COPROTUR hasta la fecha.
7. Información relativa a gastos extraordinarios y las inversiones, como así también respecto a adquisiciones y actos negociables que se consideraron necesarios realizar.
8. Detalle de profesionales idóneos que integran el Consejo Asesor y asisten al Directorio en las distintas áreas relacionadas con el COPROTUR.
9. Detalle de los recursos del COPROTUR desde el inicio de su actividad (sumas anuales giradas por la Municipalidad de Bahía Blanca; préstamos, transferencias y/o subsidios que haya recibido detallando el organismo del cual provienen; legados, donaciones y/o contribuciones recibidas; cualquier otro recurso que ingrese al patrimonio del Consorcio).
10. Si se ha designado apoderado o gerente de otros "sustitutos legales del Presidente.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

#### XVIII

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 38-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía y Hacienda, se sirviera comunicar a los vecinos propietarios de terrenos baldíos, la vigencia de la Ordenanza N° 14.216 a través de la



incorporación de una leyenda en las boletas de la Tasa Municipal de Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 75-HCD-2012)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el proyecto Revista Trimestral “Ciudad Puerto” (Bahía Blanca - Ingeniero White), cuya dirección se encuentra a cargo de Cristina Posse y Alejandro Binaghi.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

XX

RESOLUCION  
(Exp. 77-HCD-2012)

**VISTO**

Los recientes anuncios de retiro de la concesión del vocero de la empresa PLAZA, condicionando el seguimiento en el servicio a la obtención de un arreglo económico y con acuerdos para modificación del mismo, planteando además en sus dichos, un plazo definitivo a una reunión acordada con el Ejecutivo Municipal a realizarse en esta semana, y;

**CONSIDERANDO**

Que, esta empresa inició supervicio el 8 de enero de 2008, y que desde ese momento nunca alcanzó un funcionamiento según lo establecían las condiciones que regían en el pliego de licitación.

Que, los problemas fueron múltiples, como el cuestionamiento al sistema de Tarjebus existente, el que cuando iniciaron el servicio cambiaron por un sistema monedero y que en simultáneo entraron en una negociación con el Municipio por aumento del boleto.

Que, ya en el 2009, el centro del conflicto tuvo relación con el sistema de cobro y la empresa Tarjebus, se instalaron los GPS y se formó la Comisión de Usuarios Testigos.

El conflicto por la modalidad de gestión y administración de la venta de los boletos continúa hasta que en septiembre del 2010 con el inicio de la SAPEM (Sociedad Anónima de Participación del Estado Mayoritaria), para administrar las formas de pago de los pasajes.

Que, desde un principio, el esquema ideado de “combos”, fue tergiversado cuando una de las áreas se le otorgó a la Empresa Mayo, que reiteradamente desde el Municipio se negó que tuviera alguna vinculación con la empresa Plaza, situación que al verificarse no cumple con una de las condiciones de concesión del sistema por parte de una empresa, cosa que al paso del tiempo se consolidó.

Que, desde un inicio, el sistema planteaba acordar una relación pasajero-km adecuada a una ecuación que contemplara la sustentabilidad del sistema y que para esto se diseñó los combos y recorridos por línea, pero que este diseño inicial que alteraba los

recorridos históricos causaron rechazo en la población y en paralelo incapacidad por parte de la gestión municipal de realizar un diseño con participación y compromiso de los diferentes sectores, tal que la misma sirviera de base para una propuesta con aceptación pública, mas allá que en su puesta a punto hubiera que modificar algún recorrido. Estas modificaciones no podían alterar la relación pasajero-km, ya que si eso ocurría ponía a la empresa en una situación de potencial derecho a reclamo de revisión de la ecuación inicial.

Que, el sistema de Transporte Público, no tiene variables que no puedan controlarse, que si se parte de información cierta de pasajeros por líneas, costos de unidades, valor de depreciación, antigüedad de unidades (estableciendo topes o promedio de edad), valor del combustible, costos de personal, es posible definir en forma transparente el valor real de los Que, desde el principio, la empresa comienza reclamando aumento de boleto y que el ex Intendente Breitenstein, anuncia que no va a dar ningún aumento, pero que sin embargo a fin del primer año, el boleto alcanza \$1,80 y que la empresa en el 2010, ya reclama al Municipio \$10 millones por el atraso en el aumento del boleto.

Que, en el 2010, el reclamo de los usuarios por quejas sobre el sistema era generalizado y que sin embargo aunque el Intendente Breitenstein negaba el fracaso del sistema, se evalúa modificar los recorridos con un Programa Provisional de Recuperación de las Frecuencias en el Transporte Público.

Que, ya se pedía en forma generalizada el retiro de la empresa, que se realizaron reuniones para tratar de acordar la reposición de unidades y la instalación de sistema lector de tarjetas por aproximación en las unidades.

Que, otras variables del sistema para regular las frecuencias, era el número de unidades, que es este sentido la empresa tenía que disponer de 110 con una antigüedad tope inicial. Y que la última comunicación de la Comisión de Usuarios Testigo, informa que faltan más de 15 unidades (especialmente en los horarios pico), y que además las existentes están en un estado deplorable.

Que, esto no niega que por el valor e importancia social que tienen el Transporte Público por ser un servicio que permite generar posibilidades igualitarias a diferentes sectores sociales para acceder a su derecho esencial al trabajo, a la educación a los bienes culturales y que esto es condición necesaria para decidir políticamente la necesidad de otorgar subsidios.

Que, de hecho el sistema de Transporte Público, recibe subsidios de la jurisdicciones: Nacional (Sistema Nacional de Subsidios para el Transporte Urbano) y Provincial (Compensación Complementaria Provincial), y que para el 2010-2011 tuvo un promedio de variación porcentual de 13,26%. El SISTAU o Sistema Integrado de Subsidios del Automotor combina los dos tipos de subsidios.

Que, según informa el sitio de la Secretaría de Transporte La Fournier recibió en el mes de diciembre ultimo 775.628,88; PLAZA SACI 1.456.555,03; MAYO SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTE AUTOMOTOR 723.199,06.

[http://www.transporte.gov.ar/UserFles/pdfs/subsidios/sistau/2011/ccp\\_sistau\\_dicembre11\(3\).pdf](http://www.transporte.gov.ar/UserFles/pdfs/subsidios/sistau/2011/ccp_sistau_dicembre11(3).pdf)

Que, el propio dueño de la empresa, Claudio Cirigliano, viajó a Bahía Blanca, se subió a los colectivos y declaró posteriormente que no estaba conforme con el servicio que prestaba y que esto fue comunicado por el Intendente Bevilacqua como un punto de inicio para recuperar la grave situación del servicio de transporte local.

Que, entre las declaraciones realizadas del Intendente Bevilacqua desde el inicio de su gestión, reconoció que uno de los principales problemas de la ciudad es la calidad del servicio de transporte, así como la necesidad de revisar el mismo considerando diferentes posibilidades como que el propio Municipio invierta en unidades para realizar los “rondines”, utilizar a la SAPEM como una figura mixta para gestionar un servicio nuevo, ampliar los

servicios de la empresa local, etc. Un conjunto de consideraciones que requieren ser evaluadas en un marco de confianza con los usuarios y todos los sectores políticos que actúan en la ciudad, ya que no puede dejar de desconocer que en estos tres años del sistema concesionado, se han reiterado declaraciones, idas y contramarchas, retraso en la toma de decisiones, contradicciones entre lo que se anunciaba y lo que mas tarde se realizaba, etc., que llevaron a aumentar la desconfianza y el descontento en la población, no sólo por la calidad del servicio, sino por el modo de gestión pública de los controles y exigencia que debían realizarse a dichas empresas.

Que, cualquier nueva propuesta y decisión del Ejecutivo Municipal, requiere profundizar estrategias de una gestión transparente, que asegure la defensa de los derechos de los usuarios y exija a las empresas (Plaza y Mayo) el cumplimiento de las condiciones contractuales o haga valer las condiciones legales para asegurar que en la negociación futura prevalecerá el reclamo de los requisitos existentes en los pliegos licitatorios.

Que, mas allá de usar todos los mecanismos legales existentes, el Municipio debe asegurar a los vecinos, la continuidad del Transporte Público en las mejores condiciones y que necesita realizar todas las gestiones en la transición en un marco de participación, transparencia y de recuperación de la confianza.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo lo siguiente:

- 1) Informe sobre los aspectos que plantará a la Empresa PLAZA para mantener la continuidad de la concesión del servicio o para solicitarle la rescisión del contrato.
- 2) Informe si dispuso personal afectado al tratamiento de sistema de transporte.
- 3) En caso de ser positiva la respuesta del punto anterior, informe los nombres de las personas, antecedentes en el tema y funciones requeridas.
- 4) Se presente un plan de contingencia ante la emergencia reconocida por el Intendente Municipal.
- 5) Presente en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, un plan a mediano y largo plazo, estableciendo las nuevas condiciones del servicio de Transporte Público de la ciudad.
- 6) Informe acerca de la evolución de número de usuarios del sistema por tipo desde 2002 hasta la ciudad.
- 7) Informe la actual composición del directorio de la SAPEM constituido por representantes del Polo Tecnológico, la Agencia de Desarrollo del HCD y el Ejecutivo Municipal, así como el estado administrativo y financiero de la misma, las modalidades de funcionamiento, cantidad y frecuencia de reuniones realizadas, temas abordados y tipo de resoluciones tomadas.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

#### XXI

#### RESOLUCION (Exp. 78-HCD-2012)

VISTO

El robo que tuviera lugar en nuestra ciudad, en el Centro Integrador Comunitario, San Ignacio de Loyola de Spurr, y el avance de su investigación conforme se expone en el diario "La Nueva Provincia", el día 21 de enero de 2012, y;

#### CONSIDERANDO

Que, en oportunidad de concurrir a explicar el Presupuesto de su Secretaría para el Ejercicio 2012, el Sr. Moroni, aludió a la inversión que el Municipio realiza a través de su Secretaría desde la Dirección de Participación Ciudadana en articular acciones con el Centro Integrador Comunitario de Spurr (CIC).

Que, al ser consultado respecto de quién es la persona que detenta el cargo jerárquico responsable de dicha área no supo responder, pero que surge de la página Web del Municipio, que muestra el Organigrama Municipal y que fuera recientemente implementada (11 de enero), que dicha Dirección estaría a cargo del Ing. Matarazzo.

Que, tal información, debió ser brindada desde la Secretaría de Promoción Social, a quien confeccionó esa página Web y que se incurrió en un error grave, dado que el Sr. Matarazzo, se encuentra desde el 15 de diciembre de 2011, ejerciendo el cargo de Concejil; y mal podría ejercer un cargo Legislativo y uno Ejecutivo simultáneamente sin incurrir en ilegalidad manifiesta.

De nodo tal, que resulta urgente, ante los hechos delictivos que se ventilan en UFIJ N° 1, que este Cuerpo Deliberativo sea informado respecto de quién es la persona responsable a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana (obrante en folio N° 129, de presupuesto presentado), que opera con el Centro Integrador Comunitario.

Según surge de información publicada por La Nueva Provincia (21/1/12), los investigadores recogieron testimonios que aluden a que la camioneta del Centro Integrador Comunitario habría visto en dos oportunidades la noche que se perpetró el robo (3.33 y 4.30 hs.). Según se sabe, y sería bueno que esto sea corroborado por el Secretario, dicha camioneta pertenece al Municipio. En caso de ser esto así, sería pertinente que se evalúe cuidadosamente a quién se le entrega autorización para conducir vehículos municipales, ya que el mismo estaría implicado en el hecho delictivo aparentemente, y según se ha publicado en el medio nombrado precedentemente.

Por otro lado también, el diario local alude a que estarían siendo investigados personal precarizado del lugar y no los profesionales. Esto no aclara si son o no empleados precarizados del Municipio, lo cual también sería un detalle interesante a confirmar ante este Honorable Concejo Deliberante.

El Centro Integrador Comunitario es un lugar de atención y contención de suma importancia para el sector de Spurr. Por lo que urge que el Municipio proteja debida y oficiosamente este lugar para que hechos como el ocurrido el 16 de enero, no vuelvan a suceder y que se tomen las precauciones necesarias al momento de aportar recurso humano y/u otros mecanismos de intervención en esos emprendimientos sociales.

Que, resulta pertinente que el Secretario de Promoción Social acuda a este Honorable Concejo Deliberante a referir sobre cuál es la injerencia de su área en el Centro Integrador Comunitario a través de la Dirección de Participación Ciudadana y si se encuentran investigados en el hecho delictivo empleados precarizados de su Secretaría y vehículos del parque automotor municipal por Fiscalía interviniente. Todo esto a los fines de proponer un debate abierto que contribuya a lograr que los centros de contención barriales puedan contar con mayor seguridad y el debido cuidado de los intereses de los ciudadanos que de ellos dependen diariamente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Convócase dentro de la mayor brevedad, al Señor Secretario de Promoción Social y al responsable de la Dirección de Participación Ciudadana, para que concurran en forma conjunta a un plenario de las Comisiones de Seguridad, Educación, Cultura y Acción Social y de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, donde se aclararan las expresiones indicadas en los considerandos de la presente.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

XXII

DECRETO  
(Exp. 82-HCD-2012)

Artículo 1º: Incorpórase al Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante el Artículo 155º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 155º: a) Todas las exposiciones y disertaciones que realicen los funcionarios del Departamento Ejecutivo a cargo de las distintas Áreas de Gobierno, siempre que sean convocados por el Honorable Concejo Deliberante en legal tiempo y forma; deberán ser filmadas y grabadas a través del medio de grabación que habitualmente se utilice en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Concejo Deliberante.

“b) Las exposiciones y/o disertaciones mencionadas en el inciso a) del Artículo 155º, serán aquellas correspondientes a la pertinente presentación del Presupuesto Anual, Rendición de Cuentas u otra situación extraordinaria que así lo amerite, según el criterio de los concejales de los distintos bloques que integran este Honorable Concejo Deliberante.

“c) Las filmaciones y grabaciones mencionadas, serán publicadas en la Página Web del Honorable Concejo Deliberante para el libre acceso de los interesados”.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

XXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 83-HCD-2012)

PRIMERO: Incorpórase a la página Web Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, información sobre la Mesa Local de Violencia de Género.

SEGUNDO: Remítase copia de la presente al Departamento Ejecutivo de Bahía Blanca y a las Secretarías pertinentes.

TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

XXIV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 84-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a requerir a la empresa Covelia, a cargo de la recolección de residuos local, que amplíe su recorrido a fin de brindar este esencial servicio al Barrio de Luz y Fuerza, ubicado en calles Araucanos, Humboldt, Patagones, Bouchard y circundantes de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

XXV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 85-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a requerir a la empresa prestadora del servicio de agua ABSA, que repare las pérdidas que se encuentran en el sector de calles del Barrio Luz y Fuerza, especialmente en calles Araucanos, Patagones, Humboldt, Bouchard y circundantes de ese sector de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

XXVI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 86-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la nivelación de calles del Barrio Luz y Fuerza, especialmente en calles Araucanos, Patagones, Humboldt, Bouchard y circundantes de ese sector de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

XXVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 88-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Declárase la semana del 15 al 22 de Marzo como: “Semana Municipal del Consumidor y Usuarios”, con la finalidad de realizar actividades tendientes a la difusión y concientización de los derechos pertinentes a la relación de consumo, como así también, de los canales para ejercerlos.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente ordenanza a la Subsecretaría de Defensa al Consumidor, dependiente de la Secretaría de Comercio Interior, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación; a la Comisión de Defensa del Consumidor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; al Departamento de Orientación del Consumidor, dependiente de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires; y a la Comisión de Usuarios y Consumidores de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

XXVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 89-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Declárase la Emergencia en el Servicio de Transporte Público de Pasajeros en el Partido de Bahía Blanca, durante el plazo de 60 días a contar desde la sanción de la presente con el fin de lograr un servicio prestado con regularidad, continuidad y cumpliendo con el pliego de licitación y contratos vigentes, con el exclusivo alcance del Programa que se describe en los artículos siguientes.

ARTICULO 2°: El Departamento Ejecutivo elaborará un Programa de Emergencia de adecuación de frecuencias y prestación del servicio, fijando los criterios con intervención de la Comisión de Usuarios Testigos, las comisiones de Tránsito y Transporte, y Defensa del Usuario y el Consumidor, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, y la Delegación Local de la UTA, UNS y UTN y remitir al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 3°: Si correspondiese a criterio del Departamento Ejecutivo, éste podrá atribuir funciones a la SAPEM, conforme sus estatutos, para la ejecución de prestaciones vinculadas con el Servicio Público de Transporte en el marco del pliego de licitación pública tramitada por expediente número 1064-HCD-2007 (335-7121-2007) de los actuales concesionarios.

ARTICULO 4°: El Departamento Ejecutivo dictará todos los actos administrativos, con el fin de cumplir con los objetivos enunciados en el marco del respeto y cumplimiento a las normas de la Constitución de la Nación, la Provincia de Buenos Aires, la Ley Orgánica de las Municipalidades y normas concordantes.

ARTICULO 5°: El Departamento Ejecutivo informará al Honorable Concejo Deliberante respecto de recursos de cualquier naturaleza y de cualquier jurisdicción que se atribuyan al sistema a cumplimentarse durante el Período de Emergencia.

ARTICULO 6°: Facultase al Departamento Ejecutivo, a realizar las adecuaciones presupuestarias que correspondan al Programa de Emergencia previa conformidad del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 7°: El Departamento Ejecutivo remitirá semanalmente, mientras subsista el Programa de Emergencias, un informe de las actas labradas por incumplimiento de las empresas concesionarias, las sanciones aplicadas por el Tribunal de Faltas y los recursos interpuestos por aquellas.

ARTICULO 8°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

XXIX

RESOLUCION  
(Exp. 92-HCD-2012)

VISTO

Las declaraciones del Primer Ministro Británico, David Cameron y el anuncio de refuerzo militar inglés en las Islas Malvinas, y;

#### CONSIDERANDO

Que, el premier británico, el 8 de enero pasado, en su informe semanal ante el Parlamento, acusó a la Argentina de ser “colonialista al impedir la libre determinación de los habitantes de las Malvinas respecto de su Soberanía”.

Que, Cameron, manifestó esos conceptos ante una pregunta formulada por el conservador y secretario del Grupo Mixto Parlamentario sobre las Malvinas, Andrew Rossindell, durante la reunión que se desarrolló en la Cámara de los Comunes.

Que, las declaraciones pueden merecer varios calificativos, entre ellos hipócritas, inauditas, ofensivas y sorprendentes.

Que, algunos analistas opinan que la posición expuesta por el Primer Ministro, está destinada a buscar oxígeno a sus problemas domésticos, entre ellos la fuerte tensión con su coalición liberal democrática por su abrupta partida de la Unión Europea ante la crisis del euro.

Que, más allá de consideraciones de comentaristas, las declaraciones de Cameron son inadmisibles y repudiables.

Que, paralelamente, se conoció que Gran Bretaña, habría elaborado un plan de contingencia para incrementar la presencia militar en las Malvinas ante la visita en febrero del Príncipe Guillermo.

Que, es sabido que después de la guerra de 1982, se alejó aún más la posibilidad de sentar a una mesa de negociaciones a representantes británicos.

Que, ocurrieron algunos episodios que puedan mencionarse, como cuando en 1988 los ingleses realizaron las maniobras “Fire Focus”, en las Malvinas. El entonces Presidente Raúl Alfonsín, reunió al Consejo de Seguridad y envió al canciller Dante Caputo a boicotear esos ejercicios y al buque kelper “Indiana”, que iba a comprar alimentos al Uruguay.

Que, el Presidente Carlos Menem, restableció las relaciones con Londres y comenzó la denominada “política de seducción de los kelpers”, por la que no solo se les concedió voz sino opinión en diversas materias.

Que, posteriormente, Néstor Kirchner, suspendió los acuerdos de Menem con Londres, para cooperar en materia petrolera y de conservación de la pesca en Malvinas.

Que, más cerca en el tiempo, el 21 de septiembre del año pasado, la Presidenta Cristina Kirchner, al hablar ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, advirtió que está dispuesta a revisar los entendimientos provisorios con el Reino Unido, lo cual incluiría la suspensión del permiso para que los vuelos entre Chile, las islas pasen por Territorio Argentino.

Que, es evidente, que en los últimos meses, el Gobierno Nacional, ha acentuado el objetivo de obligar al Reino Unido a sentarse a dialogar por la Soberanía y en ese sentido hay que destacar apoyos que se han recibido.

Que, el 20 de diciembre de 2011, los países del MERCOSUR acordaron, durante la Cumbre de Presidentes realizada en Montevideo, prohibir el ingreso de buques con bandera de las Malvinas a puertos del bloque regional. Hubo apoyo a esa medida por parte de Venezuela y Chile.

Que, la Presidenta de la Nación, parece ir cristalizando su promesa de convertir Malvinas en una causa global. Y por ello, se ha reflejado en apoyos sucesivos de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, Mercosur, Unasur, G 77, de Cumbres Latinoamericanas, Árabes, Africanas y de potencias como China, Rusia, Brasil e India.



Que, finalmente, no puede dejar de mencionarse la importancia que tiene en el tema, la cuestión del petróleo.

Que, hace unos días, se conoció que una petrolera de los Estados Unidos con fuertes vínculos, con el Pentágono, se unirá a una compañía británica para la búsqueda de crudo en las Islas Malvinas.

Que, según un artículo del periódico inglés The Sun, la compañía Andarko, con sede en Houston, invertirá más de 1500 millones de dólares en la petrolera británica Rockhopper, que recientemente halló unos 700 millones de barriles de crudo a norte de las Malvinas.

Que, a los directivos de las firmas norteamericanas, se les aseguró que los británicos defenderán las Islas, por lo que algunos analistas consideran que éste es el verdadero motivo del refuerzo de la presencia militar en las Islas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Repudiar las declaraciones del Primer Ministro de Gran Bretaña, que al hablar con Parlamentarios en la Cámara de los Comunes, acusó a la República Argentina de “Colonialismo”, y calificar los conceptos de David Cameron como sorprendentes, falaces, ridículos y agraviantes.

SEGUNDO: Deplorar la actitud del Reino Unido, de aprobar un “Plan de Contingencia”, para incrementar la presencia militar en las Islas Malvinas.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

XXX

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 94-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, brinde información sobre los aspectos que a continuación se detallan, referidos a la contratación de ambulancias para los Centros de Salud “Leonor Natali de Capelli” y “Antonio Alberto Menghini”, de Ingeniero White y General Daniel Cerri, respectivamente:

- Cuál es el monto mensual abonado por la Comuna por la contratación de las unidades asistenciales mencionadas.
- Horario de la prestación de servicios.
- Personal afectado al servicio.
- Detalle de los costos que implica el servicio (personal, combustible, etc.)
- Fecha de inicio del servicio.
- Modalidad de contratación.
- Período de duración del contrato.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

XXXI

#### RESOLUCION

(Exp. 97-HCD-2012)

VISTO

Que, se han dado a conocer los Coeficientes Únicos de Distribución (CDU), y que en el caso del distrito de Bahía Blanca se disminuyó de 1,50318 a 1,42982, y;

CONSIDERANDO

Que, este índice, es el resultado de diversos aspectos definidos por la Ley 10559, que incorporan información sobre:

Población, superficie, caudal turístico, capacidad potencial absoluta y per cápita para recaudación de tasas como la inversa de la capacidad contributiva, y efectores de salud según lo define la Ley 10820.

Que, dicho índice de salud está compuesto por diferentes variables. Cantidad de camas, rotación, perfil de complejidad del establecimiento y porcentaje ocupacional de camas.

Que, estas variables se distribuyen según Ley 10.820 de la siguiente forma:

- a) EL TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) en proporción directa al producto resultante de computar el número de camas disponibles, el perfil de complejidad y, el porcentaje ocupacional de camas de los establecimientos con internación de cada partido.
- b) EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) en proporción directa al número de consultas médicas registradas en los establecimientos –con o sin internación- de cada partido.
- c) EL DIEZ POR CIENTO (10%) en proporción directa al número de egresos registrados en los establecimientos con internación de cada partido.
- d) EL VEINTE POR CIENTO (20%) en proporción directa a número de pacientes-días registrados en los establecimientos con internación de cada partido.
- e) EL DIEZ POR CIENTO (10%) en forma proporcional al número de establecimientos hospitalarios sin internación de cada partido.

Que, la Región Sanitaria, es quien evalúa las nuevas presentaciones que hacen los Municipios y elevan al Ministerio de Salud.

Que, justamente es el factor del índice de salud, el que modifica sustancialmente el valor total del CDU y sobre el que la gestión municipal desarrolla estrategias para mejorarlo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar al Ejecutivo Municipal que a través de su Secretaría de Economía y Hacienda informe al Honorable Concejo Deliberante, sobre los componentes desagregados que integran el CDU para el año 2010, 2011 y 2012.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

XXXII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 98-HCD-2012)

VISTO

Que, vecinos de distintos sectores de la ciudad han reclamado solicitando el retiro de líneas de tendido eléctrico fuera de servicio ante la Empresa EDES S.A. y la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), sin obtener hasta el momento una respuesta satisfactoria a su pedido.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, que intervenga para que la Empresa EDES S.A., proceda en forma inmediata al retiro de las mismas, con el fin de evitar accidentes que pudieran suscitarse.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, que a través de la Secretaría correspondiente, se dirija a la Empresa EDES S.A., para que arbitre las acciones pertinentes con el fin de retirar las líneas de tendido eléctrico que han quedado fuera de servicio en la ciudad de Bahía Blanca, con el fin de prevenir y evitar accidentes que pudieran producirse ante algún fenómeno meteorológico.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

#### XXXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 99-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la película "nAriz", que relata la vida de Horacio Domingo Maggio.

ARTICULO 2°: Remitir copia de la presente al Departamento Ejecutivo de Bahía Blanca, a sus secretarías pertinentes, a Leopoldo Tiseira, a la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, a H.I.J.O.S Bahía Blanca y a la mesa de Agrupaciones Kirchneristas de Derechos Humanos Bahía Blanca.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

#### XXXIV

#### RESOLUCION (Exp. 101-HCD-2012)

VISTO

Las declaraciones del nuevo Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, Cr. Hugo Borelli, efectuadas en La Nueva Provincia del 27 de enero del corriente, y;

CONSIDERANDO

Que, en sus declaraciones, el Presidente del Consorcio expresa que buscará generar sectores públicos y de recreación.

Que, según sus propios dichos, el objetivo es el desarrollo portuario con una postura amigable con el ambiente y la defensa de los sectores de recreación, y que espera poder avanzar en paralelo en esos ejes, sin que uno perjudique al otro.

Que, su intención durante su gestión, es acompañar al puerto hacia su desarrollo territorial hacia donde fuere. Es por ello, que según él mismo lo expresa, el desarrollo territorial del puerto es irrenunciable.

Que, deberá alcanzarse este crecimiento con un criterio de sustentabilidad “amigable con el ambiente”.

Que, en cuanto al vínculo entre el puerto y la comunidad, dijo que promoverá que la gente incorpore a su cultura lo que significa y lo importante que es el desarrollo del puerto, tanto en la economía local como en la nacional.

Que, además, expresó “queremos que se instale en la cultura local la pertenencia a una ciudad marítima. Más allá del concepto de ciudad-puerto, a mí me gusta decir que Bahía Blanca es una ciudad marítima que, a su vez, tiene un puerto...y para ello tiene que tener espacios de recreación y pasatiempo para la gente”.

Que, en consonancia con los dichos del Presidente del Consorcio, y dado que acordamos que deben existir espacios para recreación, deportes náuticos y paseo en el puerto local, es fundamental que todo lo expresado se materialice en el tiempo.

Que, la localidad de Ingeniero White, pese al avance portuario-industrial, se ha visto perjudicada; ya que prácticamente ha perdido la vista al mar, el centro comercial se encuentra muy deteriorado, tanto los Gobierno Nacional como Provincial, no han llevado a cabo las inversiones necesarias para las rutas y Camino Acceso a Puertos, la problemática de la desocupación es constante, y los habitantes de la localidad buscan nuevos horizontes.

Que, en los grandes puertos del mundo, las localidades y/o ciudades cercanas, están en sintonía con el ámbito portuario; algo que no ocurre en Ingeniero White.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, gestione ante las autoridades de la Dirección de Vialidad Nacional, Vialidad Provincial y/o empresas del sector portuario-industrial, la construcción de los accesos viales correspondientes al área portuaria industrial.

Segundo: Requerir que se ceda a la Municipalidad de Bahía Blanca, junto a la ex Usina Gral. San Martín, los muelles 1,2,3 y 4; para ser incorporadas al Patrimonio Cultural de la ciudad y concretar un espacio recreativo, de paseo y vista al mar.

Tercero: Solicitar al Consorcio Gestión Puerto de Bahía Blanca, que promueva acciones y medidas tendientes a apoyar e impulsar el Proyecto de Ordenanza Recuperación Centro Comercial de Ingeniero White (Expte. 1311-HCD-2008); con el cual se mejoraría notablemente el centro comercial de la localidad de Ingeniero White.

Cuarto: En el mismo sentido, se solicita que se priorice el empleo de mano de obra de la localidad de Ingeniero White, por parte de las empresas contratistas u otras que intervengan en el área portuario-industrial.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

XXXV

RESOLUCION  
(Exp. 104-HCD-2012)

VISTO

Mas de un centenar de vecinos de un sector del Barrio Spurr de la ciudad de Bahía Blanca, reclaman y necesitan mejoras a partir de no haber sido incluidos en los trabajos ejecutados y enmarcados en el Programa Federal de Construcción de Viviendas, Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamiento Precarios, y;

#### CONSIDERANDO

Que, el Gobierno Nacional, impulsa a través de sus Planes Nacionales, una política integral de vivienda y mejoramiento del hábitat, cuyo objetivo es permitir el acceso a una vivienda digna a todos los ciudadanos como forma de Promoción Social.

Que, los Programas Federales que se enmarcan en este contexto, tienen como objetivo específico, resolver distintos problemas como la inclusión social y la equidad.

Que, en el Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, tiene como objetivo, asimismo, una política de articulación de las acciones del sector público para la estimulación de la organización barrial y la integración de los grupos beneficiarios.

Que, en el marco de este Programa Federal y del Subprograma antedicho, se han ejecutado obras de mejoramiento de un gran número de viviendas en el Barrio Spurr de la ciudad de Bahía Blanca.

Que, un gran número de viviendas que ya se encontraban construidas en el sector han quedado excluidas de las mejoras que se realizaron en el sector, en el marco del Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Privados del Plan Federal. Y, que en este contexto, existe una gran cantidad de viviendas que presentan serias deficiencias edilicias, además de no contar con los servicios básicos, como electricidad, agua potable, gas y red cloacal.

Que, a partir de este hecho, más de un centenar de vecinos se encuentran reclamando las mejoras que corresponden según los criterios de los Planes Federales ya descriptos y al objetivo de equidad e inclusión a los que alude el Programa mencionado.

Que, los mejoramientos que se ejecutaron bajo esta operatoria, abarcó 231 viviendas recuperables, a las cuales se les realizaron trabajos de ampliación, completamiento y terminaciones a fin de mejorar su calidad habitacional.

Que, quienes quedaron excluidos de estas obras de mejora no se explican los motivos por los cuales algunos vecinos simplemente fueron excluidos.

Que, este numeroso grupo de vecinos, necesita igualmente las mejoras edilicias para la mejora de su calidad habitacional.

Que, los trabajos realizados en esta etapa que se efectuaron, comprendían las calles: Brickman, J. Harris, Tierra del Fuego y Esmeralda, y que sin embargo, muchas de las viviendas por las cuales hoy reclaman los vecinos, se encuentran ubicadas en esas mismas calles.

Que, el Municipio de Bahía Blanca, no ha sido ajeno a la inspección de las unidades entregadas y que aún restan por entregar, por lo cual, corresponde que los funcionarios Municipales, brinden adecuada información sobre estos hechos y en este caso tomen acciones al respecto.

Que, es necesario ejecutar una segunda instancia del Programa de mejoramiento y una adecuada planificación que esta vez incluya a la gran cantidad de personas que fueron "no incluidos" en la primera etapa.

Que, los vecinos en esta situación, abarcan un vasto sector del Barrio Spurr de Bahía Blanca, que incluyen las calles: Esmeralda, Brickman, Juncal, Falcón, Paunero, Santa

María, Harris, Tierra del Fuego, Granada, La Pinta, Comb. De Montevideo, La Niña, Teniente Fariás, Álvarez Jonte y Diagonal Spurr.

Que, dado que las gestiones se han realizado directamente desde el Municipio de Bahía Blanca con la Nación, corresponde también al Municipio, dar respuesta a esta situación que deja a los ocupantes y titulares de esas viviendas del Sector – Barrio Spurr, en emergencia habitacional.

Que, es fundamental, establecer una planificación a corto plazo para la materialización de las acciones necesarias, y brindar respuestas a los vecinos que hoy son protagonistas de una demanda creciente de servicios y mejoras edilicias, provisión de infraestructura y equipamiento de esas viviendas y del sector.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a las Autoridades responsables del Programa Federal de Construcción de Viviendas, Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamiento Precarios que avancen en la planificación de una segunda etapa de realización de obras en el Barrio Spurr de la ciudad de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que inicie las acciones y gestiones necesarias con los responsables de dichos Programas Nacionales para el avance de la ejecución de una segunda etapa del Programa en el mencionado Barrio de la ciudad.

TERCERO: Solicitar que en esta segunda etapa se incluya las viviendas que fueron excluidas en la primera etapa del Programa ya ejecutada.

CUARTO: El sector sobre el cual se llevará a cabo este Programa, son las viviendas ubicadas en las calles: Esmeralda, Brickman, Juncal, Falcón, Paunero, Santa María, Harris, Tierra del Fuego, Granada, La Pinta, Com. de Montevideo, La Niña, Teniente Fariás, Álvarez Jonte y Diagonal Spurr.

QUINTO: El sistema constructivo y de mejoramientos, será igual al adoptado en la primera etapa en la cual se realizaron trabajos de mejoramiento, ampliación y terminaciones. Que el sistema constructivo adoptados para las mejoras será el tradicional y que se asegurará la instalación de Gas Natural, con el tendido correspondiente dentro de las viviendas, así como la instalación eléctrica, que incluirá la provisión y construcción del pilar reglamentario en los casos donde no existiera.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

#### XXXVI

#### RESOLUCION (Exp. 103-HCD-2012)

#### VISTO

Distintas Autoridades de la Nación y Provincia de Buenos Aires, han expresado públicamente la avanzada instancia en la que se encuentra el Proyecto de Construcción del Acueducto del Río Colorado, que contemplaría el abastecimiento de agua para el Distrito de Bahía Blanca, y;

#### CONSIDERANDO

Que, la importancia de ésta u otra/s obras, tienen especial relevancia para la ciudad de Bahía Blanca, al encontrarse ésta, desde hace varios años en medio de una situación delicada con la prestación del servicio de agua potable para los ciudadanos.

Que, según los anuncios realizados, el Proyecto del Acueducto del Río Colorado, permitiría llevar agua del Río Colorado a la ciudad de Bahía Blanca, y es parte de un Programa Integral anunciado en el año 2010, que prevé la ejecución de otras dos grandes obras similares en la Provincia.

Que, existen dudas acerca de éste proyecto que refieren, a si este Proyecto es la mejor alternativa por su costo y eficiencia, a si el Río Colorado cuenta con el caudal suficiente, si la salinidad del canal fluvial no es perjudicial para la salud, y finalmente, acerca de los fondos con los que se financiará la construcción de esta obra.

Que, respecto de los fondos necesarios, tanto el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, como el Ministro de Economía, Arlía, han realizado declaraciones públicas que generan dudas y opiniones opuestas respecto a los mecanismos para conseguir financiamiento ya que la Provincia no dispondrá de los fondos para la misma.

Que, a pesar de las opiniones de algunos especialistas, desde el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, han sostenido que éste es el mejor proyecto y han asegurado la viabilidad del mismo para el abastecimiento de agua a Bahía Blanca, Médanos, Buratovich, Pedro Luro y toda la Región Sur y que el acueducto solucionaría la demanda de agua potable a Bahía Blanca, durante los próximos 50 años.

Que, asimismo, se ha declarado públicamente que los estudios de factibilidad han arrojado resultados positivos y que la instancia a resolver, es el llamado a licitación.

Que, a pesar de los avances en la gestión y de anteriores pedidos, este Honorable Concejo Deliberante, aún no se ha recibido respuesta, y este Concejo no ha tenido oportunidad de observar ni estudiar el proyecto.

Que, es necesario, que los representantes de este Cuerpo, tengan la posibilidad de conocer el proyecto, que según se anuncia, terminaría con el problema de abastecimiento de agua en la ciudad.

Que, en declaraciones públicas, la Ministra de Infraestructura de la Provincia, Cristina Álvarez Rodríguez, anunció que se acelerarían los tiempos de conclusión del proyecto para comenzar la obra en el corto plazo y asimismo anunció que la obra sería licitada, que se llevaría a cabo con financiamiento internacional, y dinero proporcionado por el Estado Nacional y Provincial, y que comenzaría en 2011, aunque no hay novedades acerca de la instancia en la que se encuentra.

Que, por la situación de emergencia hídrica en Bahía Blanca, y por la magnitud de esta obra, existe preocupación en la comunidad acerca del destino de este proyecto, y que este Cuerpo, debe tener conocimiento del mismo por la incidencia en la calidad de vida de los bahienses.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a las autoridades que correspondan en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, al Ente Nacional de Obras Hidricas y Saneamiento (ENHOSA), a la Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO), remitan el proyecto de construcción del Acueducto del Río Colorado al Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, para su estudio y análisis.

SEGUNDO: Solicitar a las Autoridades Provinciales, se informe acerca de cual será la forma de financiamiento de la obra.

TERCERO: Solicitar a las Autoridades Provinciales que correspondan, cuáles son los plazos contemplados para la licitación de la obra y el comienzo de su ejecución.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

## XXXVII

RESOLUCION  
(Exp. 107-HCD-2012)

## VISTO

La visita programada a nuestra ciudad para el día 31 de Enero de 2012, de las autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos de las Nación, para poner en marcha la Red Federal de Sitios de Memoria, y;

## CONSIDERANDO

Que, la Red Federal de Sitios de Memoria, es un Organismo Estatal interjurisdiccional que, con la coordinación del Archivo Nacional de la Memoria, articula las Políticas Nacionales, Provinciales y Municipales de Memoria e Investigación que se llevan adelante en los ex centros clandestinos de detención y otros espacios vinculados con el terrorismo de Estado en todo el país.

Desde mayo de 2003, y a partir de la decisión del Estado Nacional de impulsar una activa política de Derechos Humanos basada en los pilares de Memoria, Verdad y Justicia, surgieron y se consolidaron en todo el país diversas experiencias de recuperación y marcación de aquellos lugares donde funcionaron centros clandestinos de detención durante la última Dictadura Militar (1976/1983).

Estos espacios del terror estatal y otros, donde anteriormente el Estado Argentino cometió crímenes como la "Masacre de Trelew", en agosto de 1972, el "Operativo Independencia" de 1975 en Tucumán o los fusilamientos de peones rurales durante las huelgas patagónicas de 1921, fueron también intervenidos con placas o instalaciones.

Que, es de esperar, que en el mismo sentido se señalen los sitios de crímenes atribuidos a la Triple A y otros responsables.

Junto con las marcaciones, algunos de estos terrenos o edificios fueron completamente reconvertidos en sitios de Memoria y Museo donde se llevan adelante una variedad de actividades educativas, culturales, artísticas y políticas para la investigación, la difusión, la reflexión y el debate sobre el terrorismo de Estado y la experiencia genocida, y sobre las luchas que históricamente se dieron los sectores populares en defensa de sus derechos y dignidad.

La importancia de las diversas iniciativas que se desarrollaron a Nivel Nacional y en distintas Provincias y Municipios, junto con la reapertura y el avance de los procesos judiciales por crímenes de Lesa Humanidad, evidenciaron la necesidad de articular y darle mayor proyección a todas y cada unas de estas políticas, vinculándolas entre sí.

El objetivo de la señalización de estos lugares, es poder visualizar por parte de los habitantes de la ciudad, los centros clandestinos de detención y la resignificación de estos espacios, fomentando la construcción de la memoria colectiva.

Que, es necesario reconocer los esfuerzos de otros Gobiernos Democráticos, como el juicio a las Juntas y los juicios por la verdad, ; y las tareas de Militares y Organismos de Derechos Humanos, a lo largo de los últimos años.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## R E S U E L V E

PRIMERO: Manifiestar el beneplácito por la visita a nuestra ciudad para el día 31 de Enero de 2012, de las autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y



del Archivo Nacional de la Memoria, para poner en marcha la Red Federal de Sitios de Memoria.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, y al Archivo Nacional de la Memoria.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

XXXVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 109-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Adhiérase a la declaración de la O.P.S. y de la O.M.S. que instituye al 4 de Febrero, como “Día Internacional contra el Cáncer”.

ARTICULO SEGUNDO: Declárase de Interés Municipal, las actividades que se desarrollen dentro del marco de ese Día Internacional.

ARTICULO TERCERO: Remítase copia de la presente al Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero”, al Hospital Interzonal “Dr. José Penna”, a la Universidad Nacional del Sur, Departamento de Medicina, a la Asociación Médica de Bahía Blanca y al Registro de Tumores Provincial.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

XXXIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 116-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, los Corsos de “LA FALDA 2012”, los días 10 -11 -12 - 17 y 18 de Febrero del año 2012, sobre las calles Humboldt entre Sarmiento y Alsina en el horario de 21hs. a 00,30 hs., organizados por la Sociedad de Fomento de “LA FALDA” y el “CLUB LA FALDA”.

ARTICULO 2º: Remítase copia a la Sociedad de Fomento “La Falda” y al “Club La Falda”.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

XL

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 119-HCD-2012)

Artículo 1°: Adhiérse al “Día Mundial de los Humedales”, que se conmemora en todo el mundo el día 2 de Febrero.

Artículo 2°: Gírese copia a las Asociaciones Ambientalistas.

Artículo 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012

XLI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.438-HCD-2011)

Artículo Primero: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el “Curso a Contramano”, organizado por la murga La Cucharón, a desarrollarse los días 10, 11 y 12 de febrero de 2012, en calle Estomba, altura 2300 de nuestra ciudad.

Artículo Segundo: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de febrero de 2012